ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.2.1.3.22 Decreto 1082 de 2015)

CORPONOR en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR.

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental “CORPONOR”, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordinar las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo racional y técnico de los Recursos Naturales Renovables en el área de su jurisdicción que es el departamento Norte de Santander.

Dentro de sus funciones CORPONOR podrá celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

Para realizar todas las actividades misionales que tiene la Corporación, así como las administrativas y de apoyo requiere de elementos de papelería, útiles de escritorio y de oficina para que sus funcionarios y contratistas puedan realizar su labor de manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz en las diferentes dependenciasy permitan ofrecer a los usuarios internos y externos la satisfacción de las necesidades requeridas.

Teniendo en cuenta las estadísticas de consumo de papelería CORPONOR se compromete a divulgar y desarrollar lineamientos internos para el uso racional de papel y promover en los usuarios internos, el cumplimiento de las políticas de eficiencia administrativa y cero papel definidas por la administración y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y compromiso con el desarrollo sostenible del país.

En virtud de lo anterior y por la necesidad del servicio, se hace necesario celebrar un contrato de suministro para la adquisición de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas.

En la ACTUALIDAD NO EXISTE AMP para PAPELERIA.



Papelería II

Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina

LP-AMP-102-2016
De Septiembre 19, 2016 hasta Septiembre 19, 2018

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) es un ente corporativo de carácter público, integrante del Sistema Nacional Ambiental (SINA). Su función principal, conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993, consiste en ejecutar y coordinar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, propendiendo por la conservación, administración y manejo técnico de los recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción, que comprende el departamento de Norte de Santander.

En ejercicio de sus facultades legales, y según lo previsto en el artículo 31, numeral 6, de la precitada ley, la Corporación está autorizada para celebrar contratos y convenios con entidades territoriales, organismos públicos o privados y entidades sin ánimo de lucro, siempre que su objeto sea la defensa y protección del medio ambiente. Lo anterior tiene como fin optimizar la ejecución de sus funciones y fortalecer la gestión ambiental en el territorio.

Para el desarrollo integral de sus actividades —tanto las de carácter misional como las administrativas y de apoyo—, la entidad requiere de un suministro constante de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina. La adquisición de estos bienes es una condición indispensable para que el personal vinculado, ya sea mediante relación legal, reglamentaria o contractual, desempeñe sus funciones de manera adecuada, oportuna y bajo los estándares de eficiencia administrativa, permitiendo así que la Corporación brinde un servicio eficaz a los usuarios internos y externos.

Es importante resaltar que, en concordancia con la Directiva Presidencial 04 de 2012 sobre Eficiencia Administrativa y la Política de Cero Papel, CORPONOR fundamenta su consumo en estadísticas históricas reales. La entidad mantiene un compromiso institucional con la divulgación de lineamientos internos para el uso racional de los insumos y la promoción de prácticas de austeridad entre sus colaboradores. De este modo, la adquisición objeto de este proceso se armoniza con el sentido de responsabilidad ambiental y el compromiso con el desarrollo sostenible que rigen a la administración pública.

En virtud de lo anterior y ante la imperiosa necesidad de garantizar la continuidad de la operación administrativa, se requiere celebrar un contrato de suministro para la adquisición de bienes muebles que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad para la vigencia actual.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO GENERAL: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR.

Condiciones técnicas requeridas: Suministro de Material de calidad y en perfecto estado

- La Corporación requiere seleccionar al oferente que suministre los elementos que se relacionan a continuación y que deben cumplir los siguientes requisitos mínimos y características:

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD
1	GANCHOS CLIPS ESTÁNDAR	CAJA ESTÁNDAR INSTUCIONAL X100UND	500
2	CABLE HDMI	CABLE DE 2,5 METROS	20
3	CLONADOR DE DISCOS DUROS DE HDD/SSD Y SSD/SSD	CLONADOR DE DISCOS SATA COMPATIBLE CON UNIDADES HDD Y SSD DE 2,5" Y 3,5 PULGADAS	10
4	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	CARACTERÍSTICAS: GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, NO. 2, MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, PRESENTACIÓN: CAJA POR 50 UNID.	500
5	TECLADOS PARA COMPUTADOR	TECLADOS PARA COMPUTADOR ALFA NUMÉRICOS CON CABLE DE CONEXIÓN TIPO USB	20
6	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	CARACTERÍSTICAS: CONEXIÓN USB, CAPACIDAD DE 1TB 3.0.	20
7	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	CARACTERÍSTICAS: CONEXIÓN USB, CAPACIDAD DE 8TB.	10
8	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	CARACTERÍSTICAS: CONEXIÓN USB, CAPACIDAD DE 2TB. 3.0	40
9	CAMARAS WEB	CÁMARAS PARA COMPUTADOR ALTA DEFINICIÓN FULL HD 1080P CON MICRÓFONO.	30
10	EXPANSORES DE USB	HUB EXTENSOR USB 7 PUERTOS CON SWITCH ALTA VELOCIDAD 3.0	40
11	DISCOS DUROS SOLIDO	DISCOS DUROS SSD, 1TB	40
12	PARLANTES USB	PARLANTE USB	30
13	MEMORIA RAM 16GB	DDR4 16GB, FORMATO DIMM, FRECUENCIA/VELOCIDAD 3200 MHZ.	35
14	UNIDAD DE CD/DVD	COMPATIBILIDAD CD-ROM, CD-RW, CONEXIÓN USB 3.0 COMPATIBILIDAD WINDOWS LINUX.	10
15	MOUSE PARA COMPUTADOR	MOUSE VERTICAL ERGONÓMICO OFICINA USB 5 BOTONES ÓPTICO CABLE.	40
16	PADS MOUSE	MOUSE PAD LISO BORDE NEGRO	42
17	PILAS AA	CARACTERÍSTICAS: PILAS ALCALINAS DE TAMAÑO AA, CON VOLTAJE DE 1.5V	500

		PRESENTACIÓN TIPO BLÍSTER DE 2 UNIDADES	
18	PILAS AAA	CARACTERÍSTICAS: PILAS ALCALINAS DE TAMAÑO AAA, CON VOLTAJE DE 1.5V PRESENTACIÓN TIPO BLÍSTER DE 2 UNIDADES	500
19	SACAGANCHOS	CARACTERÍSTICAS: SACA GANCHOS PARA GRAPA NO.24/6, CON UN PESO MAYOR A 33 Y MENOR O IGUAL A 75G MATERIAL: ELABORADO EN METAL Y PLÁSTICO.	40
20	BISTURI	BISTURÍ ELABORADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO DE LA CUCHILLA 18 MM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA	30
21	CALCULADORA	CALCULADORA DE OFICINA MANUAL, SUMADORA DE 12 DÍGITOS	8
22	REGLAS	MATERIAL: ACRÍLICO TRANSPARENTE, BORDE BISELADO,	100
23	TAJALAPIZ	TAJALÁPIZ ELABORADO EN METAL CON 1 ORIFICIO, DE TAMAÑO MINAS DE 2 MM, FORMA DE USO MANUAL	200
24	TIJERAS PARA CORTAR	MATERIAL: METAL PLÁSTICO LARGO 17.5CM	50
25	GANCHO TIPO DOBLE CLIP 1 1/4 CAJA POR 12 UNIDADES	GANCHO DOBLE CLIP DE 1 1/4	300
26	ALMOHADILLA DACTILAR	FORMA: RECTANGULAR DIMENSIONES: MENOR O IGUAL A 30 X 50 MM MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO.	60
27	BANDERITAS	TAMAÑO: MENOR O IGUAL A 1" PRESENTACIÓN: POR PAQUETE DE 12 UNIDADES COLORES: VARIOS	500
28	BOLIGRAFOS	MATERIAL: PLÁSTICO COLOR: TINTA NEGRA PRESENTACIÓN: POR 1 UND, CON TAPA.	3.000
29	BORRADOR	CARACTERÍSTICAS: BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA TAMAÑO: GRANDE	300
30	CAJA PARA ARCHIVO	MATERIAL: CARTÓN CORRUGADO TAMAÑO: DIMENSIONES MAYORES A 30 X 20 X 20 Y MENORES O IGUALES A 40 X 40 X 50 CM, CARACTERÍSTICAS: USADA PARA ALMACENAR FOLDER COLGANTE, DE APERTURA CUATRO TAPAS SUPERIORES.	3.500
31	CINTA PEGANTE DELGADA DE 1.5 PULGADA	MATERIAL: PAPEL DE FÁCIL DESPRENDIMIENTO Y AUTOADHESIVA DIMENSIONES: 20 MM X 20M	300
32	CORRECTOR LIQUIDO	PRESENTACIÓN: EN LÁPIZ DE 9 ML MATERIAL: PLÁSTICO CON PUNTA DE ACERO	400
33	CUADERNO ARGOLLADO	TAMAÑO: 21.4X28CM (105), 1 MATERIA, DE 120 HOJAS MATERIAL: HOJAS EN PAPEL BOND Y PASTA EN CARTÓN PLASTIFICADO.	350

34	LAPIZ	CARACTERÍSTICAS: LÁPIZ PARA ESCRITURA, DE FORMA HEXAGONAL CON BORRADOR H.B. MATERIAL: FABRICADO EN MADERA, MINA NEGRA DE 2 MM Y DUREZA NO.2. PRESENTACIÓN CAJA * 144 UND. *** EXCENTO DE IVA	2.000
35	MARCADOR BORRABLE	CARACTERÍSTICAS: MARCADOR BORRABLE, DESECHABLE, DE PUNTA BISELADA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 1 - 2,5 MM CAPACIDAD: CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 Y MENOR O IGUAL A 5 G,	400
36	MARCADOR PERMANENTE GRUESO	CARACTERÍSTICAS: MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, DE PUNTA BISELADA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX.1-2,5MM CAPACIDAD: CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 Y MENOR O IGUAL A 5 G	400
37	MARCADOR PERMANENTE DELGADO	CARACTERÍSTICAS: MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, DE PUNTA REDONDA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 0,4MM CAPACIDAD: CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5G.	400
38	PAPEL CARTA	CARACTERÍSTICAS: PAPEL BOND, DE 75 G/M2, PARA USO EN FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS INK JET Y LÁSER. PROCESO DE ELABORACIÓN PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE DEL APROVECHAMIENTO DE UNA FIBRA RESPONSABLE, RECICLABLE, EXCLUYENDO EL USO DE CLORO ELEMENTAL COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA PRESENTACIÓN: POR RESMA DE 500 HOJAS.	2.000
39	PAPEL OFICIO	CARACTERÍSTICAS: PAPEL BOND, DE 75 G/M2, PARA USO EN FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS INK JET Y LÁSER. PROCESO DE ELABORACIÓN PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE DEL APROVECHAMIENTO DE UNA FIBRA RESPONSABLE, RECICLABLE, EXCLUYENDO EL USO DE CLORO ELEMENTAL - COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO PRESENTACIÓN: POR RESMA DE 500 HOJAS	1.500
40	PEGANTE EN BARRA	CARACTERÍSTICAS: PEGANTE EN BARRA, PRESENTACIÓN DE 40 G CON GLICERINA.	350
41	PEGANTE TIPO LIQUIDO	CARACTERÍSTICAS: PEGANTE LIQUIDO PRESENTACIÓN DE 225 G SIN GLICERINA.	350
42	RESALTADOR	CARACTERÍSTICAS: RESALTADOR DESECHABLE DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA, PARA REALIZAR 2 TIPOS DE TRAZOS, CAPACIDAD: CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 G Y MENOR O IGUAL A 5 G .	600

43	SILICONA LIQUIDA	SILICONA LÍQUIDA, PARA TODO TIPO DE TRABAJO, PEGA SOBRE PAPEL, TELA, FOMIX, MADERA, Y OTROS PRESENTACIÓN EN 250 ML, CON TAPA	250
44	SOBRE MANILA OFCIO UNIDAD	MATERIAL PAPEL 90 GRAMOS ALTO 33,1CM-ANCHO 21,9CM. IDEAL PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, INFORMES, TRABAJOS EN COMPUTADOR, TRABAJOS A MANO Y HOJAS DE VIDA	2.000
45	SOBRE MANILA CARTA UNIDAD	MATERIAL PAPEL 90 GRAMOS ALTO 27,9CM-ANCHO 21,7CM. IDEAL PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, INFORMES, TRABAJOS EN COMPUTADOR, TRABAJOS A MANO Y HOJAS DE VIDA	2.000
46	TACOS DE PAPEL GRANDE 4 COLORES	CARACTERÍSTICAS: TACO DE PAPEL POR 1 PAQUETE DE MAYOR A 100 Y MENOR O IGUAL A 300 HOJAS CADA UNO, EN BOND, ENGOMADO, TAMAÑO 7*7 CM TAMAÑO DE LA HOJA MAYOR A 8 X 8 CM, COLORES FLUORESCENTES EN VARIOS TONOS.	800
47	TACOS DE PAPEL PEQUEÑO 4 COLORES	CARACTERÍSTICAS: TACO DE PAPEL POR 1 PAQUETE DE MAYOR A 100 Y MENOR O IGUAL A 300 HOJAS CADA UNO, EN BOND, ENGOMADO TAMAÑO 3*3 CM TAMAÑO DE LA HOJA MENOR O IGUAL 4 X 5 CM, COLORES FLUORESCENTES EN VARIOS TONOS.	800
48	CINTA PEGANTE ANCHA POR 3 PULGADAS DE 20 METROS	CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO INTERMEDIO DE 3 PULGADAS POR 20 METROS	200
49	PEGANTE EXTRARAPIDO O PEGATODO	PEGANTE DE EXTRARÁPIDO O PEGA LOCA TAMAÑO PEQUEÑO	100
50	AMARRES PLÁSTICOS PEQUEÑOS	AMARRES O ABRAZADERAS PLÁSTICAS DE 15 CM	80
51	AMARRES PLÁSTICOS GRANDES	AMARRES PLÁSTICOS O ABRAZADERAS DE 25 CM	80
52	CINTA PARA ENMASCARAR DE 1 PULGADA	CINTA DE PAPEL TIPO TIRRO PARA ENMASCARAR DE 1 PULGADAS	150
53	CINTA PARA EMBALAR	CINTA PARA EMBALAR DE 2X200MTS	50
54	CINTA EMBALAJE STRETCH FILM	EMBALAJE ROLLO 20CM X4 X 500 MTS.	5
55	CINTA PARA ENMASCARAR DE 2 PULGADAS	CINTA DE PAPEL TIPO TIRRO PARA ENMASCARAR DE 2 PULGADAS	80
56	LIBRO DE ACTAS	CARACTERÍSTICAS: LIBRO DE ACTAS ESCRITURA A MANO.	20

57	LIBRO DE DIARIO DE CUENTAS 8 COLUMNAS	CARACTERÍSTICAS: LIBRO DE DIARIO DE CUENTA Y RAZÓN DE 8 COLUMNAS	15
58	TABLA PLANILLERO	TABLA PLANILLERO ELABORADA EN PLÁSTICO CON CLIP METÁLICO	150
59	LÁPIZ ROJO	LÁPIZ DE MADERA COLOR ROJO CON BORRADOR ***** EXCENTO**	250
60	PORTA LAPICEROS	PORTADOR DE LAPICEROS DE ESCRITORIO TIPO VASO MATERIAL METÁLICO CON SEPARADOR ORGANIZADOR	20
61	PORTAMINAS 7 MILIMETROS	PORTAMINAS NO.07 MINAS DE LÁPIZ	50
62	MINAS PARA PORTAMINAS	MINAS PARA PORTAMINAS NO. 07	80
63	BOLIGRAFO PILOT ROLLER	BOLÍGRAFO TINTA LÍQUIDA PARA ESCRITURA UNIFORME Y SUAVE	200
64	BORRADOR PARA TABLERO	MATERIAL PLÁSTICO Y FELPA	80
65	CUENTA FACIL O HUMEDECEDOR DE DEDOS	HUMEDECEDOR DE DEDOS MATERIAL PLÁSTICO ESPUMA	80
66	MICROPUNTA ROTULADOR GRIP TRIANGULAR PUNTA FINA 0,4MM PAQUETE POR 10 COLORES SURTIDOS	TIPO DE TINTA: A BASE DE AGUA. IDEAL PARA: PAPEL. GROSOR DEL TRAZO: 0.4MM. A PRUEBA DE AGUA. CAJA X10	50
67	SILICONA	SILICONA GRUESA PRESENTACIÓN PAQ. X 30 UND	80
68	PISTOLAS DE SILICONA	PISTOLA DE SILICONA GRUESA	30

MODALIDAD DE EJECUCIÓN Y PLAZO CONTRACTUAL (REQUISITO DE OBLIGATORIO CUMPLIMEINTO PARA EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL): ***La presente condición técnica es de obligatorio cumplimiento para el proponente (Futuro contratista) y regula la forma en que se materializará el suministro durante la vigencia del contrato:***

PARÁMETRO	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**FUNDAMENTO DE LA ENTIDAD**
Modalidad de Suministro	Entrega a demanda (órdenes de pedido emitidas por el supervisor).	Optimización de inventarios y eficiencia en el gasto público ante la variabilidad de la carga operativa.
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2026.	Cobertura integral de la vigencia fiscal y garantía de disponibilidad permanente del servicio.
Rol del Supervisor	Único facultado para emitir solicitudes de pedido y certificar el recibo.	Ejercicio de las funciones de vigilancia y control (Art. 83 Ley 1474 de 2011).

Disponibilidad	El contratista debe garantizar disponibilidad inmediata para atender pedidos, independientemente de la fecha dentro del plazo.	Evitar soluciones de continuidad en las labores de las subdirecciones de CORPONOR.
Gestión de Saldos	La ejecución total de las cantidades está supeditada a las necesidades reales comunicadas por escrito.	Respeto al principio de planeación contractual y evitar el acopio innecesario de insumos.

NOTA EXPLICATIVA: ***La fijación del plazo al 30 de diciembre de 2026 no implica que la entrega deba realizarse al finalizar dicho plazo. El contratista está obligado a realizar las entregas de manera inmediata (plazo menor a un día) cada vez que el supervisor emita una orden de pedido, independientemente de si la solicitud ocurre en el primer o último mes del contrato. La duración hasta el 30 de diciembre constituye el marco de garantía de disponibilidad que CORPONOR exige para su operación misional, asegurando que la entidad disponga del suministro durante todo el ciclo presupuestal.***

REQUISITOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO A LA HORA DE PRESENTAR OFERTA			
ÍTEM	**CATEGORÍA**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO / OBLIGACIÓN**	**CRITERIO DE CUMPLIMIENTO / CAUSAL DE RECHAZO**
1	**Disponibilidad y Suministro a Demanda**	El oferente debe garantizar la disponibilidad permanente de la totalidad de los bienes ofertados (papelería e implementos de oficina) para su entrega inmediata según los pedidos realizados por el Área de Almacén de CORPONOR durante la vigencia contractual.	**Obligatorio.** El oferente deberá manifestar expresamente en su propuesta la capacidad de garantizar este suministro a demanda.
2	**Plazo de Entrega**	Los bienes solicitados por el Área de Almacén deberán ser entregados en las instalaciones de la Corporación en un plazo máximo inferior a un (1) día calendario, contado a partir de la comunicación del pedido.	**Requisito Técnico Mínimo.** Su incumplimiento en etapa de ejecución generará las sanciones contractuales pertinentes. (El oferente deberá manifestar expresamente en su propuesta LA ACEPTACIÓN DE DICHO REQUISITO).
3	**Oferta Económica por Unidad**	El proponente deberá formular su oferta económica detallando el valor unitario por cada suministro descrito en la Ficha Técnica, sin sobrepasar el valor promedio establecido en el Estudio del Sector realizado por la entidad.	**Obligatorio.** La oferta debe guardar total correspondencia con los ítems de la Ficha Técnica.
4	**Valor Máximo Admisible**	El valor unitario ofertado para cada ítem no podrá ser superior al valor promedio determinado en el Estudio del Sector y el Presupuesto Oficial, los cuales hacen parte integral del proceso.	**CAUSAL DE RECHAZO DE PLANO.** Se rechazará la oferta que supere el valor promedio establecido para cualquiera de los ítems del listado.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPS. El suministro objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	**FAMILIA**	**CLASE**	**CÓDIGO UNSPSC**

12. MATERIAL QUÍMICO, INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS.	16.ADITIVOS	18.COLOIDES	121618
12. MATERIAL QUÍMICO, INCLUYENDO BIOQUÍMICOS Y MATERIALES DE GAS.	17.COLORANTES	17. COMPUESTOS DECOLORES Y DISPERSIONES	121717
14. MATERIALES Y PRODUCTO DE PAPEL	11. PRODUCTOS DE PAPEL	15. PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	141115
14. MATERIALES Y PRODUCTO DE PAPEL	11. PRODUCTOS DE PAPEL	18. PAPELES DE USO COMERCIAL	141118
26. MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	11. BATERÍAS Y GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA	17. BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS	261117
30. COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES	19. EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16. ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE	301916
31. COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	16. FERRETERÍA	20. CLAVOS	311620
31. COMPONENTES Y SUMINISTROS DE MANUFACTURA	20.ADHESIVOS Y SELLADORES	15. CINTA ADHESIVA	312015
43. DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	20. COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES.	20. DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES	432020
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10. MAQUINARIAS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA	18. MAQUINARIAS, CALCULADORAS Y ACCESORIOS	441018
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10. MAQUINARIAS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA	24. ETIQUETADORAS	441024
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10. MAQUINARIAS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA	35. SUMINISTRO DE MAQUINAS DE ENCUADERNAR	441035
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10. MAQUINARIAS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA	16. MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS	441016
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	11. ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO	19. TABLEROS	441119
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12. SUMINISTRO DE OFICINA	15. SUMINISTRO DE CORREO	441215

44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12. SUMINISTRO DE OFICINA	16.SUMINISTRO DE ESCRITORIO	441216
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12. SUMINISTRO DE OFICINA	17.INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	441217
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12. SUMINISTRO DE OFICINA	18.MEDIOS DE CORRECCIÓN	441218
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12. SUMINISTRO DE OFICINA	20. CARPETAS PARA ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES	441220
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	12. SUMINISTRO DE OFICINA	21 SUMINISTROS DE SUJECIÓN	441221
46. EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	15.PROTECCIÓN DE ORDEN PUBLICO	17. EQUIPO FORENSE, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	461517
55. PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS.	12. ETIQUETADO Y ACCESORIOS	19.SEÑALIZADORES	551219
60. INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES Y ACCESORIOS	10.MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	34. RECURSOS DE REHABILITACIÓN DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS.	601034
60. INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES Y ACCESORIOS	10.MATERIALES DIDÁCTICOS PROFESIONALES Y DE DESARROLLO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS	57.ALBUNES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS	601057
60. INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES Y ACCESORIOS	12. EQUIPOS, ACCESORIOS Y SUMINISTRO DE ARTE Y MANUALIDADES	13. PRODUCTO DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE.	601213

Contrato a celebrar: Contrato de Suministro

Obligaciones del Contratista. El contratista se obliga a cumplir de manera idónea y oportuna con el objeto del contrato, atendiendo a las siguientes obligaciones específicas:

- ✓ **Ejecución y Entrega:** Suministrar los bienes objeto del contrato dentro del plazo establecido, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las cantidades definidas por CORPONOR.
- ✓ **Calidad y Garantía:** Entregar en el Almacén de la Corporación bienes nuevos, de primera calidad, que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. Cada producto deberá contar con la respectiva garantía técnica del fabricante o proveedor.

- ✓ **Cumplimiento de Pedidos:** Atender los pedidos de acuerdo con las cantidades y cronogramas solicitados por la Entidad, garantizando la homogeneidad de los elementos entregados.
- ✓ **Facilitación de la Supervisión:** Permitir al supervisor designado por la entidad realizar las inspecciones y verificaciones necesarias en el almacén durante la recepción de los suministros.
- ✓ **Reposición Inmediata:** Realizar el **CAMBIO INMEDIATO** de aquellos elementos que, durante la entrega o revisión, presenten defectos de fabricación, daños, o cuyas especificaciones difieran de las pactadas.
- ✓ **Garantías Contractuales:** Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por CORPONOR para amparar el cumplimiento, la calidad de los bienes y el pago de salarios y prestaciones sociales.
- ✓ **Gestión Documental:** Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, así como los demás documentos que se requieran para la legalización y cierre del proceso.
- ✓ **Sujeción al Sistema de Gestión:** Implementar y aplicar los formatos y registros establecidos en el Sistema de Gestión Institucional de la Corporación para el control de las entregas.
- ✓ **Seguridad Social y Parafiscales:** Cumplir con la obligación de cancelar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, si a ello hubiere lugar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato. Para el trámite de pago, el contratista deberá allegar al supervisor los comprobantes que acrediten dichos pagos.
- ✓ **Seguridad y Salud en el Trabajo (HSEQ):** Cumplir estrictamente con los lineamientos y protocolos establecidos en el Sistema de Gestión Integral HSEQ de CORPONOR.
- ✓ **Obligaciones Inherentes:** Cumplir con las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato de suministro, se deriven de la ley y de los pliegos de condiciones.

Duración: La duración del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Lugar: El objeto del contrato se desarrollará en la ciudad de Cúcuta y para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio la ciudad de Cúcuta.

Supervisor del contrato por parte de la Corporación: Será ejercida por medio del Asesor de Almacén. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, emanado por la Dirección General.

Parágrafo 1: El supervisor deberá dar estricto cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente que regule la materia y al manual de contratación de CORPONOR.

Parágrafo 2: Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral.

Parágrafo 3: El supervisor representará a CORPONOR y será intermediario entre éste y el Contratista, y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato.

Parágrafo 4: Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre CORPONOR y/o la supervisión y el Contratista, deberán hacerse o formalizarse por escrito.

Parágrafo 5: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación se efectuará en el SECOP 2.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

REGULACIÓN JURÍDICA: Tanto el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, como el contrato que se derive del mismo, se regirán por el ordenamiento constitucional, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 (específicamente los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes), la Ley 1474 de 2011 y las demás normas civiles y comerciales que regulen la materia, la complementen o la adicionen, así como por las disposiciones contenidas en el presente pliego de condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista se efectuará bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa Presencial, fundamentada en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad procede en atención a que el objeto contractual consiste en la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales cuentan con especificaciones técnicas homogéneas y patrones de calidad definidos objetivamente.

OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES: En el presente pliego de condiciones se establecen los requisitos técnicos, legales, financieros, de experiencia y de cumplimiento que CORPONOR considera indispensables para la selección objetiva. Los interesados deben analizar integralmente estos documentos para la elaboración y presentación de sus ofertas, bajo el entendido de que el cumplimiento de los requisitos habilitantes es condición necesaria para participar en la etapa de puja o subasta.

INTERPRETACIÓN INTEGRAL: El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado de manera integral y armónica. El orden de los capítulos, numerales o secciones no implica prelación jerárquica entre los mismos. Los títulos utilizados tienen un carácter meramente orientador y no modifican ni afectan el alcance de las exigencias sustanciales contenidas en cada acápite.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El Presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO M/CTE ($307,590,625)** subordinados a los rubros 2.1.2.1.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo $113,444,660.42 y 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) $194,145,963.58 con fuente de financiación 15.1.

Forma de pago: CORPONOR cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, según las entregas efectivamente recibidas a satisfacción, o en un solo pago al finalizar la ejecución total del objeto contractual, para lo cual el contratista deberá radicar ante la entidad la factura electrónica correspondiente acompañada de: i) la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, ii) el acta de ingreso a almacén debidamente suscrita, y iii) los soportes que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) correspondientes al periodo de ejecución que se factura, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Parágrafo 1: CORPONOR se obliga a pagar al contratista el valor del contrato previa presentación de la factura correspondiente y certificación por parte del supervisor y/o interventor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas parciales.

Parágrafo 2: Si las cuentas de cobro no han sido bien elaboradas y no es posible su corrección por parte de CORPONOR o no se acompañan a ella los documentos que para cada caso se soliciten en estos pliegos de condiciones, el término anterior sólo empezará a contarse desde la fecha en que

quede corregida la cuenta o desde aquellas en que se haya aportado el último de los documentos.

Parágrafo 3: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas cuentas de cobro a CORPONOR. (Todos los pagos estarán supeditados al PAC de Corponor).

Parágrafo 4: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

Gastos a cargo del contratista. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- ✓ Los descuentos de Ley.
- ✓ Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- ✓ Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- ✓ Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos laborales si hubiere lugar a ello.
- ✓ Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- ✓ Los demás a que hubiera lugar.

De Igual manera CORPONOR verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y las demás que fuesen necesarias.

CONVOCATORIA MIPYMES. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, CORPONOR convoca a las MiPymes colombianas para manifestar si interés en el presente proceso contractual. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

✓ Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

✓ Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, CORPONOR solo aceptará las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4: Si la persona jurídica está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal (según su Certificado de Existencia y Representación Legal), la certificación deberá ser suscrita conjuntamente por el Representante Legal y el Revisor Fiscal inscrito en el registro mercantil.

PARÁGRAFO 5: Si la persona jurídica no está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal, pero ha optado por nombrarlo e inscribirlo en su Certificado de Existencia y Representación Legal, la certificación de la condición MiPymes también deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal inscrito, en virtud de la fe pública que ostenta.

PARÁGRAFO 6: Si la persona jurídica no está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal y no lo tiene inscrito, la certificación deberá ser suscrita por el Representante Legal y el Contador Público de la empresa.

PERSPECTIVA COMERCIAL

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a la Cámara de Comercio de Cúcuta y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
G	**46**	**464**	**4669**	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
G	**47**	**476**	**4761**	Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC
El suministro objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

De igual manera, los productos y servicios producidos o prestados por todas las empresas deben codificarse según la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas. V.14.080:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
43201800	Dispositivos de almacenamiento
44121500	Suministros de correo

44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

1. PERSPECTIVA DE MERCADO.

a. Análisis Sectorial.

La actividad económica está dividida en SECTORES ECONOMICOS. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, se ubica dentro de los sectores de comercio (suministro).

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

- **ECONOMICO:**

El desempeño reciente de la economía colombiana está por encima del alcanzado por varios de sus vecinos y economías desarrolladas.

La fortaleza de la economía colombiana se fundamenta en importantes transformaciones en lo económico, político y social. Cambios que el país puede mostrar con cifras contundentes. Inversiones altas o fuertes en INFRESTRUCTURA, la construcción de vías de cuarte generación son el motor impulsor de las economías departamentales o por donde está la ejecución de obras.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR.

El subsector de comercio de papelería y suministros de oficina en general ofrece un mercado muy amplio. En Colombia se comercializa una gran variedad de productos, entre éstos, los que se clasifican a continuación:

- CLASIFICIACION Y ARCHIVO: Esta sección engloba el surtido de archivadores, bandejas y módulos de clasificación, todo tipo de carpetas y subcarpetas con sus distintos sistemas de archivo (anillos, clip, entre otros) fundas de plástico, separadores, entre otros.



- ESCRITURA: Existe una gran variedad de marcas que ofrecen bolígrafos, lápices, portaminas, resaltadores, marcadores, entre otros tipos de implementos de escritura, con diferentes características y de gama alta o de uso habitual.



- MANIPULADOS DE PAPEL: Esta sección engloba desde notas adhesivas o banderitas señalizadores, hasta bloc y recambios. Entre ellos se destaca todo el producto personalizable para la empresa como son cartas, sobres, bolsas o talonarios.

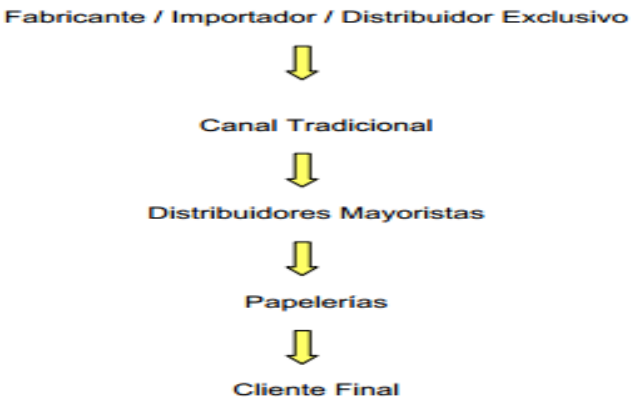


- COMPLEMENTOS DE OFICINA: Muchas son las “herramientas” que se utilizan en el día a día dentro de la oficina. En esta sección se encuentra: cintas adhesivas, grapadoras, taladradoras, clips, correctores, elementos de corte, pegamentos, pesacartas, entre otros.



- PAPEL, ETIQUETAS Y CUADERNOS EN GENERAL.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.



EL SECTOR PÚBLICO: formado por las distintas administraciones públicas o corporaciones autónomas, tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad tomando las decisiones oportunas.

El Estado o gobierno está conformado por el aparato gubernamental, cuya ocupación (relativa a lo económico) es supervisar el normal funcionamiento de la economía. Para la realización de sus tareas, el gobierno debe hacer uso de diversos bienes, algunos de los cuales tendrán que ser adquiridos en los mercados.

Los recursos del gobierno son:

- Dinero o tesoro acumulado en épocas anteriores
- Propiedad de los recursos nacionales
- Alquiler o venta de recursos nacionales
- Ingresos por impuestos (ingresos fiscales)
- Rentabilidad de las empresas nacionales (si las hubiera)
- Capacidad de endeudamiento a nivel nacional e internacional
- Capacidad de emitir dinero.

El gobierno suele adquirir los productos que necesita en diversos mercados. Los mercados nacionales producen algunos de los productos requeridos por el gobierno. Las administraciones públicas, ya sean de ámbito internacional, estatal, regional o local, desempeñan un papel económico de primer orden.

Hoy en día, la intervención más importante es la del Estado, que elabora las normas que regulan la actividad económica, recauda impuestos, consume bienes y servicios, incentiva al sector privado mediante ayudas y subvenciones, presta servicios públicos (educación, sanidad, etc.) y crea empresas en sectores estratégicos.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

- *Impuestos:* son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.

- *Gastos:* comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.

- *Marco jurídico-institucional:* las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema económico.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.

- ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

- *Fabricación*: Existen artículos de papelería que son importados del exterior, pero también hay una gran variedad que se fabrica en el país.

- *Distribución:* A través de los almacenes de las superficies grandes, de centros comerciales, mayoristas o compras por Internet los artículos de papelería llegan a los hogares, e instituciones privadas y públicas.

- *Hogares:* Los hogares compran artículos de papelería tanto de tipo formal como informal (revendedores)

- *Instituciones privadas:* Las empresas grandes en general compran sus suministros de papelería directamente con el fabricante o mayorista.

- *Instituciones públicas:* En el sector público muchas veces se hacen subastas internas o públicas.

El DANE1 calcula el PIB2 en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

1 Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia
2 Producto Interno Bruto

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
Explotación de minas y canteras.
Industrias manufactureras.
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
Construcción.
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
Información y comunicaciones.
Actividades financieras y de seguros.
Actividades inmobiliarias.
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: “la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.”

Así arrancarán desde enero los siete fundamentales macroeconómicos para 2025.

PIB e inflación mejorarán para el año 2025. Según analistas, si bien en líneas generales hay optimismo, se debe cuidar la regla fiscal.

Más allá de un “trámite”, por el ideal de “rapidez” en que van pasando los días del calendario, lo cierto es que el último bimestre del año es mucho más que una fecha específica.

Los meses de noviembre y diciembre son fundamentales en la planificación de las empresas, ya que suelen ser utilizados para presupuestar las cuentas del próximo año, al menos, entre el corto y mediano plazo.

Para generar estos pronósticos, las empresas suelen basar sus análisis en los fundamentales macroeconómicos, aquellos indicadores que pueden medir realmente cómo se está comportando la economía.

Para este ejercicio de análisis, se tomaron en cuenta indicadores como el Índice de Precios al Consumidor; la tasa de desempleo; PIB; déficit fiscal; petróleo; remesas y deuda. Estos han sido protagonistas a lo largo de este año, por la polémica generada alrededor de su evolución anual y las propuestas de reformas sociales del Gobierno Nacional que impactaron para bien o para mal.

Análisis Sectorial.

Comercio, Industria y Turismo

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Norte de Santander

Oficina de Estudios Económicos

Marzo 2026

Comercio, Industria y Turismo



Perfil económico: Departamento de Norte de Santander

Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km^2
- Población (2025(p)): 1.717.992 habitantes
- Participación en la población total (2025(p)): 3,2 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,61 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$3.932
- Exportaciones** per cápita (2025): US$494
- Importaciones*** per cápita (2025): US$173,6

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US$7.990
** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US$945,2
*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US$1.327,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km^2
- Población (2024(p)): 1.709.570 habitantes
- Participación en la población total (2024(p)): 3,2 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,6 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$3.447
- Exportaciones** per cápita (2024): US$472,2
- Importaciones*** per cápita (2024): US$169,1

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US$7.948
** Exportaciones per cápita nacionales (2024): US$940,4
*** Importaciones per cápita nacionales (2024): US$1.216,5

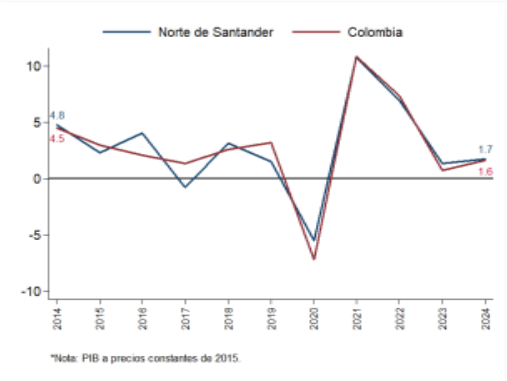
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Comercio, Industria y Turismo

PIB Norte de Santander

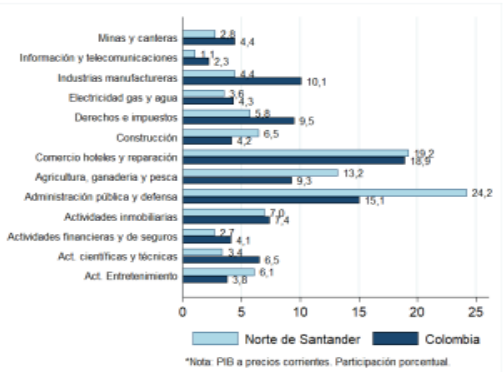
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



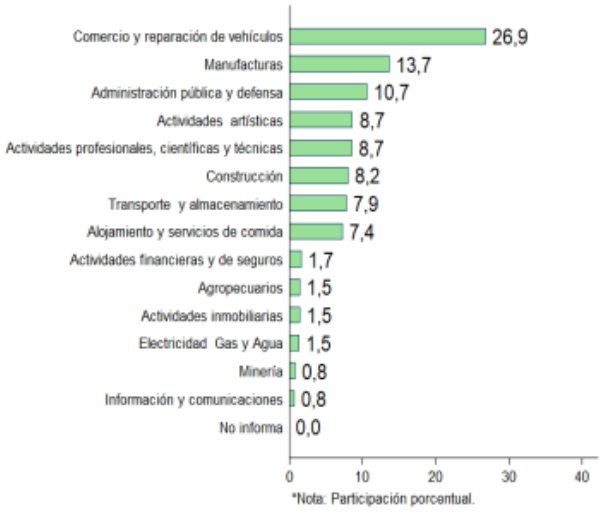
*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil nov-ene de 2026, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 26,9 % del total de ocupados de Cúcuta



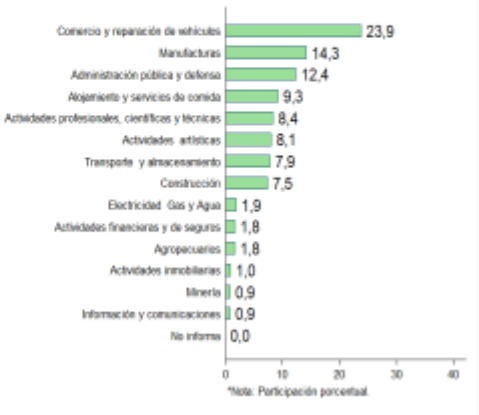
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 27 de febrero de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ago-oct de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 23,9 % del total de ocupados de Cúcuta



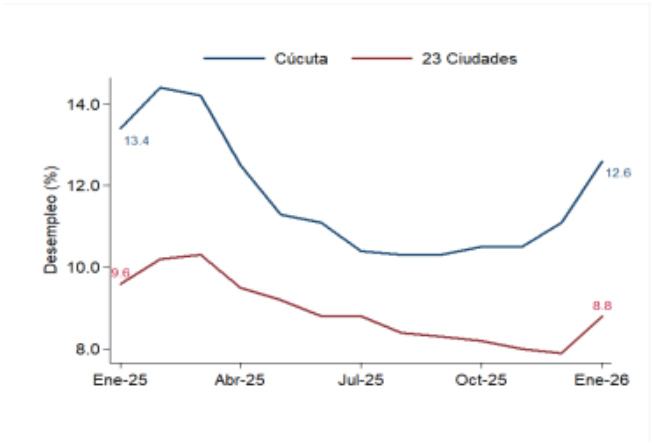
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de noviembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil noviembre-enero de 2026, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (nov-ene)



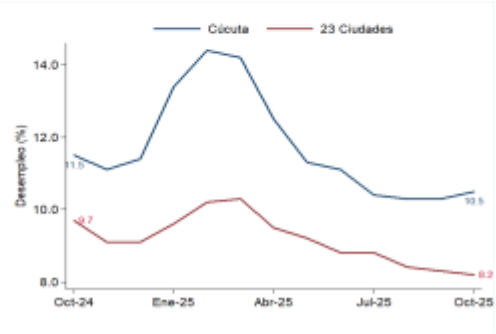
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 27 de febrero de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil agosto-octubre de 2025, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ago-oct)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de noviembre de 2025.

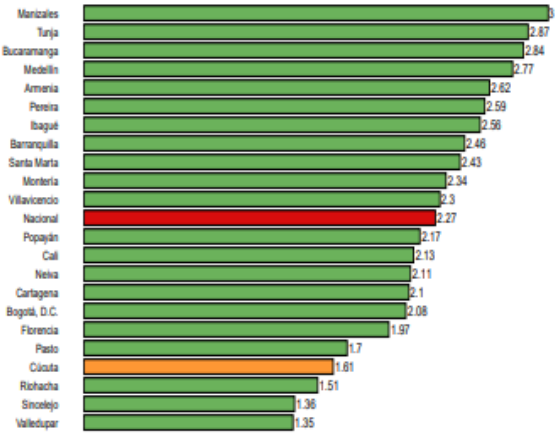
Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - febrero 2026

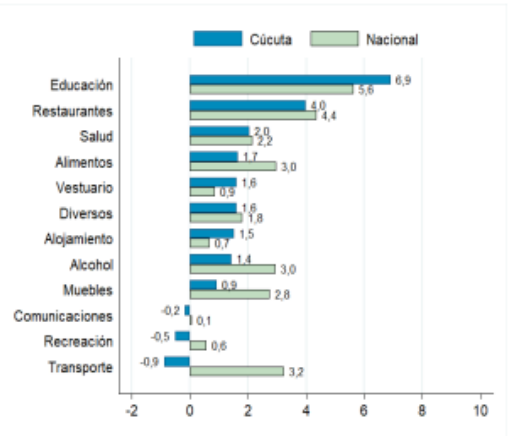
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 6 de marzo de 2026.

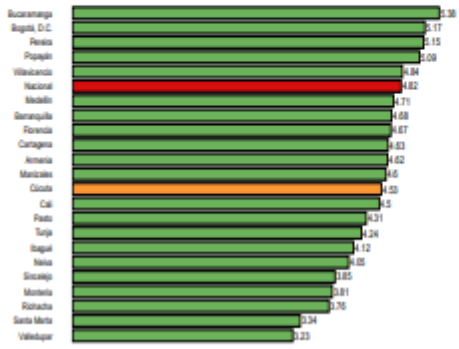
Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - noviembre 2024

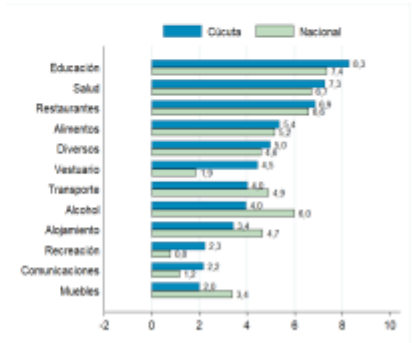
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



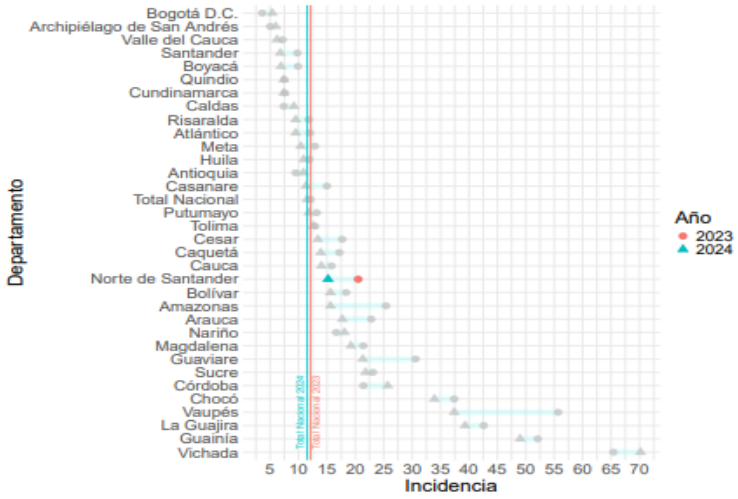
Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 5 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Pobreza Multidimensional: Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 15.2, lo que implicó una variación de -5.3 puntos frente al año anterior.

Figura 9: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



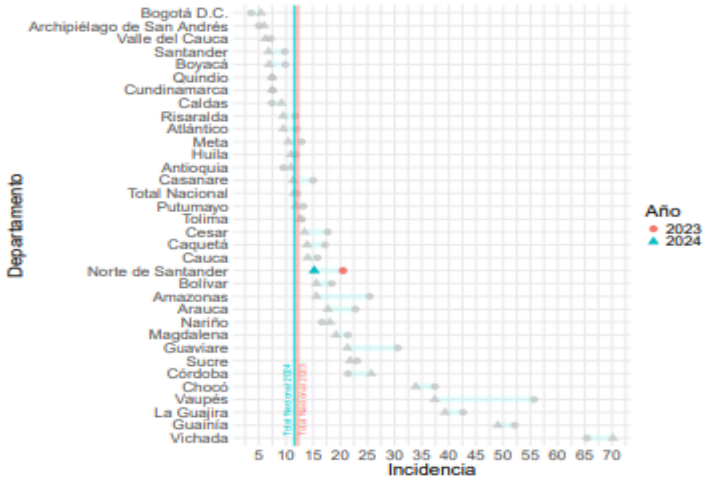
Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Pobreza Multidimensional: Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 15.2, lo que implicó una variación de -5.3 puntos frente al año anterior.

Figura 9: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Variables de Pobreza: Norte de Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Hacinamiento crítico* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 5.6 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2023	Total-2024	Cabeceras-2024	Rural-2024	Variacion
Hacinamiento crítico	15,1	9,5	9,4	9,9	-5,6
Trabajo informal	84,5	80,8	76,9	97,2	-3,7
Sin aseguramiento en salud	13,1	9,7	8,7	14,2	-3,4
Material inadecuado de paredes exteriores	5,6	3,4	3,8	1,8	-2,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	6,4	6,1	7,6	-1,6
Bajo logro educativo	49,8	48,2	40,3	81,8	-1,6
Inadecuada eliminación de excretas	4,9	3,8	0,5	17,7	-1,1
Analfabetismo	9,6	8,5	5,7	20,8	-1,1
Inasistencia escolar	4,7	3,7	3,1	6,4	-1,0
Rezago escolar	28,2	27,7	24,8	40,2	-0,5
Trabajo infantil	2,2	1,8	1,0	5,3	-0,4
Material inadecuado de pisos	6,0	5,7	2,6	18,8	-0,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	11,7	12,2	0,2	63,2	0,5
Desempleo de larga duración	10,7	11,3	11,7	9,4	0,6
Barreras de acceso a servicios de salud	1,0	2,0	1,6	3,7	1,0

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Variables de Pobreza: Norte de Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Hacinamiento crítico* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 5.6 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2023	Total-2024	Cabeceras-2024	Rural-2024	Variacion
Hacinamiento crítico	15,1	9,5	9,4	9,9	-5,6
Trabajo informal	84,5	80,8	76,9	97,2	-3,7
Sin aseguramiento en salud	13,1	9,7	8,7	14,2	-3,4
Material inadecuado de paredes exteriores	5,6	3,4	3,8	1,8	-2,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	6,4	6,1	7,6	-1,6
Bajo logro educativo	49,8	48,2	40,3	81,8	-1,6
Inadecuada eliminación de excretas	4,9	3,8	0,5	17,7	-1,1
Analfabetismo	9,6	8,5	5,7	20,8	-1,1
Inasistencia escolar	4,7	3,7	3,1	6,4	-1,0
Rezago escolar	28,2	27,7	24,8	40,2	-0,5
Trabajo infantil	2,2	1,8	1,0	5,3	-0,4
Material inadecuado de pisos	6,0	5,7	2,6	18,8	-0,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	11,7	12,2	0,2	63,2	0,5
Desempleo de larga duración	10,7	11,3	11,7	9,4	0,6
Barreras de acceso a servicios de salud	1,0	2,0	1,6	3,7	1,0

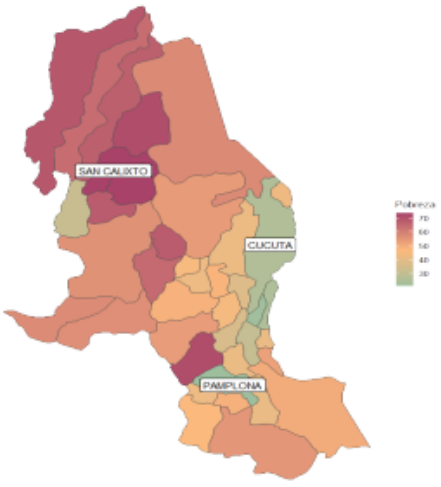
Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Pobreza Multidimensional por municipios: Norte de Santander

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Figura 10: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



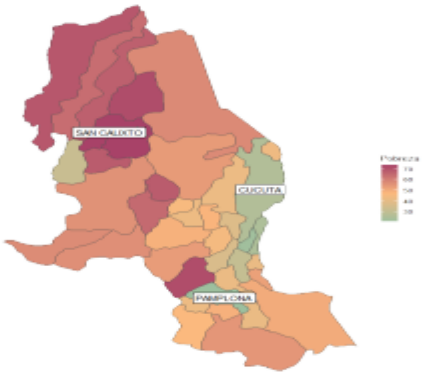
Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Comercio, Industria y Turismo

Pobreza Multidimensional por municipios: Norte de Santander

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Figura 10: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios

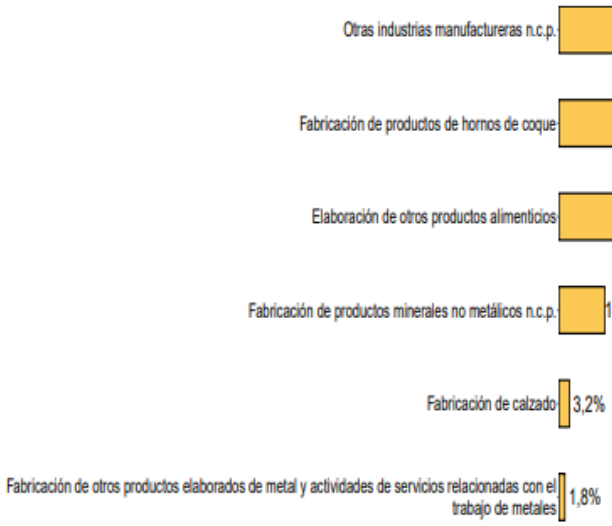


Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Comercio, Industria y Turismo

Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2024



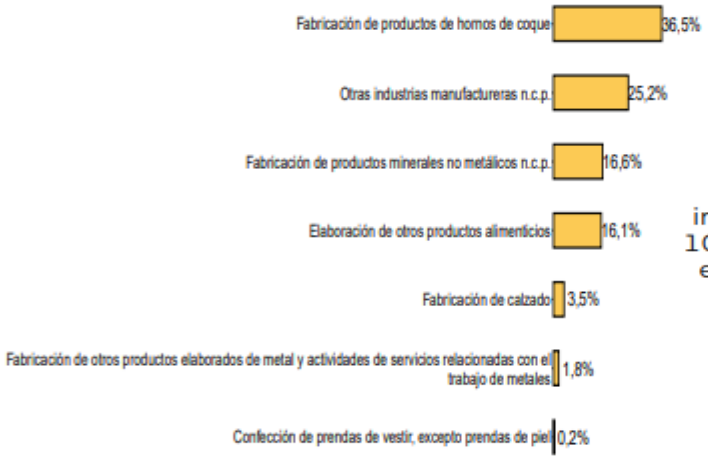
Estas seis actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Norte de Santander 101, 103, 104, 105, 106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 161 se incluyen en el grupo 169, los grupos 231 se incluyen en el grupo 239, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110, 131, 141, 151, 169, 181, 192, 202, 222, 231, 241, 271, 281, 282, 311, 312 se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2023



Estas siete actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Norte de Santander los grupos 101,103,104, 105,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110,131,151, 169,181, 192,202,222,231,241,281,282,311,312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2024



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas seis ramas industriales en 2024.

Nota: En Norte de Santander los grupos 101, 103, 104, 105, 106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 161 se incluyen en el grupo 169, los grupos 231 se incluyen en el grupo 239,los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110, 131, 141, 151, 169, 181, 192, 202, 222, 231, 241, 271, 281, 282, 311, 312 se incluyen en el grupo 329 .
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 19 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2023



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas siete ramas industriales en 2023.

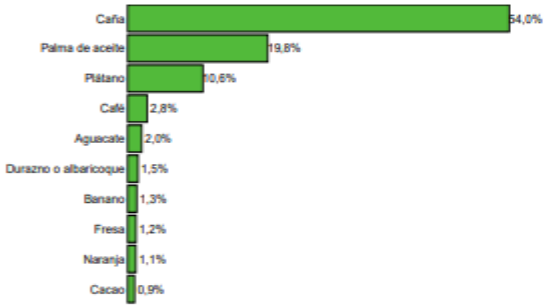
Nota: En Norte de Santander los grupos 101,103,104, 105,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 251 se incluyen en el grupo 259, los grupos 110,131,151, 169,181, 192,202,222,231,241,281,282,311,312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Cultivos: Norte de Santander

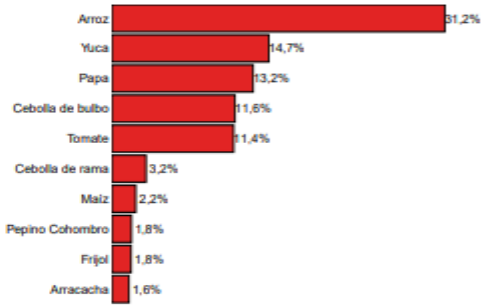
La figura muestra que la caña es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 13: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 14: Cultivos transitorios*



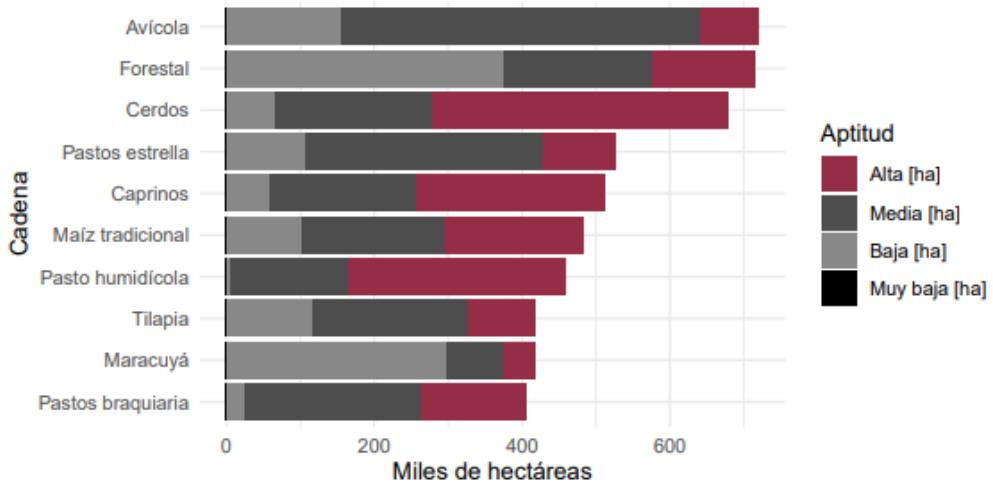
Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

Comercio, Industria y Turismo

Aptitud agropecuaria: Norte de Santander

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 15: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total



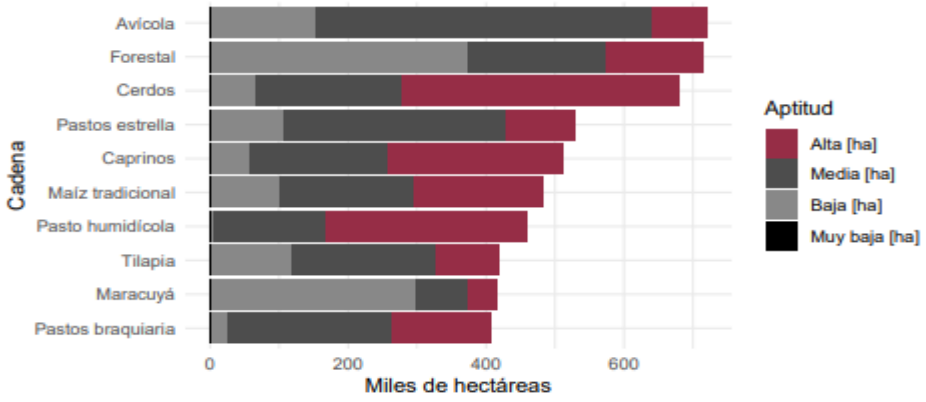
Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Comercio, Industria y Turismo

Aptitud agropecuaria: Norte de Santander

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 15: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total



Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,69 % de las exportaciones nacionales en 2025.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

Figura 16: Participación en exportaciones totales

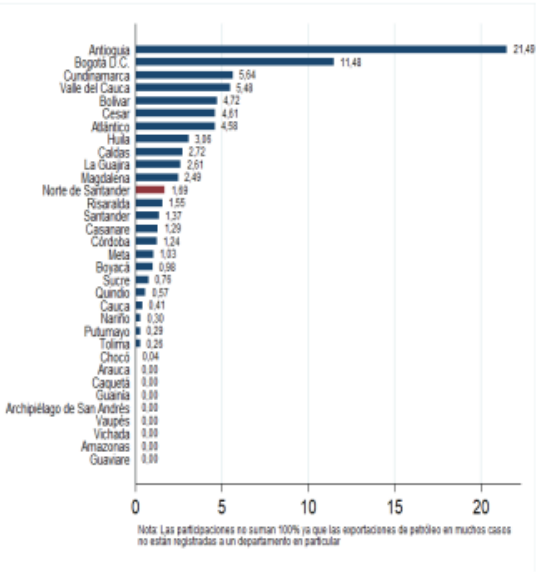
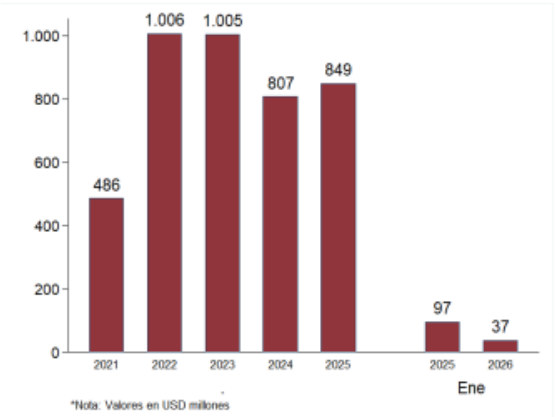


Figura 17: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones Totales de Norte de Santander

La gráfica muestra que las exportaciones de Norte de Santander representaron el 1,63 % de las exportaciones nacionales en 2024.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Norte de Santander.

Figura 16: Participación en exportaciones totales

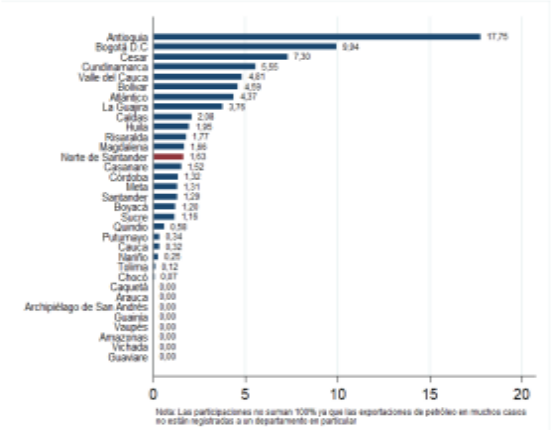
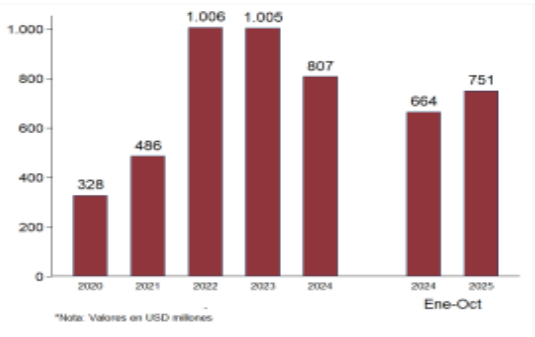


Figura 17: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por grupo de producto Norte de Santander

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025	2025	2026	Var. % 26	Part. % 2026
Total	807.272	848.621	5,1	100,0	96.696	37.423	-61,3	100,0
Minero - energético	669.426	666.636	-0,4	78,6	83.489	28.626	-65,7	76,5
No Minero - energético	137.846	181.986	32,0	21,4	13.207	8.797	-33,4	23,5
Agroindustrial	31.707	60.446	90,6	7,1	5.142	3.678	-28,5	9,8
Industria básica	39.139	51.709	32,1	6,1	3.520	2.170	-38,4	5,8
Industria Liviana	40.626	46.133	13,6	5,4	2.963	1.756	-40,7	4,7
Maquinaria y equipo	10.943	12.132	10,9	1,4	576	1.042	80,8	2,8
Agropecuario	14.080	10.052	-28,6	1,2	1.004	118	-88,2	0,3
Industria automotriz	1.340	1.513	12,9	0,2	2	33	1.708,2	0,1
Demás productos	10	0	-95,2	0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento crecieron 5,1 % entre 2024 y 2025.
- A enero de 2026, cayeron 61,3 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero - energéticos.

*Año acumulado a enero.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026.

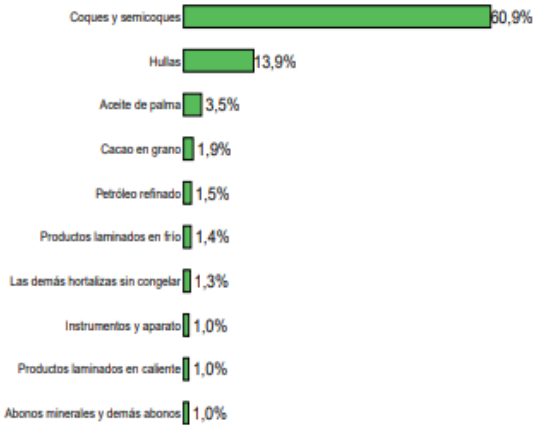
Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por producto y país: Norte de Santander

Exportaciones a enero, 2026

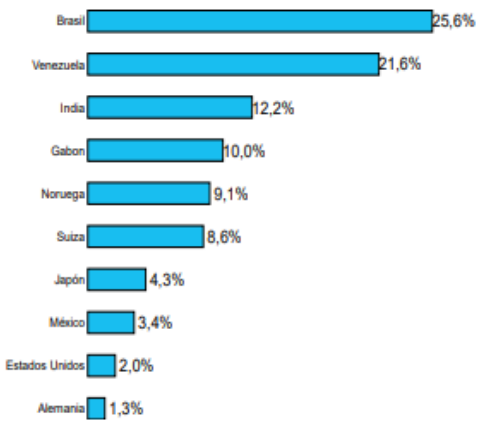
En lo corrido del año, los coques y semicoques representaron el 60,9 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Norte de Santander fue Brasil.

Figura 21: Principales destinos



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de marzo de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por producto y país: Norte de Santander

Exportaciones a octubre, 2025

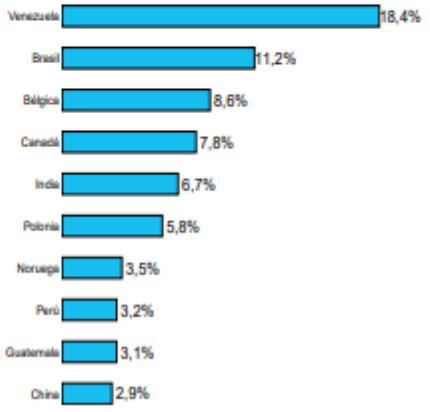
En lo corrido del año, los coques y semicoques representaron el 40,5 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Norte de Santander fue Venezuela.

Figura 21: Principales destinos



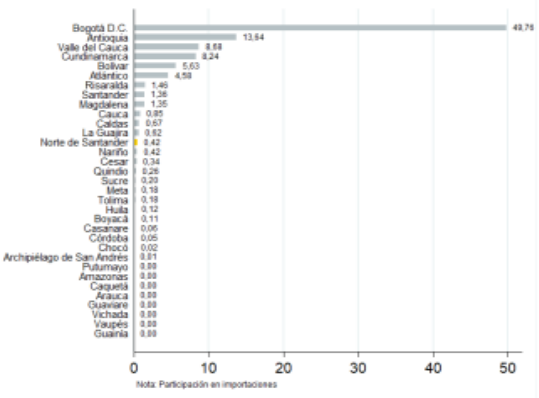
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Importaciones Totales de Norte de Santander

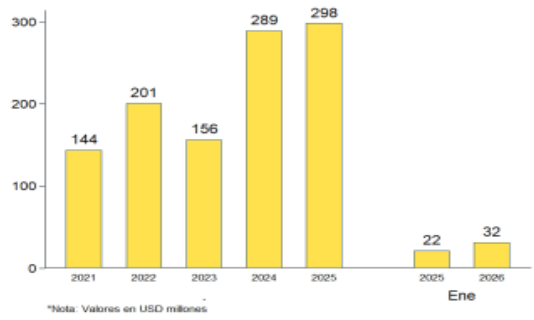
La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0,42 % de las importaciones nacionales en 2025.

Figura 22: Participación en importaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Norte de Santander.

Figura 23: Importaciones totales



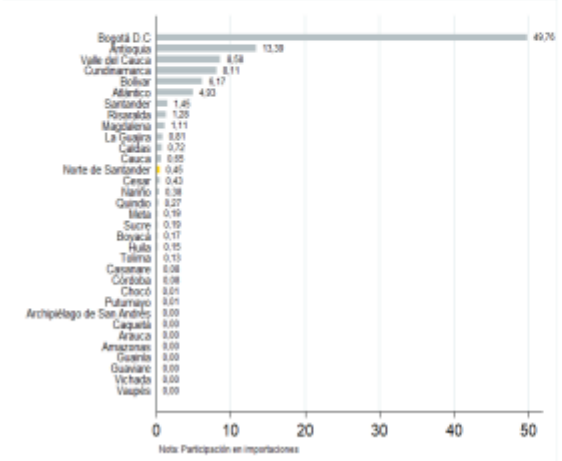
Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2026.

Comercio, Industria y Turismo

Importaciones Totales de Norte de Santander

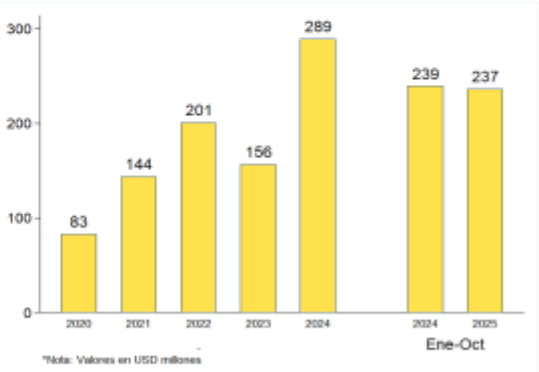
La gráfica muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron el 0,45 % de las importaciones nacionales en 2024.

Figura 22: Participación en importaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Norte de Santander.

Figura 23: Importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Importaciones por grupo de producto: Norte de Santander

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025
Total	156.429	289.153	84,8	100,0	239.465	236.536	-1,2	100,0
Minero - energético	22.525	51.594	129,1	17,8	35.831	47.059	31,3	19,9
No Minero - energético	133.904	237.558	77,4	82,2	203.634	189.477	-7,0	80,1
Maquinaria y equipo	34.687	99.997	188,3	34,6	92.084	38.643	-58,0	16,3
Industria básica	52.149	55.464	6,4	19,2	44.922	59.347	32,1	25,1
Agropecuario	14.850	28.414	91,3	9,8	21.681	32.810	51,3	13,9
Industria Liviana	19.620	28.184	43,6	9,8	23.360	32.362	38,5	13,7
Agroindustrial	6.794	20.272	198,4	7,0	17.186	15.292	-11,0	6,5
Industria automotriz	5.604	5.206	-7,1	1,8	4.380	11.013	151,5	4,7
Demás productos	199	22	-88,9	0,0	22	10	-52,4	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las importaciones del departamento aumentaron 84,8 % en 2024 con respecto a 2023.
- A octubre de 2025, disminuyeron 1,2 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en industria básica y productos minero-energéticos.

*Año acumulado a octubre. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Importaciones por grupo de producto: Norte de Santander

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo 2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025	Año acumulado* 2025	2026	Var. % 26	Part. % 2026
Total	289.153	298.296	3,2	100,0	21.596	31.599	46,3	100,0
Minero - energético	51.594	63.639	23,3	21,3	6.666	9.529	43,0	30,2
No Minero - energético	237.558	234.657	-1,2	78,7	14.931	22.070	47,8	69,8
Industria básica	55.464	71.467	28,9	24,0	5.410	6.953	28,5	22,0
Maquinaria y equipo	99.997	47.269	-52,7	15,8	2.564	3.816	48,8	12,1
Agropecuario	28.414	40.038	40,9	13,4	2.715	4.538	67,1	14,4
Industria Liviana	28.184	39.776	41,1	13,3	2.302	3.954	71,8	12,5
Agroindustrial	20.272	19.709	-2,8	6,6	1.560	2.098	34,4	6,6
Industria automotriz	5.206	16.387	214,8	5,5	379	710	87,2	2,2
Demás productos	22	10	-52,4	0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las importaciones del departamento aumentaron 3,2 % en 2025 con respecto a 2024.
- A enero de 2026, aumentaron 46,3 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en industria básica.

*Año acumulado a enero. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2026

Comercio, Industria y Turismo

Importaciones por producto y país: Norte de Santander

Importaciones a octubre, 2025

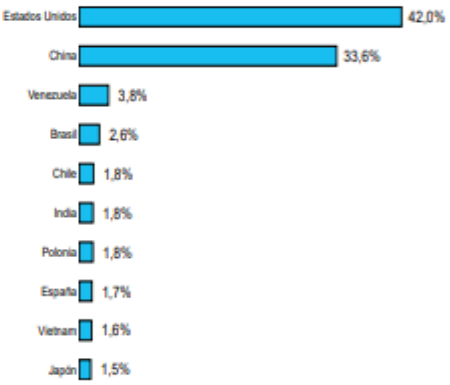
En lo corrido del año, el gas de petróleo representó el 19,3 % de las importaciones del departamento.

Figura 24: Principales productos



El principal origen de las compras externas de Norte de Santander fue Estados Unidos.

Figura 25: Principales origenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Tejido empresarial por actividades: Norte de Santander

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciòndescripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.052
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	464
Sección C	Industrias Manufactureras	7.638
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	67
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	326
Sección F	Construcción	2.352
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	29.957
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	1.998
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	6.194
Sección J	Información Y Comunicaciones	821
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	637
Sección L	Actividades Inmobiliarias	792
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	2.517
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	1.676
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	11
Sección P	Educación	477
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	837
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.033
Sección S	Otras Actividades De Servicios	2.379
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1
Sin identificar	Sin identificar	58

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025. .

TRM

Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL MARTES 9 DE JUNIO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

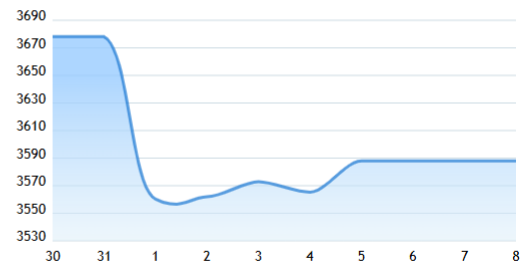
1 USD = 3,588.09 COP

Tres Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos Con Nueve Centavos

Dólar Ayer | 2026-06-09 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 9 de Junio del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 13.3% (550.63 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 4.24% (159.01 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

SALARIO MÍNIMO

ANÁLISIS DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA
Evolución histórica, variación porcentual, ventajas, desventajas e impacto en el consumo
El Banco de la Republica mantiene un proceso de revisión continua y actualización de datos y herramientas utilizadas para el pronóstico macroeconómico y el análisis de la política monetaria.

Este análisis examina su evolución desde 2015 hasta 2026, las variaciones porcentuales año tras año, así como las ventajas y desventajas de los incrementos recientes y su impacto en la economía del consumo.

Evolución Histórica del Salario Mínimo (2015-2026)

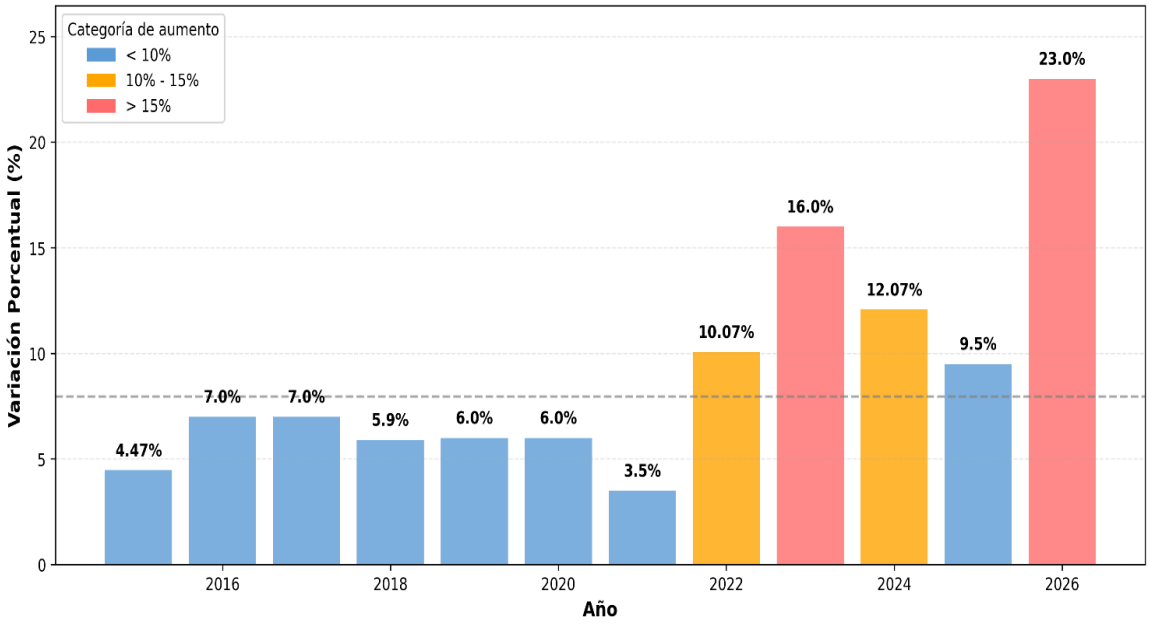
La siguiente tabla presenta el comportamiento del salario mínimo legal mensual vigente en Colombia durante los últimos 12 años:

Año	Salario Mínimo	Incremento ($)	Variación (%)
2015	$644.350	$27.550	4,47%
2016	$689.455	$45.105	7,00%
2017	$737.717	$48.262	7,00%
2018	$781.242	$43.525	5,90%
2019	$828.116	$46.874	6,00%
2020	$877.803	$49.687	6,00%
2021	$908.526	$30.723	3,50%
2022	$1.000.000	$91.474	10,07%
2023	$1.160.000	$160.000	16,00%
2024	$1.300.000	$140.000	12,07%
2025	$1.423.500	$123.500	9,50%
2026	$1.750.905	$327.405	23,00%

Fuente: Banco de la Republica. evolución histórica del Salario Mínimo en Colombia

Nota: El salario mínimo para 2026 incluye auxilio de transporte de $249.095, totalizando $2.000.000.

Variación Porcentual del Salario Mínimo en Colombia 2015-2026
Fuente: Ministerio del Trabajo



Desde la implementacion del nuevo Salario mínimo, ha habido numerosos ajustes que reflejan las fluctuaciones económicas y las negociaciones con centrales obreras. El aumento del SM tiene afectos tanto positivos como negativos en la economía del país. Por un lado, los trabajadores tienen mas dinero para gastar, lo que puede estimular la economía. Por otro lado, las empresas enfrentan mayores costos laborales, lo que puede llevar a ajustes en su estructura operativa.

El incremento del salario mínimo también se extiende más allá de los aspectos puramente económicos. A nivel social, un salario mínimo mas alto puede reducir la desigualdad y la pobreza, proporcionando a los trabajadores un trabajo digno.

Pero, si el aumento es demasiado grande, puede haber efectos negativos no deseados, como la inflación, donde los precios de los bienes y servicios suben en respuesta del aumento de los costos laborales.

La inflación básica termino en el año 2025 en 5%, con tendencia al alza. Las expectativas de inflación de analistas, empresarios y mercados financieros aumentaron fuertemente tras el incremento del salario mínimo decretado para el 2026.

•Algunos factores explican la mayor inflación básica: Fuerte dinámica de la demanda interna y del mercado laboral en medio de un creciente déficit fiscal primario. Y transmisión de incrementos en los costos laborales (Salario mínimo, jornada laboral).

•Ajuste del SM del 23,2% superior en 17,2 pp a la inflación del 2025 más el aumento de la productividad.

•Coincidencia de una demanda interna fuerte y sorpresas al alza de inflación en servicios y bienes sugiere un “choque de demanda positivo” y mayores presiones inflacionarias subyacentes: Los aumentos en la inflación de bienes se han dado a pesar de una apreciación del peso más duradera.

•A esto se suma el riesgo creciente de una mayor persistencia de la inflación y de des anclaje de sus expectativas:

✓ Aumento notable a todos los plazos de las proyecciones y expectativas de inflación de los diferentes agentes

✓ Mayor grado de indexación en algunos ítems de la canasta de servicios (v.g. arriendos).

•Además de su impacto en las expectativas de inflación, el elevado ajuste del salario mínimo es un choque que resulta en:

✓ Presiones de costos que tienden a aumentar la inflación a corto y mediano plazo, y a reducir la actividad económica a más largo plazo.

✓ Posibles presiones de demanda en el corto plazo.

Análisis de Tendencias
Incremento acumulado 2015-2026
Durante el período 2015-2026, el salario mínimo pasó de $644.350 a $1.750.905, lo que representa un incremento nominal del 171,6% (casi triplicándose 2,7 veces en 11 años).
Cambio de política salarial (2022-2026)
A partir de 2022, especialmente durante el gobierno de Gustavo Petro (2022-presente), se observa un cambio significativo en la política de incrementos del salario mínimo. Los aumentos han sido sustancialmente mayores que en el período anterior:
• Período 2015-2021: aumentos entre 3,5% y 7% con promedio cercano a 5-6% anual
• Período 2022-2026: Incrementos promedio de 14,1% anual
• 2023: El aumento del 16% fue el más alto en la historia de las negociaciones tripartitas
• 2026: El aumento del 23% estableció un nuevo récord histórico, denominado 'salario vital'
Ventajas del Incremento del Salario Mínimo
Mejora del poder adquisitivo
Los incrementos del salario mínimo en los últimos años han superado la inflación en varias vigencias, lo que ha generado ganancias reales en el ingreso de los trabajadores. De acuerdo con estimaciones oficiales, entre 2022 y 2025 el salario mínimo habría registrado un crecimiento real acumulado cercano al 30 %, contribuyendo a mejorar el poder adquisitivo de los hogares.
Reducción de la pobreza
De acuerdo con cifras oficiales del DANE, en 2023 alrededor de 1,6 millones de colombianos salieron de la pobreza monetaria y cerca de 1,1 millones superaron la pobreza monetaria extrema. Adicionalmente, reportes oficiales sobre seguridad alimentaria señalan mejoras en el acceso a alimentos, con millones de personas que dejaron situaciones de inseguridad alimentaria moderada y severa.

Estímulo al consumo interno
El aumento del ingreso disponible de los trabajadores que devengan salario mínimo tiende a fortalecer el consumo de los hogares, beneficiando especialmente al comercio local y a la economía popular. Considerando
que alrededor de 2,4 millones de personas perciben el salario mínimo, los incrementos recientes podrían traducirse en varios cientos de miles de millones de pesos adicionales al mes en gasto de consumo, generando un impulso a la demanda interna.
Cobertura de necesidades básicas
El concepto de “salario vital” busca que el ingreso laboral permita cubrir una proporción significativa de los gastos básicos del hogar. Diversas estimaciones sitúan el costo mensual de la canasta básica familiar en valores cercanos a los tres millones de pesos para hogares de tres a cuatro personas. En este contexto, el ingreso equivalente al salario mínimo vigente, cercano a dos millones de pesos incluyendo el auxilio de transporte, contribuye a aproximarse al cubrimiento de dichas necesidades, especialmente en hogares donde existen más de un perceptor de ingresos.
Mejora en prestaciones sociales
El incremento del salario mínimo tiene un efecto directo sobre las prestaciones asociadas al ingreso laboral. Conceptos como la prima de servicios y las cesantías, que se liquidan con base en el salario devengado, aumentan proporcionalmente, beneficiando a millones de trabajadores que perciben el salario mínimo. De manera indirecta, también se reflejan mejoras en la remuneración asociada a vacaciones, fortaleciendo el ingreso laboral anual de estos trabajadores.

Desventajas y Riesgos del Incremento del Salario Mínimo
Presión inflacionaria
El Banco de la República ha señalado que incrementos del salario mínimo significativamente superiores al crecimiento de la inflación y la productividad laboral pueden generar presiones sobre los costos de producción y, eventualmente, sobre los precios. Para 2026, mientras el referente técnico (inflación esperada más productividad) se estimaba en niveles cercanos al 6 %, el incremento decretado fue del 23 %, generando una brecha importante frente al parámetro técnico. Estudios del

Banco de la República indican que aumentos del salario mínimo por encima de dicho referente pueden trasladarse parcialmente a la inflación, aunque el efecto final depende de factores como la estructura del mercado laboral, el grado de informalidad y la dinámica de la actividad económica.

Incremento de costos empresariales

Los empleadores deben asumir no solo el salario base, sino también:

Prestaciones sociales (prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones)

Seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales).

Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación, según tamaño de empresa y beneficios de ley).

Porcentaje adicional al salario

El costo adicional suele ubicarse aproximadamente entre 40 % y 55 % del salario, dependiendo de: nivel de riesgo laboral (ARL), exenciones de parafiscales (Ley 1607), tamaño empresarial.

Bajo estas condiciones, para 2026 el costo mensual total por trabajador que devenga el salario mínimo puede superar los tres millones de pesos ($3.000.000), lo que genera presiones especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Riesgo de pérdida de empleo formal

Investigaciones del Banco de la República señalan que el salario mínimo puede tener efectos adversos sobre la dinámica del empleo formal, particularmente cuando sus incrementos superan el crecimiento de la productividad. En particular, el Ensayo sobre Política Económica No. 103 (2022) encuentra que aumentos del salario mínimo están asociados con una menor creación de nuevos puestos de trabajo formales, un aumento en la destrucción de empleos existentes, mayores tasas de separación laboral y una reducción en la contratación formal, especialmente en empresas de menor tamaño y en trabajadores con baja calificación.

Incremento de la informalidad laboral

Colombia mantiene niveles de informalidad laboral superiores al 50 % de la población ocupada, con promedios cercanos al 55 % en años recientes. En este contexto, incrementos significativos del salario mínimo y del costo laboral formal pueden incentivar a algunas empresas, especialmente micro y pequeñas unidades productivas, a mantener o ampliar esquemas de contratación informal con el fin de reducir cargas asociadas a prestaciones sociales, seguridad social y contribuciones parafiscales. Esta situación afecta de manera particular a los trabajadores de menores ingresos, quienes presentan mayores probabilidades de vincularse en empleos informales con menor estabilidad laboral y protección social.

Impacto fiscal significativo

El incremento del salario mínimo genera efectos directos sobre las finanzas públicas debido a la indexación de diversos componentes del gasto estatal.

• Aumento en pensiones: La pensión mínima está ligada al salario mínimo

• Incremento de nómina pública: Miles de servidores públicos devengan salario mínimo

• Programas sociales indexados: Múltiples subsidios y beneficios se calculan sobre salarios mínimos

Estimaciones de gremios empresariales sugieren que cada aumento de 1 % en el salario mínimo podría representar costos fiscales adicionales cercanos a $400.000 millones. Bajo este supuesto, el incremento del 23 % decretado para 2026 podría generar presiones fiscales superiores a nueve billones de pesos. En línea con lo anterior, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha advertido que el impacto total podría ubicarse en un rango aproximado entre 0,6 % y 0,9 % del PIB, dependiendo del grado efectivo de indexación del gasto público.

Efecto en la competitividad

El incremento del salario mínimo también puede incidir en la competitividad internacional de la economía cuando coincide con procesos de apreciación cambiaria.

En un escenario en el cual el salario mínimo aumenta en términos nominales y el peso registra una apreciación frente al dólar cercana al 12 %, el costo laboral medido en moneda extranjera podría incrementarse en aproximadamente 38 %.

Este comportamiento tiende a afectar especialmente a los sectores intensivos en mano de obra orientados a la exportación —como flores, confecciones y servicios tercerizados— así como a aquellas actividades que compiten directamente con productos importados.

Salario mínimo como techo salarial

En Colombia, el salario mínimo equivale al 92,31% del salario mediano, una de las relaciones más altas del mundo (en países de la OCDE ronda el 50%). Esta característica implica que el salario mínimo no solo actúa como un piso de remuneración, sino también como una referencia salarial dominante en amplios segmentos del mercado laboral, lo que puede limitar la diferenciación salarial según productividad, reducir incentivos para la formalización y afectar la dinámica de contratación en sectores de baja productividad.

Impacto en el Consumo y la Demanda Agregada

Teoría del impulso al consumo

Según cifras del DANE El incremento del salario mínimo eleva el ingreso disponible de un segmento relevante de trabajadores formales en Colombia, estimado entre 2,2 y 2,4 millones de personas, lo que representa alrededor del 10 % de la población ocupada.

Desde la perspectiva de la teoría económica keynesiana, los hogares de menores ingresos presentan una elevada propensión marginal a consumir, lo que implica que una proporción significativa de los ingresos adicionales se destina al consumo inmediato de bienes y servicios básicos. En este sentido, los aumentos del salario mínimo tienden a generar un estímulo directo sobre la demanda agregada, particularmente en sectores orientados al mercado interno.

Canales de transmisión al consumo

a) Canal directo: Los mayores ingresos permiten a las familias aumentar sus compras en:

• Alimentación (prioridad para hogares de bajos ingresos)
• Vestuario y calzado
• Productos de aseo y cuidado personal
• Bienes y servicios en comercios de barrio

b) Canal de la economía popular: Dado que una proporción significativa de la población ocupada se encuentra en actividades independientes o informales, el incremento del ingreso laboral en el sector formal puede generar efectos indirectos sobre la economía popular. El mayor gasto de los hogares impulsa la demanda en tiendas de barrio, pequeños restaurantes y unidades productivas de pequeña escala, donde se concentra una parte importante de la actividad económica urbana.

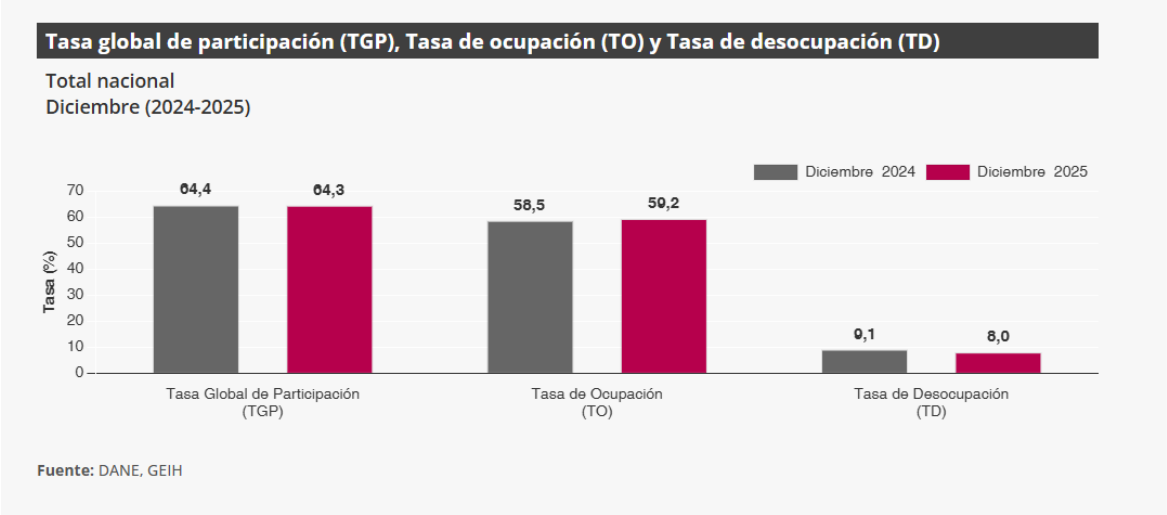
c) Canal multiplicador: El mayor consumo de bienes y servicios genera mayor actividad en la cadena productiva, aumentando la demanda de insumos, transporte, distribución, etc. lo que contribuye a dinamizar la producción en diferentes sectores de la economía.

Evidencia empírica del impacto

Los estudios presentan resultados mixtos sobre el efecto neto en el consumo:

Efectos positivos observados:

• La tasa de desempleo alcanzó los niveles más bajos del siglo (por debajo del 9%)
• La demanda interna creció por encima del 4% real anual en varios trimestres de 2025.

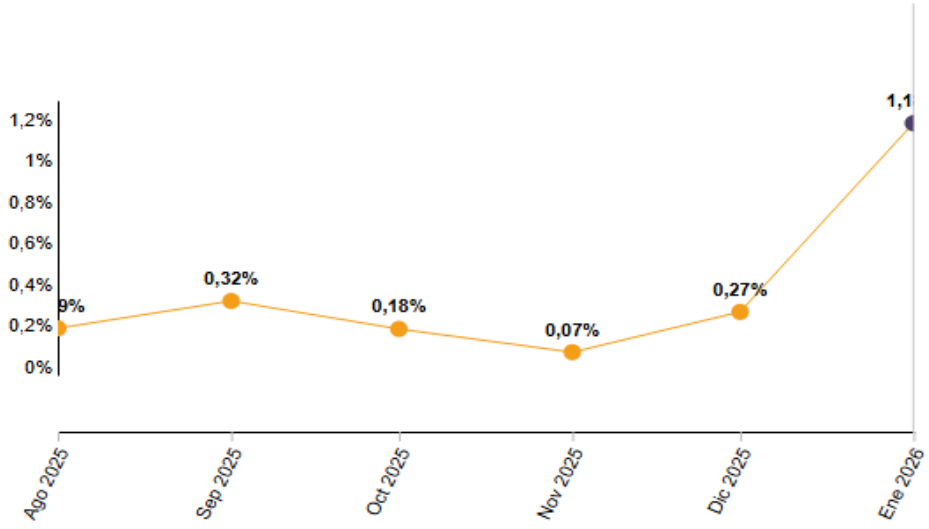


Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 se observa que la Tasa Global de Participación pasó de 64,4% a 64,3%, manteniéndose prácticamente estable, lo que indica que la proporción de personas que participan en el mercado laboral no presentó cambios significativos. Por su parte, la Tasa de Ocupación aumentó de 58,5% a 59,2%, reflejando una mayor proporción de personas

ocupadas en la población en edad de trabajar. Finalmente, la Tasa de Desocupación disminuyó de alrededor de 9,1% a 8,0%, evidenciando una reducción del desempleo en el período analizado.
En conjunto, los resultados muestran una mejoría moderada del mercado laboral, caracterizada principalmente por el aumento de la ocupación y la reducción del desempleo, mientras que la participación laboral se mantuvo estable. (Pero dentro de estas cifras es importante resaltar que no todos los empleos son formales, y no todos se explican por el salario mínimo, también influyen otras variables como reapertura económica, crecimiento y gasto publico).
Limitaciones del efecto consumo:
• El salario mínimo en Colombia tiene baja cobertura (solo 10% de los ocupados)
• Gran parte del crecimiento de la demanda agregada se sostiene por gasto público y remesas, no necesariamente por salarios
• En contextos donde la economía opera cerca de su capacidad productiva, los aumentos salariales pueden traducirse en inflación más que en mayor producción.
Impacto en precios (inflación de demanda)
El Banco de la República identifica tres canales por los cuales el salario mínimo puede afectar los precios:
Canal de costos laborales: mediante el cual el aumento en el costo de la mano de obra eleva los costos de producción de las empresas, que pueden ser trasladados total o parcialmente a los precios finales.

2. Canal de demanda agregada: Dado que mayores ingresos disponibles para los trabajadores pueden incrementar el consumo y ejercer presiones al alza sobre los precios.
3. Canal de expectativas: Los agentes económicos podrían esperar ajustes de precios más altos por efecto de los otros canales, generando indexación
El salario mínimo actúa como ancla para otros salarios, contratos y tarifas, reforzando mecanismos de indexación. Sectores intensivos en mano de obra (restaurantes, servicios personales, construcción) tienden a trasladar los mayores costos al consumidor, afectando especialmente los precios de servicios, donde la desinflación suele ser más lenta.

VARIACIÓN IPC MENSUAL ENERO 2026



Fuente: DANE- Índice de precios al consumidor (IPC)
Durante los meses de agosto a noviembre de 2025 la inflación mensual presentó un comportamiento moderado, pasando de 0,20% en agosto a 0,07% en noviembre, lo que refleja una desaceleración temporal en el crecimiento de los precios. Posteriormente, en diciembre de 2025 se observa un leve repunte a 0,27%, asociado normalmente a factores estacionales de fin de año como mayor consumo de bienes y servicios.

En enero de 2026 se evidencia un incremento significativo del IPC mensual hasta 1,1%, lo que indica un aumento considerable de los precios al inicio del año, fenómeno que suele estar relacionado con ajustes de tarifas, incrementos del salario mínimo, actualización de arriendos, educación y otros servicios indexados.

La variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia durante el inicio de 2026 ha mostrado una tendencia ascendente, marcada por ajustes estacionales y del salario mínimo. En enero se registró un 1,18% y en febrero un 1,08%, impulsados principalmente por el rubro de educación y alimentos.

Detalles del IPC Mensual 2026 (DANE):
Enero 2026: 1,18%.
Febrero 2026: 1,08%.
Principales impulsos: La división Educación registró la mayor variación, seguida por restaurantes y hoteles.
Contexto: Estas cifras consolidan dos meses consecutivos de aceleración en la inflación, alejándose del rango meta del Banco de la República.

Para marzo y los meses siguientes, analistas anticipan que la inflación se mantendrá presionada, con proyecciones de mantenerse por encima del 5% anualizado, reflejando la dificultad de retornar al rango meta del 3%
Balance del impacto en consumo
El efecto neto del incremento del salario mínimo sobre el consumo de los hogares depende de varios factores macroeconómicos y del comportamiento del mercado laboral.
• Corto plazo: Efecto positivo en consumo para quienes mantienen su empleo formal y reciben el incremento
• Mediano plazo: El efecto puede diluirse si la inflación erosiona el poder adquisitivo o si aumenta el desempleo y la informalidad
• Distribución desigual: Los hogares más pobres, que suelen estar en el sector informal, no se benefician del incremento y sí sufren el aumento de precios.

En lo que va de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia ha registrado los siguientes valores oficiales reportados por el DANE:
Enero: 1,18%
Este incremento fue impulsado principalmente por la división de Restaurantes y hoteles (2,94%).
La inflación anual para este mes se situó en 5,35%.
Febrero: 1,08%
El comportamiento se explicó mayoritariamente por las variaciones en Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).
La inflación anual descendió ligeramente al 5,29%.
Marzo: Pendiente de publicación oficial.
El DANE suele publicar el dato de cada mes el quinto día hábil del mes siguiente.
Analistas de mercado y entidades como Fedesarrollo anticipan una posible aceleración debido al impacto del salario mínimo y costos de servicios públicos.
La inflación acumulada en el primer bimestre del año (enero-febrero) se sitúa en 2,3%.

IPC información técnica - DANE
El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisas

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% - DANE
La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 2,94%, siendo esta la mayor variación mensual.

Índice de precios al consumidor (IPC) - | Banco de la República
Su publicación sucede el quinto día hábil de cada mes e incluye información sobre la variación de los precios al consumidor

Para el cierre de 2026, las proyecciones de inflación en Colombia muestran una tendencia al alza respecto al año anterior, alejándose de la meta del 3% del Banco de la República.

Proyecciones de cierre 2026
Banco de la República: Elevó su proyección al 6,3% (desde un 3,6% previo).
Analistas (Encuesta BanRep): Estiman un promedio de 6,26%.
Fedesarrollo: Proyecta un cierre de 6,23%.
BBVA Research: Anticipa un repunte hasta el 6,5%.
Gobierno Nacional: Mantiene una meta más optimista del 5,8%.

Impacto por sectores clave
El incremento de la inflación en 2026 está influenciado por factores específicos en diversos rubros:
Servicios y Restaurantes:
Presionados por el aumento del salario mínimo, rubros como las comidas fuera del hogar y el servicio doméstico presentan alzas significativas.
Restaurantes y hoteles registraron una variación anual cercana al 9,61% a febrero.
Alimentos:
Se espera una aceleración (estimada en 5,84% anual a febrero) debido a factores climáticos como la ola invernal, que afecta la producción de productos perecederos como la papa y el plátano.
Vivienda y Servicios Públicos:
Se prevén incrementos por la indexación de arriendos y la reversión de efectos base en las tarifas de gas.
Transporte:
Afectado por el encadenamiento de precios derivados del salario mínimo y los costos de insumos.
Factores de riesgo
Salario Mínimo: El incremento históricamente elevado es el principal motor de presión al alza para 2026.
Tasa de Cambio: La incertidumbre sobre el comportamiento del dólar genera riesgos inflacionarios adicionales.
Fenómenos Climáticos: La persistencia de lluvias impacta la oferta de alimentos básicos

El IPC muestra los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto, refleja los periodos de inflación. Por otro lado, compara la economía colombiana con la de otros países, y por último, nos indica la evolución de la situación económica del país, para poder proyectarla.
El IPC se calcula sobre las siguientes divisiones, que se encuentran en la canasta de bienes y servicios:
Alimentos y bebidas no alcohólicas.
Bebidas alcohólicas y tabaco.
Prendas de vestir y calzado.
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.
Salud.
Transporte.
Información y comunicación.
Recreación y cultura.
Educación.
Restaurantes y hoteles.
Bienes y servicios diversos.

De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado “Productividad y salario mínimo” de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás.
El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

REGULATORIO
Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, Ley 1150 de 2007, Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

De conformidad al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El proceso de Selección se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para el proceso y el objeto a desarrollar

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y él Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, CORPONOR, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR**. Conforme a la descripción y especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 denominado “ficha técnica”, del presente documento de estudios previos.

CORPONOR tendrá como guía de contratación el documento:
“Colombia Compra Eficiente”, analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección Abreviada de Menor Cuantía.
Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)

Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia).
Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

PRINCIPIOS GENERALES

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.

PRINCIPIOS El servicio público esencial de seguridad social se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación:

Eficiencia. Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente;

Universalidad. Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida;

Solidaridad. Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades bajo el principio del más fuerte hacia el más débil.

Es deber del Estado garantizar la solidaridad en el sistema de seguridad social mediante su participación, control y dirección del mismo.

Los recursos provenientes del erario público en el sistema de seguridad se aplicarán siempre a los grupos de población más vulnerables;

Integralidad. Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población. Para este efecto cada quien contribuirá según su capacidad y recibirá lo necesario para atender sus contingencias amparadas por esta ley;
Unidad. Es la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones para alcanzar los fines de la seguridad social, y

Participación. Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.

DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL El Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional, el derecho irrenunciable a la seguridad social.

Este servicio será prestado por el sistema de seguridad social integral, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población, en los términos establecidos por la presente ley.

DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL La seguridad social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control está a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente ley.

Este servicio público es esencial en lo relacionado con el sistema general de seguridad social en salud. Con respecto al sistema general de pensiones es esencial sólo en aquellas actividades directamente vinculadas con el reconocimiento y pago de las pensiones.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CREACIÓN En desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, organizase el sistema de seguridad social integral cuya dirección, coordinación y control estará a cargo del Estado, en los términos de la presente ley.

OBJETIVOS El sistema de seguridad social integral ordenará las instituciones y los recursos necesarios para alcanzar los siguientes objetivos:

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la presente ley.

Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

El sistema de seguridad social integral está instituido para unificar la normatividad y la planeación de la seguridad social, así como para coordinar a las entidades prestatarias de las mismas, para obtener las finalidades propuestas en la presente ley.

ÁMBITO DE ACCIÓN El sistema de seguridad social integral garantiza el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud, y la prestación de servicios sociales complementarios, en los términos y bajo las modalidades previstas por esta ley.

CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL El sistema de seguridad social integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella.

LEY DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Ley 816 de 2003, por medio de la cual se regula el apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública, establece que las entidades de la administración pública que deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, han de adoptar criterios objetivos para apoyar a la industria nacional. En este sentido, se dará tratamiento de bien y servicio nacional a todo aquel bien y servicio extranjero procedente de un país con el que Colombia haya negociado un tratado nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a la oferta de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo

tratamiento otorgado a los nacionales. España en este caso ha negociado tratado nacional con Colombia, con lo cual el problema se resuelve con la expedición del correspondiente certificado.

En la calificación de las propuestas, cuando los proponentes oferten bienes y servicios colombianos (o países con tratados que se mencionan en el anterior párrafo), se les otorgará una calificación en caso de utilizar bienes y servicios extranjeros, también se otorgará una calificación si se incorporan componentes técnicos y operativos colombianos. Además, establece que, una vez efectuada la calificación, si la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

DECRETO LEY ANTITRÁMITES

El Decreto Ley 19 de 2012, introduce importantes modificaciones a los procedimientos de la contratación pública en Colombia, de las cuales estas son las más importantes:

Simplificación del Registro Único de Proponentes: Se elimina la calificación y la capacidad máxima de contratación. De acuerdo con lo anterior, en el Registro constará únicamente la información relacionada con los requisitos habilitantes de los proponentes y su clasificación, sin fórmulas ni puntajes para cada requisito habilitante.

Eliminación del diario único de contratación DUC: Los contratos estatales se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Eliminación del aviso en prensa de las licitaciones públicas y se sustituye por la publicación en el SECOP en las condiciones establecidas en dicha norma.

La conformación de la lista de precalificados en el concurso de méritos se notificará en audiencia pública con el objeto de reducir el tiempo que demoraba la notificación de los participantes en dicho proceso contractual.

Eliminación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catálogo Único de Bienes y Servicios, y el Registro Único de Precios de referencia RUPR.

EL CONCEPTO DE CAPACIDAD RESIDUAL solamente será aplicable para los contratos de obra.

LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA. DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

La reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el “Estatuto”) en Colombia ha tenido cambios importantes en los últimos dos años. Hasta finales de 2011, el Estatuto estaba reglamentado por 27 decretos. Debido a esta cantidad de normas que impedían una comprensión ágil y expedita de la reglamentación del Estatuto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1082 de 2015, norma que unificó en un solo cuerpo normativo toda la reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Este último decreto derogó el Decreto 734 de 2012, desarrollando nuevamente un marco normativo unificado que reglamenta la contratación pública en Colombia.

EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

Se desarrolló la obligatoriedad para las entidades estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones con la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Si bien el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las entidades a adelantar los procesos de contratación que en él se enuncian, sin duda alguna será una herramienta de planeación que generará mayor orden y publicidad sobre las compras a ser efectuadas por cada entidad en la respectiva anualidad.

En cuanto al deber de publicidad, se establece que las entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los 3 días siguientes a su expedición. Ahora las entidades estatales deben publicar la oferta del contratista adjudicatario. Es importante mencionar que la obligación se establece para "las entidades que contratan con cargo a recursos públicos", sin que para ello sea relevante su régimen jurídico, naturaleza pública o privada o la pertenencia a una u otra rama del poder público.

REGULATORIO
Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, Ley 1150 de 2007, Art 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

De conformidad al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El proceso de Selección se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para el proceso y el objeto a desarrollar

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y él Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, CORPONOR, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de contratar el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR** Conforme a la descripción y especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 denominado "ficha técnica", del presente documento de estudios previos.

CORPONOR tendrá como guía de contratación el documento:
"Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección Abreviada de Menor Cuantía.
Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia).
Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

PRINCIPIOS GENERALES

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.

PRINCIPIOS El servicio público esencial de seguridad social se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación:

Eficiencia. Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente;

Universalidad. Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida;

Solidaridad. Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades bajo el principio del más fuerte hacia el más débil.

Es deber del Estado garantizar la solidaridad en el sistema de seguridad social mediante su participación, control y dirección del mismo.

Los recursos provenientes del erario público en el sistema de seguridad se aplicarán siempre a los grupos de población más vulnerables;

Integralidad. Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población. Para este efecto cada quien contribuirá según su capacidad y recibirá lo necesario para atender sus contingencias amparadas por esta ley;
Unidad. Es la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones para alcanzar los fines de la seguridad social, y

Participación. Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.

DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL El Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional, el derecho irrenunciable a la seguridad social.

Este servicio será prestado por el sistema de seguridad social integral, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población, en los términos establecidos por la presente ley.

DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL La seguridad social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control está a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente ley.

Este servicio público es esencial en lo relacionado con el sistema general de seguridad social en salud. Con respecto al sistema general de pensiones es esencial sólo en aquellas actividades directamente vinculadas con el reconocimiento y pago de las pensiones.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CREACIÓN En desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, organizase el sistema de seguridad social integral cuya dirección, coordinación y control estará a cargo del Estado, en los términos de la presente ley.

OBJETIVOS El sistema de seguridad social integral ordenará las instituciones y los recursos necesarios para alcanzar los siguientes objetivos:

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la presente ley.

Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

El sistema de seguridad social integral está instituido para unificar la normatividad y la planeación de la seguridad social, así como para coordinar a las entidades prestatarias de las mismas, para obtener las finalidades propuestas en la presente ley.

ÁMBITO DE ACCIÓN El sistema de seguridad social integral garantiza el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud, y la prestación de servicios sociales complementarios, en los términos y bajo las modalidades previstas por esta ley.

CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL El sistema de seguridad social integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley.

DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella.

LEY DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Ley 816 de 2003, por medio de la cual se regula el apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública, establece que las entidades de la administración pública que deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, han de adoptar criterios objetivos para apoyar a la industria nacional. En este sentido, se dará tratamiento de bien y servicio nacional a todo aquel bien y servicio extranjero procedente de un país con el que Colombia haya negociado un tratado nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a la oferta de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a los nacionales. España en este caso ha negociado tratado nacional con Colombia, con lo cual el problema se resuelve con la expedición del correspondiente certificado.

En la calificación de las propuestas, cuando los proponentes oferten bienes y servicios colombianos (o países con tratados que se mencionan en el anterior párrafo), se les otorgará una calificación en caso de utilizar bienes y servicios extranjeros, también se otorgará una calificación si se incorporan componentes técnicos y operativos colombianos. Además, establece que, una vez efectuada la calificación, si la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

DECRETO LEY ANTITRÁMITES

El Decreto Ley 19 de 2012, introduce importantes modificaciones a los procedimientos de la contratación pública en Colombia, de las cuales estas son las más importantes:

Simplificación del Registro Único de Proponentes: Se elimina la calificación y la capacidad máxima de contratación. De acuerdo con lo anterior, en el Registro constará únicamente la información relacionada con los requisitos habilitantes de los proponentes y su clasificación, sin fórmulas ni puntajes para cada requisito habilitante.

Eliminación del diario único de contratación DUC: Los contratos estatales se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Eliminación del aviso en prensa de las licitaciones públicas y se sustituye por la publicación en el SECOP en las condiciones establecidas en dicha norma.

La conformación de la lista de precalificados en el concurso de méritos se notificará en audiencia pública con el objeto de reducir el tiempo que demoraba la notificación de los participantes en dicho proceso contractual.

Eliminación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catálogo Único de Bienes y Servicios, y el Registro Único de Precios de referencia RUPR.

EL CONCEPTO DE CAPACIDAD RESIDUAL solamente será aplicable para los contratos de obra.

LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA. DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

La reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el “Estatuto”) en Colombia ha tenido cambios importantes en los últimos dos años. Hasta finales de 2011, el Estatuto estaba reglamentado por 27 decretos. Debido a esta cantidad de normas que impedían una comprensión ágil y expedita de la reglamentación del Estatuto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1082 de 2015, norma que unificó en un solo cuerpo normativo toda la reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Este último decreto derogó el Decreto 734 de 2012, desarrollando nuevamente un marco normativo unificado que reglamenta la contratación pública en Colombia.

EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

Se desarrolló la obligatoriedad para las entidades estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones con la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Si bien el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las entidades a adelantar los procesos de contratación que en él se enuncian, sin duda alguna será una herramienta de planeación que generará mayor orden y publicidad sobre las compras a ser efectuadas por cada entidad en la respectiva anualidad.

En cuanto al deber de publicidad, se establece que las entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los 3 días siguientes a su expedición. Ahora las entidades estatales deben publicar la oferta del contratista adjudicatario. Es importante mencionar que la obligación se establece para “las entidades que contratan con cargo a recursos públicos”, sin que para ello sea relevante su régimen jurídico, naturaleza pública o privada o la pertenencia a una u otra rama del poder público.

En el mercado se encuentran empresas dedicadas a la **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA**

REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR objeto de la contratación, las siguientes fueron las especificaciones técnicas, respecto de cada uno de los bienes que satisfacen las necesidades de la entidad.
FICHA TECNICA

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

El consumo, la producción y la distribución son actividades humanas que tienen como fin llevar el producto o prestar el servicio a un usuario final. Las funciones y características de los agentes económicos en un sistema de economía mixta son las siguientes:

-LOS CONSUMIDORES: En este caso es la entidad estatal que va a contratar el servicio y/o adquirir el producto. Esta es la que decide racionalmente quien satisface mejor sus necesidades.

Los siguientes factores influyen en el poder de compra de la entidad:

(i) Incremento del salario mínimo mensual
(ii) Carga prestacional de los empleados del contratista
(iii) Fluctuaciones del valor de las materias primas y los insumos para el proceso constructivo.
(iv) Inflación: ver cuadro.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- El Municipio de San José de Cúcuta
- Los CONSTRUCTORES
-La Comunidad
-LAS EMPRESAS: Las empresas toman decisiones racionales sobre la producción y distribución de sus productos y servicios. Sus objetivos principales son:
1. Maximizar beneficios: Las empresas deben orientarse hacia la reducción de costos, optimizando los recursos.

2. Estabilizarse y crecer: asegurar la clientela en los mercados existentes es fundamental antes de iniciar operaciones geográficas o ámbitos de negocios similares.

3. Generar empleo y riqueza en la zona de influencia.

4. Respetar el medio ambiente: las empresas son una fuente de poder y de influencia sobre el medio en que se desenvuelven, pero también son las responsables sociales como la contaminación y la especulación del suelo.
Para que las empresas puedan sostenerse en el tiempo y participar activamente en el mercado, debe tener un punto de equilibrio y optimizar los recursos con los que cuenta. Los cambios en la situación económica de la Región pueden tener como consecuencia la caída en los diferentes sectores productivos, aquí es donde se ven directamente relacionados los mencionados **agentes económicos,** ya que una situación política, social o económica puede afectar el ciclo de la economía.

INTERNACIONALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 3 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como

mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública, para este proceso por su objeto y cuantía NO ESTA SUJETO A LOS ACUERDOS INTERNACIONALES PACTADOS.

- **DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES.**

En razón a que el contrato a suscribir es de suministro de PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE OFICINA los cuales se requieren a demanda, esto es, que el contratista los tenga disponibles en cualquier momento, conforme a los pedidos que se realicen a través del Área de ALMACEN de la CORPORACION, en la actual vigencia, a fin de satisfacer las necesidades de las Sub direcciones de la entidad, para la eficaz y oportuna prestación de los servicios que garantizan el funcionamiento, el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de rechazo de la oferta.

Que dispone de la totalidad de los bienes ofertados para suministrarlos de manera inmediata.

• Que la entrega de los bienes solicitados a través del Área de ALMACEN de la CORPORACION serán entregados en un plazo menor a un (01) día.

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto del pliego de condiciones (si a ello hay lugar), el CONTRATISTA se obliga para con CORPONOR a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

• Suministrar oportuna y eficientemente los bienes requeridos conforme a los pedidos que se realicen a través del Área de Servicios Administrativos de la Entidad en la actual vigencia.

• Suministrar los bienes requeridos de acuerdo con las condiciones establecidas en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.

• El proponente se obliga a ofrecer bienes de excelente calidad, con una vida útil mínima de un año.

• El oferente debe ofertar la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, por otro de características iguales a las exigidas.

• El proponente se obliga para con CORPONOR a constituir una póliza de seriedad de la oferta, tomando como base el valor del presupuesto oficial CORPONOR para la presente convocatoria, por un monto equivalente al diez por ciento (10%), en donde figure como asegurado y beneficiario CORPONOR y como afianzado el proponente, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la selección.

• El proponente se compromete para con CORPONOR a prestar un servicio de buena calidad, trabajando en equipo y organizándolo para poder brindar atención de forma oportuna.

• Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y al día en sus aportes.

• Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.

GARANTIAS.

- De Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más art 116
- De Calidad de los bienes: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más. Art 125.

LEGALES

El presente proceso es regido en esencia por el Decreto 1082 de 2015.

Con base en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 de la Ley 1150 y el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, procede la contratación a través de un proceso de *SUBASTA INVERSA.*

ANALISIS DE LA DEMANDA

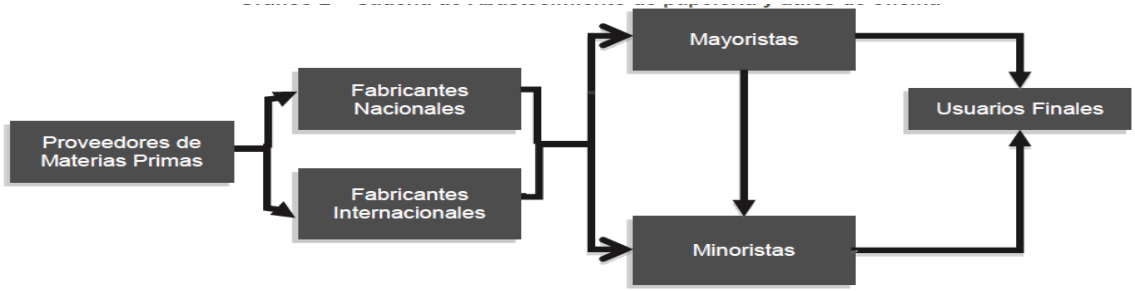
En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SUBASTA INVERSA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

El comportamiento anual de las ventas de papelería y útiles de oficina es fuertemente estacional y está influenciado por: (i) picos en ventas en ocasiones especiales y en temporada de regreso a clase; (ii) predominio del precio sobre la calidad como factor de decisión; (iii) preferencia de productos con licencia de personajes de caricatura; (iv) preferencia por productos ecológicos; y (v) temor por el predominio del formato digital.

La Cadena de Abastecimiento es el conjunto de procesos destinados a satisfacer la demanda de productos y servicios, abarca desde los requerimientos iniciales de materias primas y la elaboración del producto hasta su entrega al Usuario Final. Incluye el ciclo de planear, abastecer, producir y entregar. Colombia Compra Eficiente tomó como referencia la Cadena de Abastecimiento planteada por Bowersox10 para analizar la Cadena de Abastecimiento de la papelería y los útiles de oficina a

nivel nacional. La siguiente gráfica muestra los participantes (proveedores de insumos, fabricantes, distribuidores, Usuarios Finales) de la cadena de papelería y útiles de oficina:



El crecimiento de las empresas y la dinámica de éstas, hace que día tras día la competitividad empresarial conlleve a la estructuración de sistemas de gestión de calidad y enfoque sobre su objeto social. Así mismo y debido a su enfoque se han visto en la necesidad de contratar con terceros el suministro de los útiles y papelería, que les permita obtener calidad en el servicio, oportunidad en las entregas, mayor cubrimiento en diferentes zonas geográficas y sobre todo optimizar espacios físicos e inventarios con el fin de proyectar su desarrollo con un alto grado de productividad.

En un contexto más amplio, el auge del esquema de Proveeduría Integral, outsourcing o contratación externa de las funciones secundarias de las empresas, es una tendencia muy aceptada en el mundo empresarial, la cual permite el logro de mayores niveles de productividad y reducción de costos.

El sector de suministro de útiles y papelería de oficina, tiene una competencia muy fuerte en el mercado, ya que existen muchos negocios que ofertan estos mismos productos y artículos a nivel nacional, estas compañías compiten por precio, descuentos, servicio al cliente y otras con mayor capacidad utilizan la publicidad como herramienta para incursionar en el mercado y e incrementar las ventas.

A través de la web por procesos similares adelantados por entidades estatales, incluida Migración Colombia se encontraron potenciales proponentes los cuales se relacionan a continuación

'comercializadora_j.m@hotmail.com'; 'papelyaltda@gmail.com'; 'universalequipos@gmail.com' 'mundocientificosas@gmail.com'; 'contactenos@officegrafics.com'; 'info@suministrosdeoficina.com.co'; 'comercializadoravinarta@yahoo.es' 'zulmayanethmedinaruiz8@gmail.com'; 'papelagos@empresario.com.co'; 'laura.bedom@sumimas.com'; 'licitaciones.suministros@gmail.com'; 'info@starservices.com.co'; 'ediaz@panamericana.com.co'; 'papel.andes1@gmail.com'; 'papelpentagrama@hotmail.com'.

Analizado los parámetros para determinar la **CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO**, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

NUMERO DE PROCESO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	OBJETO	CUANTIA
SAMC SUBASTA INVERSA 01 DE 2018	RAMA JUDICIAL	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE	$112.828.823,00

		PEREIRA- RISARALDA, LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, CON DESTINO A LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	
0072019	NARIÑO - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARATERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE SELECCION	$289.000.000,00
8SU-004-2019	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	“FORTALECIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES DE APOYO A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR INCENDIOS ESTRUCTURALES, VENDAVALES E INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA”	$149.985.000,00
009/2019 SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	QUINDÍO - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE PAPELERÍA BLANCA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2016 - 2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN"	$142.000.000,00
015-2019	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CEJA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONER Y DEMAS ELEMENTOS BASICOS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYENDO LA PERSONERIA, FONDO DE SEGURIDAD, EDUCACION (INSTITUCIONES EDUCATIVAS), MOVILIDAD, PROTECCION SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO, PLANEACION Y D.A.G.S.A (ARCHIVO).	$162.040.430,00
SASIP-MT-SGL-001-2019	CASANARE - ALCALDÍA	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS Y	$156.150.114,00

	MUNICIPIO DE TAURAMENA	EQUIPOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	
19-9-453723	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS, ACCESORIOS DE OFICINA, TONER Y PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"	$199.731.446,00
SASIP-RF-002-2019	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YUMBO	COMPRA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TONER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE.	$280.169.914,00
SU-2019-006	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PASTO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA GENERAL A SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES EFECTUADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	$264.858.600,00
SASIP-002-2019	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS DE COMPUTO, MUEBLES Y ENSERES Y DEMAS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$189.586.128,00
AMJI SASIP 002 DE 2019	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA IBIRICO, CESAR	$106.089.300,00
SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA 005-2019	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CALERA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, TONERS, ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA	$197.060.687,00

		ADMINISTRACION MUNICIPAL, SIJIN Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	
MEB-086-2019	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL BAGRE	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	$159.196.029,00
92-2018	RISARALDA - INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE PEREIRA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA PARA LA VIGENCIA 2018	$126.000.000,00
SI-SSA-SSP-AL-003-2019	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANIZALES	"SUMINISTRO DE PAPELERIA EN GENERAL Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL".	$221.532.306,00
S.I.P 002-2019	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITALITO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA PARA USO Y CONSUMO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA	$140.000.000,00
IDU-SASI-DTAF-002-2018	BOGOTÁ D.C. - IDU	SUMINISTRAR BAJO EL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL (OUTSOURCING) A PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO INFORMÁTICO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, QUE NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS: SUMINISTRO PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CCE-432-1-AMP-2016 Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN CCE-538-1-AMP-2017.	$157.753.719,00
SELECCION ABREVIADA-SI 001 FRR	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	ADQUISICIÓN DE KITS DE IMPRESIÓN FOTOGRAFICO	$105.279.938,00

SCS-SA-SIP-001-2018	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	DOTACION DE ELEMENTOS PARA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO EN VIRTUD DEL CONVENIO 3000 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 CUYO OBJETO ES : AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, TECNOLOGICOS, LOGISTICOS ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR LAS ENTIDAD TERRITORIAL DESTINADOS AL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE CUCUTA A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBEN PERSONAS INDICADAS O SINDICADAS CON DETENCION PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$121.000.000,00
SASI-002-2019	CORPORINOQUÍA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES PARA OFICINA Y TONER PARA IMPRESORAS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA	$225.259.217,00
SASI 002 DE 2019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ A PRECIOS UNITARIOS.	$120.000.000,00
MA-SAS-SSGS-015-2018	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL	ADQUISICION DE INSUMOS Y DOTACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	$243.738.089,00
SASI-SGR-0002-2019	CESAR - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA GOBERNACION DEL CESAR	$300.000.000,00
CIM-SA-01-19	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIMITARRA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA	$119.981.590,00

SA-SI-03-2018	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEBRIJA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ASEO PARA ABASTACER LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER	$109.991.867,00

SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMOS DE IMPRESION					
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER					
NUMERO DE PROCESO	**TIPO DE PROCESO**	**OFERENTES**	**CUANTIA**	**OBJETO A CONTRATAR**	**CALIDAD**
MC-SHD-0001-2013	MINIMA CUANTIA CELEBRADO	SM SERVICIOS Y SUMINISTROS	**32.006.000**	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DCORPONOR.	SI
SA-SIP-SEG-002-2013	SUBASTA CELEBRADO	DISTRIBUIDORES IMPERIAL	**100.000.000**	SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION.	SI
SASIP-SED-007-2013	SUBASTA CELEBRADO	DISTRIBUIDORA EL MARQUEZ	**100.000.000**	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TINTAS Y TONERS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DCORPONOR.	SI
SA-SEG-007-2007	LIQUIDADO SUBASTA INVERSA	DISTRIBUIDORA EL MARQUEZ	**131.644.837**	SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, TINTAS, CARTUCHOS Y TONERS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION.	SI

IP-SHD-0003-2012	MINIMA CUANTIA CELEBRADO	CARLOS ARTURO PEÑA	**25.000.000**	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DCORPONOR.	SI

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE UTILES DE OFICINA Y COMPUTO					
OTRAS ENTIDADES DEPARTAMENTALES					
NUMERO DE PROCESO	**TIPO DE PROCESO**	**OFERENTES**	**CUANTIA**	**OBJETO A CONTRATAR**	**CALIDAD**
LP-NC-005-2005	LICITACION PUBLICA CELEBRADO	FESA S.A	**5.524.174.326**	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA, PAPELERIA E INSUMOS, PARA EQUIPOS DE SISTEMAS Y FAX Y MATERIALES ELECTRONICOS Y DE TELEFONO, BAJO EL SISTEMA DE PROVEEDURIA INTEGRAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD (DIAN) A NIVEL NACIONAL.	SI
SGLP 0107	LICITACION PUBLICA CELEBRADO	HERNANDO ARDILA ESPINEL	**348.000.000**	COMPRA D EPAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL (CUCUTA)	SI
MIN-010-2014	MINIMA CUANTIA CELEBRADO	YENNY VIVIANA LEON	**17.240.000**	SUMINISTROS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA PLAYA DE BELEN, NORTE DE SANTANDER.	SI

SEM 002-07	LICITACION PUBLICA LIQUIDADO	PAPELERIA IMPERIAL	**600.000.000**	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (ALCALDIA).	SI

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE UTILES DE OFICINA					
COPONOR					
NUMERO DE CONTRATO	**TIPO DE PROCESO**	**CONTRATISTA**	**CUANTIA**	**OBJETO A CONTRATAR**	**CALIDAD**
120/2011	SELECCIÓN ABREVIADA 9 MESES	NELSON MARTINEZ ASCANIO	**63.750.000**	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA, PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.	SI
54/2013	MENOR CUANTIA 8 DIAS	LEYDI JACQUELINE RIVERA	**5.712.157**	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA, PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.	SI
79/2013	MENOR CUANTIA 8 DIAS	JAVIER FERNANDO VILLAMIZAR ALVAREZ	**12.685.539**	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA, PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.	SI
2/2013	MENOR CUANTIA 90 DIAS	JENSON CAMILO JACOME	**14.830.571**	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA, PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.	SI

89/2012	SELECCIÓN ABREVIADA 322 DIAS	JENSON CAMILO JACOME	**97.016.000**	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA, PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.	SI
319/2014	SELECCIÓN ABREVIADA 9 MESES	JAIRO OSORIO CABALLERO	**30.971.000**	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA, PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.	SI
249/2015	SELECCIÓN ABREVIADA 9 MESES	JAIRO OSORIO CABALLERO	**69.250.000**	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS Y UTILES DE OFICINA, PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.	SI

Tipo de Proceso	**Objeto**	**Departamento y Municipio de Ejecución**	**Fecha**
SUBASTA-001-2017	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.	$45,000,000
SDIS-SASI-010-2017	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LOS PROYECTOS Y DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO REALIZAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIVULGACIÓN QUE REQUIERA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	$852,546,753

SI CICG-023-2017	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL	$1,141,832,981
SI-SAF-004-2017	SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	COMPRA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. LOTE 1: Productos de papelería y elementos de oficina. LOTE 2: Productos de aseo, limpieza y cafetería LOTE 3: Tintas y tóneres LOTE 4: Impresos LOTE 5: Elementos eléctricos	$189,656,624
09-2017	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CEJA	SUMINSITRO DE IMPLEMENTOS PARA OFICINA, PAPELERIA Y TONER PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y FUERZA PÚBLICA.	$99,966,099
S-003-17	SANTANDER - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION Y LICENCIAS DE TRANSITO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	$337,707,720
SA-MLC-008-2017	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - CORDOBA	$49,500,000
SA-004-2017	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA MEMBRETADA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVISTA, CORDOBA	$69,999,465
01 de 2017	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (RNEC)	Enajenación directa por oferta en sobre cerrado de material electoral (Cartón y papel) sobrante e inservible de la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en Amazonas, correspondiente al proceso electoral Plebiscito del 02	$3,000

		de octubre de 2016, para la refrendación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.	
SASI-002-2017	CORPORINOQUÍA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ÚTILES, MATERIALES Y OTROS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA ¿CORPORINOQUIA.	$206,473,127
MM-SASI-SG-002-2017	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	COMPRA DE MUEBLES, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA E INSUMOS PARA IMPRESIÓN CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.	$94,073,756
SASI-002-2017	BOYACÁ - INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ELEMENTOS y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA.	$30,000,000
SASI-001 de 2017	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	Compra de elementos de Papelería necesarios para el buen funcionamiento de la Alcaldía Municipal de El Espinal ¿ Tolima y la Policía de Tránsito en el Municipio	$140,000,000
SI-TA 005 DE 2017	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS, MOBILIARIO EQUIPOS Y MENAJE, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TAME¿ DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$319,971,515
018CGFM DEL 2017	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATAR: EL SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA ARTES GRAFICAS PARA LA IMPRENTA DEL CGFM, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO Nº1¿..	$130,000,000
SASI 005 DE 2017	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	$95,557,000

PN DIRAF SA 164 2016	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	ADQUISICIÓN DE HOJAS TESLIN PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL	$117,398,992
SG-SAMC-SIP-002-2017	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$272,000,000
009-2017	CORNARE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE RÍOS NEGRO Y NARE	SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA CON LOGO DE CORNARE E ICONTEC, NECESARIOS PARA EL QUE HACER ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA CORPORACION	$28,017,261
PN DIRAF SA 060 2013	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	¿SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA¿.	$14,181,198,156
SA-SIP-No.005-2017	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA Y/O TRABAJO, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA.	$130,000,000
AMJI SASIP 007 DE 2017	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y ARTICULOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA IBIRICO, CESAR	$129,563,500
LEB-SA-06-2017	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEBRIJA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ASEO PARA ABASTACER LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER	$56,852,895
S.I.P - N° 001 - 2017	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	ADQUSIICION DE UTILES ESCOLARES, TIPO CUADERNOS, PARA LOS ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DE LOS CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS ¿SUCRE¿.	$47,918,784
SI-ALM-004-2017	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA VICHADA VIGENCIA 2017	$40,000,000

5SU-002-2017	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA E INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	$271,925,478
001	TOLIMA - GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	$400,000,000
2017-VIVA-SA-03	ANTIOQUIA - EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA ¿VIVA-.	$59,039,000
SU-2017-004	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PASTO	El contratista se compromete para con el municipio de pasto - Secretaría General a suministrar elementos de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina, de acuerdo a las solicitudes efectuadas por la supervisión del contrato bajo la modalidad de monto agotable.	$122,969,906
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 004 DE 2017	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COGUA	COMPRA DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES GERENCIAS, SUBGERENCIAS, OFICINAS Y COMANDO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE COGUA	$42,916,705
SGSI-001-2017	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLEDAD	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.	$150,000,000
S.I.P 002	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITALITO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA	$120,000,000
SI-SSA-STT-001-2017	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANIZALES	SUMINISTRO DE PAPELERÍA EN GENERAL Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL.	$55,171,352
SA-MLC-004-2017	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE	$49,500,000

		LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - CORDOBA	
SASI-006-2017	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YONDÓ	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS, PAPELERÍA, TINTAS Y TONER, PARA LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	$80,000,000
PS-013-SASIP-MIR-CAU-2017	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MIRANDA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, CON DESTINO A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA	$61,993,957
SI-01-2017	RAMA JUDICIAL	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina, para uso de los despachos judiciales y administrativos del Distrito judicial de Armenia, Quindío.	$181,095,226
SASI 004-2017	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NEMOCÓN	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN VIGENCIA 2017.	$34,721,723
CDAV-20170071-SA/SI	VALLE DEL CAUCA - CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA - CALI	COMPRA DE SUSTRATOS O LÁMINAS BLANCAS PRE-IMPRESAS PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 623 DE MARZO DE 2013, ¿POR EL CUAL SE ADOPTA LA FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO NACIONAL PARA LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES¿.	$123,000,000
SA-SIP-MA-003-2017	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL	COMPRA DE PAPELERIA Y UTIKLES DE OFICINA PARA ELFUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AYSPRL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$45,000,000
SIP-OJ-002-2017	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	DOTACION DE MATERIAL Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MUNICIPIO DE	$84,999,200

		ARAUQUITA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
03 DE 2017	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CEJA	Suministro de insumos de aseo y cafetería con destino a las diferentes dependencias de la administración de personal	$29,990,276
SI-001-2017 BGA	RAMA JUDICIAL	Contratar en nombre de la Nación ¿ Consejo Superior de Judicatura ¿ Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, el suministro de resmas de papel y sobres, para los despachos judiciales y dependencias de la Seccional, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad	$235,480,000
PSIP-001-2017	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDRAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA Y ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA	$52,000,000
SA SI 003-2017	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, COMO TAMBIÉN ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN.	$37,988,500
MM-SIP-SG-2017-001	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	COMPRA DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MAS EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ	$34,968,000
SIP-012-2017	ATLÁNTICO - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, CARTUCHOS Y TONER CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$32,137,988
SA-SI-01-2017	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	COMPRAVENTA DE PAPELERIA, E INSUMO DE CAFETERIA Y ASEO NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA META	$69,999,904
SI-01-2017	RAMA JUDICIAL	Contratar el suministro y distribución de papelería, elementos y útiles de oficina bajo el esquema de proveeduría integral, con destino a las	$95,000,000

		sedes donde funcionan los Despachos Judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	
SI-01-2017	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LA DORADA	DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES APLICANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	$50,000,000

Tipo de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Fecha
SA-SI-001-2017	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LA ALCALDIA DE SABANA DE TORRES, SANTANDER 2017	$27,881,003
SB-01/2016	RAMA JUDICIAL	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA USO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO.	$213,989,808
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 01 DE 2017	RAMA JUDICIAL	Contratar en nombre de la Nación ¿ Consejo Superior de la Judicatura ¿ Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali ¿ Valle del Cauca, la adquisición y distribución a nivel departamental de papelería, con destino a las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.	$399,988,064
S.I.P. 001-2017	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO	ADQUISICIÒN DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DEL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO ¿ CORDOBA.	$98,628,093
SIP-006-2017	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNZA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TÓNER, CARTUCHOS DE IMPRESIÓN E IMPLEMENTOS DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL	$359,000,000

		CENTRO ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES CESPA.	
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 01 DE 2016	RAMA JUDICIAL	Contratar en nombre de la Nación ¿ Consejo Superior de la Judicatura ¿ Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali ¿ Valle del Cauca, la adquisición y distribución a nivel departamental de papelería, con destino a las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.	$524,968,384
SIP-006-2017	MIGRACIÓN COLOMBIA (MC)	Adquisición de impresora para documentos e insumos, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	$147,471,072
SA 002 DE 2017 - FRR	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Adquisición de kits de impresión fotográfico	$54,264,000
113-SI-008-2017	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	Contratar el suministro de productos de víveres y rancho (aseo y ferretería) para la comercialización a través del almacén expendio del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB.	$260,000,000
SIP 001-2017	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	COMPRA DE PAQUETES (UTILES) ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LAS CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.	$57,617,035
S.I. 001-2017	RAMA JUDICIAL	¿Contratar en nombre de la Nación ¿ Consejo superior de la Judicatura ¿ Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta el suministro de papel Bond tamaño oficio, carta y caratular de archivo con el logo de la entidad con destino a los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas de Norte de Santander y Arauca	$164,985,088
2017009	RISARALDA - AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA	$51,159,272

FDLCH SASI 001 2016	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS Y TÓNERES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, Y JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS	$38,461,600
SA-SI 005/2017	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PELAYA	COMPRA DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PELAYA - CESAR	$35,000,000
SAMCSI-SEC-006- 2017	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	SUMINISTRO DE ONCE MIL KITS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.	$79,981,000
001-2017	ANTIOQUIA - INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	Suministrar elementos de cafetería, aseo, papelería y oficina para el correcto funcionamiento de las diversas áreas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	$21,890,684
SA 02 DE 2017	ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN	Suministro de papel para producción de piezas para la comunicación gráfica por demanda del Taller de Artes Gráficas del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	$57,225,000
Seleccionabreviada 01 2017	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CAR	$1,700,000,000
S.I.P. 001-2017	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINÚ	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA Y/O TRABAJO, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CHINÚ CÓRDOBA.	$34,999,968
SA-SIP-04 DE 2017	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FÓMEQUE	COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL INCLUIDA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS Y LA ESTACIÓN DE POLICIA DE FÓMEQUE	$41,445,896
SAMC 02 DE 2017	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE	$40,043,524

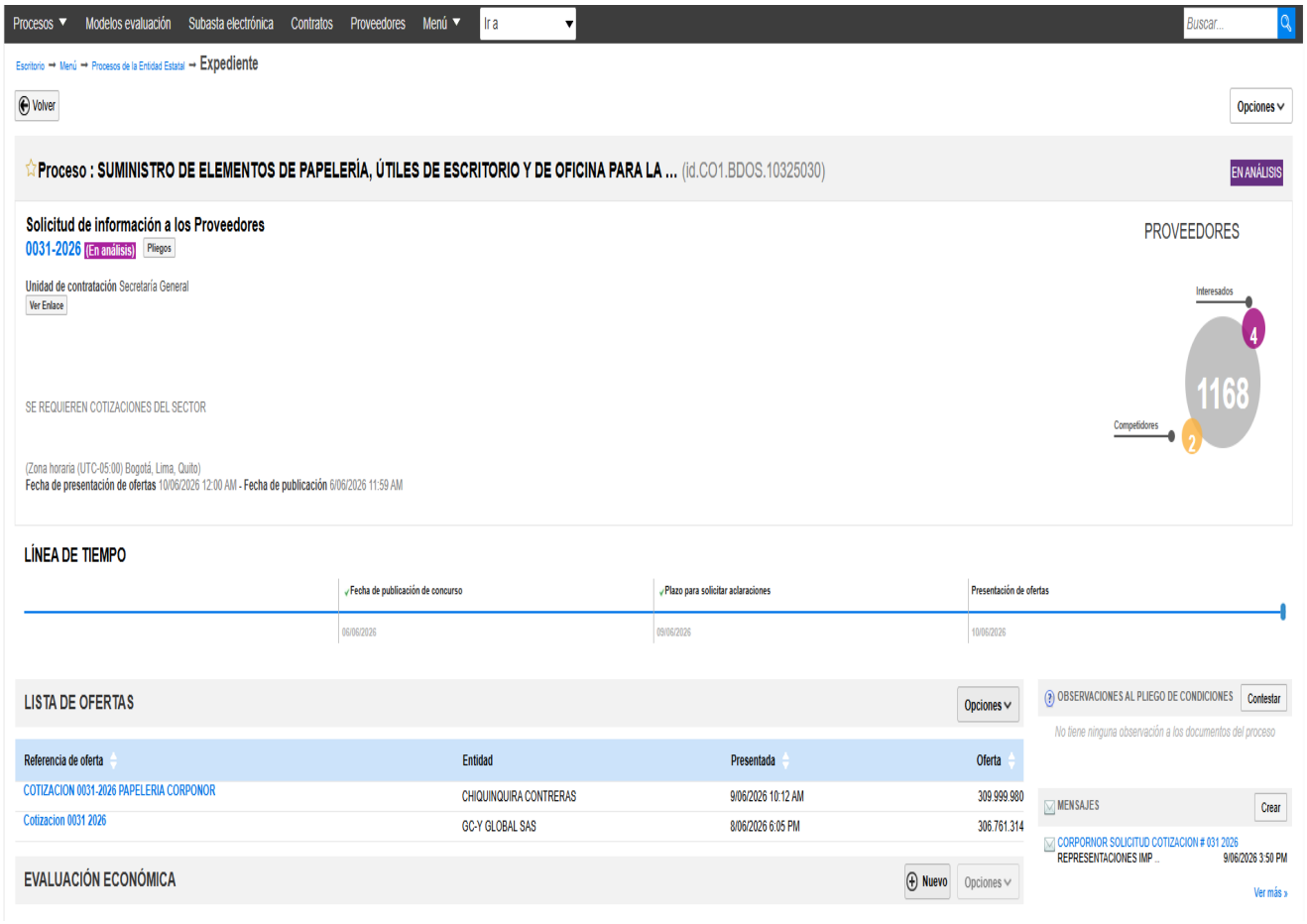
		LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANDRES SANTANDER VIGENCIA 2017	
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 004 DE 2017	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CALERA	¿SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CALERA, CUNDINAMARCA¿	$223,500,000
SGSASICV007-16	HUILA - GOBERNACIÓN	ADQUISICION DE INSUMOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTO, ELEMENTOS, UTILES Y DEMAS ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL HUILA.	$321,232,864
No 015-MDN-EJC-GMRPI18-2017	EJÉRCITO NACIONAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL GMRPI Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2017	$74,844,000
11-30-30-05-023-16	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENVIGADO	COMPRA DE ELEMENTOS Y COMPONENTES PARA PROVEER DE KITS ESCOLARES A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- CALENDARIO ESCOLAR 2017.	$513,194,304
SIP005-15	ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, está interesada en recibir propuestas para adquirir a título de compraventa papelería, material y elementos de oficina, para cubrir las necesidades presentadas en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de acuerdo a las especificaciones y a las condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones.	$45,260,000
Seleccionabreviada_02_2015	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CAR	$2,249,999,870
SASI-002 DE 2016	RAMA JUDICIAL	Contratar la adquisición de papelería con destino a los despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia	$139,453,392

SASIP-001-2017	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	Compraventa de kit escolares para los indígenas vulnerables, estudiantes del resguardo indígena de Carlosama.	$35,000,000
7SU-015-2016	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	¿IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES DE APOYO A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR INCENDIOS, VENDAVALES Y/O HURACANES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA¿	$99,952,000
01/BASPC N° 11/ 2017	EJÉRCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN Nº 11 DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE ¿CACIQUE TIRROMÉ¿. DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA PARA LA VIGENCIA 2017.	$167,122,288
10SU-019-2016	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA Y AHORRO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$91,905,416
150-SA1702-9	CORANTIOQUIA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE CORANTIOQUIA	$100,000,000
240-15-08.045	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TULÚA	COMPRA DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUÁ	$26,111,186
SGBSASICV009-16	HUILA - GOBERNACIÓN	ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS (KITS DE MERCADO, KITS DE ASEO, KITS DE COCINA, KITS HABITACIONAL) PARA ATENDER A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011.	$349,899,104
SASI-SGR-0001-2017	CESAR - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA GOBERNACION DEL CESAR	$270,000,000
005-GINRED3-2017	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	¿CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR N° 3 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LAS	$84,436,060

		DESCRIPCIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD¿.	
REST-SASI-001-2017	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RESTREPO	COMPRA DE ELEMENTOS Y COMPONENTES PARA PROVEER DE PAQUETES ESCOLARES A ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META	$66,382,688
0009011444	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Suministro de formatos preimpresos	$88,786,000
PC-MT-SA-SIP-002-2017	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA PARA LA VIGENCIA 2017	$41,828,775
S-ABR-003-2017	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - GOBERNACIÓN	El objeto del contrato es el Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para las diferentes dependencias del Departamento, de acuerdo con las especificaciones técnicas contempladas en el ANEXO 1 Ficha Técnica del presente pliego de condiciones	$250,000,000
SA-2 DE 2016	ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN	Suministro de papel para producción de piezas para la comunicación gráfica por demanda del Taller de Artes Gráficas del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	$54,000,000
SA CONV SASI SEDS 002-2017	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NEIRA	COMPRA DE UTENSILIOS ESCOLARES PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ESCOLAR Y SU ENTREGA A TODA LA POBLACION ESCOLARIZADA DEL MUNICIPIO DE NEIRA COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	$28,236,160
SIP-002-2017	ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$120,000,000
1402	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRAR CAJAS DE CARTÓN, PARTICIONES Y FONDOS PARA EL EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS DE LA FLA.	$6,864,515,376
3555	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRAR CAJAS DE CARTÓN, PARTICIONES Y FONDOS PARA EL EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS DE LA FLA.	$6,203,700,348

SA 002 MT 2016	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA, CAFETERÍA, ASEO Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ	$330,000,000
OCSJ-SA-CC-037-2016	META - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACION DE LA POLICÍA NACIONAL DEMET EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$147,548,000
OCSJ-SA-CC-036-2016	META - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DARE DE LA POLICÍA NACIONAL PARA DISMINUIR LOS INDICES DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL META	$97,527,800
SA-SUB-SE-001-2017	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE GUAMUEZ	COMPRAVENTA DE MATERIAL ESCOLAR Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE, DESTINADO A INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$83,400,000

ESTUDIO DE MERCADO CON BASE EN LA COTIZACIONES PRESENTADAS
Se solicitaron COTIZACIONES PREVIAMENTE dando cumplimiento al DECRETO 1600/2024.



LAS COTIZACIONES RECIBIDAS SE ANEXARÁN COMO PARTE DE ESTE ESTUDIO.

Estableció con las cotizaciones de cada ITEMS de las necesidades que la entidad va a requerir..

Se adjunta CUADRO VALOR PROMEDIO de precios de cada uno de los productos al final del mismo.

El favorecido deberá ajustar los precios por debajo del precio promedio establecido.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.

iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de CORPONOR, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

A. ANALISIS DE LA OFERTA.

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, RUES, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares con el transporte público terrestre especial, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector**,** razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio de Cúcuta para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

Para estimar los valores de los insumos de papelería y de oficina que se requieren se solicitaron COTIZACIONES, las cuales sirvieron como base para estimar los valores actuales y reales del presente proceso.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

CORPONOR, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el inciso 23º del artículo 3º y artículos 15º, 17º y el numeral 2º del artículo 159º del Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos (Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado y publicado por Colombia Compra Eficiente en su página web www.colombiacompra.gov.co, procedió a tipificar, estimar y asignar aquellas circunstancias que siendo potenciales alteraciones del equilibrio económico, puedan preverse por su acaecimiento en contratos similares; por la probabilidad de su ocurrencia en relación con el objeto contractual o por otras circunstancias que permitan su previsión. Dicha previsibilidad genera la posibilidad de establecer responsabilidades y tratamientos específicos de asignación y mitigación.

Posteriormente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PROBABILIDAD	VALORACION PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Insignificante	1
Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Menor	2
		Contratación	Operacionales	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	3
		Ejecución	Financieros	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Mayor	4
			Regulatorios	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	Catastrófico	5
			De la Naturaleza				
			Ambientales				
			Tecnológicos				

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo

2. PERSPECTIVA FINANCIERA.

REQUISITOS MINIMOS DE VERIFICACION FINANCIERA.

SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL Decreto 1082 de 2015 y sus GUIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldías, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada **INDICADOR FINANCIERO CON CIERRE FINANCIERO A 31 DE DICIMEBRE DE 2025** para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros **sugeridos** a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

❖ **Índice de Liquidez:**

El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la

propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a **diciembre 31 de 2024**, INDICE DE LIQUIDEZ por valor mayor de 5.

- **Nivel de Endeudamiento:**

El nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un a **diciembre 31 de 2025**, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO POR VALOR DE MENOR O IGUAL A 30 lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos y minimiza los riesgos para CORPONOR, es claro que las personas o empresas que no cumplan con este valor se les invita a participar mediante.

- **Razón de Cobertura de intereses:**

Utilidad Operacional/Gatos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que no tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA.

Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito o indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE para este proceso es MAYOR de 5.

- **Rentabilidad sobre patrimonio:**

Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. CORPONOR ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es MAYOR de 0.1

- **Rentabilidad sobre activos:**

Utilidad Operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es MAYOR de 0.1

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	TÓNER E IMPRESIONES RAPISUMINISTROS SAS	3,45	0,53	9,60	0,40	0,19
2	SELCOMP INGENIERIA S A S	3,11	0,52	2,30	0,07	0,03
3	MULTITINTAS.INK S.A.S	7,24	0,37	7,22	0,29	0,18
4	RB TECNOLOGIA	8,68	0,29	77,97	0,10	0,07
5	PROMOPRINT SAS	5,00	0,45	13,90	0,14	0,07
6	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	3,8	0,48	3,75	0,09	0,04
7	VALLAS ESPACIOS Y PUBLICIDAD SAS	2,85	0,53	14,52	0,46	0,21
8	PAPELERIA GLADYMAR S.A.S.	1,14	0,79	6,81	0,21	0,04
9	SABER S.A.S.	2,12	0,45	1026,00	0,18	0,10
10	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A	2,52	0,25	101,98	0,10	0,07
11	PAPELERIA CUCUTA S.A.S.	2,02	0,68	1,58	0,13	0,04
12	PAPELERIA UNIVERSO 1A S.A.S.	5,24	0,35	1,86	0,05	0,03
13	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S.	1,58	0,62	13,16	0,28	0,10
14	DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S	1,84	0,77	1,97	0,21	0,04
15	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	8,61	0,27	26,53	0,73	0,53
16	DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES S.A.S	2,38	0,38	22,77	0,26	0,16
17	JHONNY EDUARDO AVENDAÑO VELASQUEZ	5,09	0,24	9,52	0,22	0,17
	SUMATORIA	66,67	7,97	1341,44	3,92	2,07
	PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	3,92	0,47	78,91	0,23	0,12
	MEDIANA	3,11	0,45	9,60	0,21	0,07
	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	2,38	0,17	245,64	0,17	0,12
	LIMITE INFERIOR	1,54	0,30	-166,73	0,06	0,00
	LIMITE SUPERIOR	6,30	0,64	324,55	0,40	0,24
	Tamaño de la muestra: n =17					

ESTUDIO DE MERCADO

				SYSTEM SALUD			GLOBAL SAS			REPRESENTACIONES IMPERIAL			PROMEDIO		
ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD	UNITARIO	% IVA	UNITARIO	UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL	UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL	UNITARIO	% IVA	VALOR TOTAL
1	GANCHOS CLIPS ESTÁNDAR	CAJA ESTÁNDAR INSTUCIONAL X100UND	500	1.357	19	678.500	1.313	19	656.700	1.302	19	651.000	1.324	19	662.000
2	CABLE HDMI	CABLE DE 2,5 METROS	20	18.150	19	363.000	18.527	19	370.538	18.515	19	370.300	18.397	19	367.946
3	CLONADOR DE DISCOS DUROS DE HDD/SSD Y SSD/SSD	CLONADOR DE DISCOS SATA COMPATIBLE CON UNIDADES HDD Y SSD DE 2,5" Y 3,5 PULGADAS	10	290.000	19	2.900.000	292.829	19	2.928.285	292.825	19	2.928.250	291.885	19	2.918.845
4	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	CARACTERÍSTICAS: GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, NO. 2, MATERIAL: ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, PRESENTACIÓN: CAJA POR 50 UNID.	500	2.420	19	1.210.000	2.477	19	1.238.278	2.435	19	1.217.500	2.444	19	1.221.926
5	TECLADOS PARA COMPUTADOR	TECLADOS PARA COMPUTADOR ALFA NUMÉRICOS CON CABLE DE CONEXIÓN TIPO USB	20	29.700	19	594.000	28.830	19	576.603	28.731	19	574.620	29.087	19	581.741
6	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	CARACTERÍSTICAS: CONEXIÓN USB, CAPACIDAD DE 1TB 3.0.	20	385.600	19	7.712.000	378.005	19	7.560.110	377.200	19	7.544.000	380.268	19	7.605.370
7	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	CARACTERÍSTICAS: CONEXIÓN USB, CAPACIDAD DE 8TB.	10	1.750.000	19	17.500.000	1.710.903	19	17.109.025	1.715.000	19	17.150.000	1.725.301	19	17.253.008
8	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	CARACTERÍSTICAS: CONEXIÓN USB, CAPACIDAD DE 2TB. 3.0	40	625.600	19	25.024.000	615.806	19	24.632.220	616.200	19	24.648.000	619.202	19	24.768.073
9	CAMARAS WEB	CÁMARAS PARA COMPUTADOR ALTA DEFINICIÓN FULL HD 1080P CON MICRÓFONO.	30	110.500	19	3.315.000	110.405	19	3.312.156	110.410	19	3.312.300	110.438	19	3.313.152
10	EXPANSORES DE USB	HUB EXTENSOR USB 7 PUERTOS CON SWITCH ALTA VELOCIDAD 3.0	40	65.250	19	2.610.000	66.262	19	2.650.481	66.263	19	2.650.520	65.925	19	2.637.000

11	DISCOS DUROS SOLIDO	DISCOS DUROS SSD, 1TB	40	475.900	19	19.036.000	471.680	19	18.867.190	471.690	19	18.867.600	473.090	19	18.923.597
12	PARLANTES USB	PARLANTE USB	30	68.900	19	2.067.000	67.585	19	2.027.561	67.585	19	2.027.550	68.023	19	2.040.704
13	MEMORIA RAM 16GB	DDR4 16GB, FORMATO DIMM, FRECUENCIA/VELOCIDAD 3200 MHZ.	35	495.000	19	17.325.000	478.297	19	16.740.378	478.900	19	16.761.500	484.066	19	16.942.293
14	UNIDAD DE CD/DVD	COMPATIBILIDAD CD-ROM, CD-RW, CONEXIÓN USB 3.0 COMPATIBILIDAD WINDOWS LINUX.	10	136.300	19	1.363.000	120.888	19	1.208.880	120.985	19	1.209.850	126.058	19	1.260.577
15	MOUSE PARA COMPUTADOR	MOUSE VERTICAL ERGONÓMICO OFICINA USB 5 BOTONES ÓPTICO CABLE.	40	44.020	19	1.760.800	42.253	19	1.690.107	42.254	19	1.690.160	42.842	19	1.713.689
16	PADS MOUSE	MOUSE PAD LISO BORDE NEGRO	42	18.044	19	757.848	17.440	19	732.474	17.435	19	732.270	17.640	19	740.864
17	PILAS AA	CARACTERÍSTICAS: PILAS ALCALINAS DE TAMAÑO AA, CON VOLTAJE DE 1.5V PRESENTACIÓN TIPO BLÍSTER DE 2 UNIDADES	500	5.760	19	2.880.000	5.568	19	2.783.761	5.662	19	2.831.000	5.663	19	2.831.587
18	PILAS AAA	CARACTERÍSTICAS: PILAS ALCALINAS DE TAMAÑO AAA, CON VOLTAJE DE 1.5V PRESENTACIÓN TIPO BLÍSTER DE 2 UNIDADES	500	5.760	19	2.880.000	5.568	19	2.783.761	5.461	19	2.730.500	5.596	19	2.798.087
19	SACAGANCHOS	CARACTERÍSTICAS: SACA GANCHOS PARA GRAPA NO.24/6, CON UN PESO MAYOR A 33 Y MENOR O IGUAL A 75G MATERIAL: ELABORADO EN METAL Y PLÁSTICO.	40	4.755	19	190.200	4.547	19	181.866	4.540	19	181.600	4.614	19	184.555
20	BISTURI	BISTURÍ ELABORADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO DE LA	30	5.679	19	170.370	5.295	19	158.859	5.251	19	157.530	5.408	19	162.253

		CUCHILLA 18 MM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA													
21	CALCULADORA	CALCULADORA DE OFICINA MANUAL, SUMADORA DE 12 DÍGITOS	8	200.099	19	1.600.792	193.398	19	1.547.185	193.395	19	1.547.160	195.631	19	1.565.046
22	REGLAS	MATERIAL: ACRÍLICO TRANSPARENTE, BORDE BISELADO,	100	2.857	19	285.700	2.760	19	276.013	2.748	19	274.800	2.788	19	278.838
23	TAJALAPIZ	TAJALÁPIZ ELABORADO EN METAL CON 1 ORIFICIO, DE TAMAÑO MINAS DE 2 MM, FORMA DE USO MANUAL	200	585	19	117.000	565	19	113.052	559	19	111.800	570	19	113.951
24	TIJERAS PARA CORTAR	MATERIAL: METAL PLÁSTICO LARGO 17.5CM	50	12.685	19	634.250	12.260	19	612.995	12.258	19	612.900	12.401	19	620.048
25	GANCHO TIPO DOBLE CLIP 1 1/4 CAJA POR 12 UNIDADES	GANCHO DOBLE CLIP DE 1 1/4	300	6.751	19	2.025.300	6.524	19	1.957.235	6.120	19	1.836.000	6.465	19	1.939.512
26	ALMOHADILLA DACTILAR	FORMA: RECTANGULAR DIMENSIONES: MENOR O IGUAL A 30 X 50 MM MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO.	60	11.726	19	703.560	11.334	19	680.013	11.321	19	679.260	11.460	19	687.611
27	BANDERITAS	TAMAÑO: MENOR O IGUAL A 1" PRESENTACIÓN: POR PAQUETE DE 12 UNIDADES COLORES: VARIOS	500	8.587	19	4.293.500	8.299	19	4.149.648	8.228	19	4.114.000	8.371	19	4.185.716
28	BOLIGRAFOS	MATERIAL: PLÁSTICO COLOR: TINTA NEGRA PRESENTACIÓN: POR 1 UND, CON TAPA.	3.000	1.257	19	3.771.000	1.224	19	3.672.296	1.120	19	3.360.000	1.200	19	3.601.099
29	BORRADOR	CARACTERÍSTICAS: BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA TAMAÑO: GRANDE	300	961	19	288.300	920	19	275.918	906	19	271.800	929	19	278.673
30	CAJA PARA ARCHIVO	MATERIAL: CARTÓN CORRUGADO TAMAÑO: DIMENSIONES MAYORES A 30 X 20 X 20 Y MENORES O	3.500	7.812	19	27.342.000	7.496	19	26.235.414	7.581	19	26.533.500	7.630	19	26.703.638

		IGUALES A 40 X 40 X 50 CM, CARACTERÍSTICAS: USADA PARA ALMACENAR FOLDER COLGANTE, DE APERTURA CUATRO TAPAS SUPERIORES.													
31	CINTA PEGANTE DELGADA DE 1.5 PULGADA	MATERIAL: PAPEL DE FÁCIL DESPRENDIMIENTO Y AUTOADHESIVA DIMENSIONES: 20 MM X 20M	300	9.897	19	2.969.100	9.556	19	2.866.943	9.452	19	2.835.600	9.635	19	2.890.548
32	CORRECTOR LIQUIDO	PRESENTACIÓN: EN LÁPIZ DE 9 ML MATERIAL: PLÁSTICO CON PUNTA DE ACERO	400	9.712	19	3.884.800	9.386	19	3.754.533	9.323	19	3.729.200	9.474	19	3.789.511
33	CUADERNO ARGOLLADO	TAMAÑO: 21.4X28CM (105), 1 MATERIA, DE 120 HOJAS MATERIAL: HOJAS EN PAPEL BOND Y PASTA EN CARTÓN PLASTIFICADO.	350	10.807	0	3.782.450	10.407	0	3.642.521	10.195	0	3.568.250	10.470	0	3.664.407
34	LAPIZ	CARACTERÍSTICAS: LÁPIZ PARA ESCRITURA, DE FORMA HEXAGONAL CON BORRADOR H.B. MATERIAL: FABRICADO EN MADERA, MINA NEGRA DE 2 MM Y DUREZA NO.2. PRESENTACIÓN CAJA * 144 UND. *** EXCENTO DE IVA	2.000	1.350	0	2.700.000	1.366	0	2.732.469	1.158	0	2.316.000	1.291	0	2.582.823
35	MARCADOR BORRABLE	CARACTERÍSTICAS: MARCADOR BORRABLE, DESECHABLE, DE PUNTA BISELADA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 1 - 2,5 MM CAPACIDAD: CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 Y MENOR O IGUAL A 5 G,	400	4.073	19	1.629.200	4.123	19	1.649.382	4.121	19	1.648.400	4.106	19	1.642.327

36	MARCADOR PERMANENTE GRUESO	CARACTERÍSTICAS: MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, DE PUNTA BISELADA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX.1-2,5MM CAPACIDAD: CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 Y MENOR O IGUAL A 5 G	400	4.397	19	1.758.800	4.450	19	1.780.065	4.420	19	1.768.000	4.422	19	1.768.955
37	MARCADOR PERMANENTE DELGADO	CARACTERÍSTICAS: MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, DE PUNTA REDONDA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 0,4MM CAPACIDAD: CONTENIDO DE TINTA MENOR O IGUAL A 2,5G.	400	4.264	19	1.705.600	4.287	19	1.714.723	4.276	19	1.710.400	4.276	19	1.710.241
38	PAPEL CARTA	CARACTERÍSTICAS: PAPEL BOND, DE 75 G/M2, PARA USO EN FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS INK JET Y LÁSER. PROCESO DE ELABORACIÓN PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE DEL APROVECHAMIENTO DE UNA FIBRA RESPONSABLE, RECICLABLE, EXCLUYENDO EL USO DE CLORO ELEMENTAL COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA PRESENTACIÓN: POR RESMA DE 500 HOJAS.	2.000	22.693	19	45.386.000	22.325	19	44.650.128	22.329	19	44.658.000	22.449	19	44.898.043
39	PAPEL OFICIO	CARACTERÍSTICAS: PAPEL BOND, DE 75 G/M2, PARA USO EN FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS INK JET Y	1.500	24.580	19	36.870.000	25.247	19	37.869.941	25.338	19	38.007.000	25.055	19	37.582.314

		LÁSER. PROCESO DE ELABORACIÓN PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE DEL APROVECHAMIENTO DE UNA FIBRA RESPONSABLE, RECICLABLE, EXCLUYENDO EL USO DE CLORO ELEMENTAL - COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO PRESENTACIÓN: POR RESMA DE 500 HOJAS													
40	PEGANTE EN BARRA	CARACTERÍSTICAS: PEGANTE EN BARRA, PRESENTACIÓN DE 40 G CON GLICERINA.	350	6.827	19	2.389.450	6.910	19	2.418.631	6.904	19	2.416.400	6.880	19	2.408.160
41	PEGANTE TIPO LIQUIDO	CARACTERÍSTICAS: PEGANTE LIQUIDO PRESENTACIÓN DE 225 G SIN GLICERINA.	350	8.402	19	2.940.700	8.504	19	2.976.510	8.497	19	2.973.950	8.468	19	2.963.720
42	RESALTADOR	CARACTERÍSTICAS: RESALTADOR DESECHABLE DE PUNTA BISELADA, ELABORADA EN FELPA ACRÍLICA, PARA REALIZAR 2 TIPOS DE TRAZOS, CAPACIDAD: CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 2,5 G Y MENOR O IGUAL A 5 G .	600	2.413	19	1.447.800	2.341	19	1.404.845	2.337	19	1.402.200	2.364	19	1.418.282
43	SILICONA LIQUIDA	SILICONA LÍQUIDA, PARA TODO TIPO DE TRABAJO, PEGA SOBRE PAPEL, TELA, FOMIX, MADERA, Y OTROS PRESENTACIÓN EN 250 ML, CON TAPA	250	9.839	19	2.459.750	9.484	19	2.371.110	9.482	19	2.370.500	9.602	19	2.400.453
44	SOBRE MANILA OFCIO UNIDAD	MATERIAL PAPEL 90 GRAMOS ALTO 33,1CM-ANCHO 21,9CM. IDEAL PARA LA PRESENTACIÓN DE	2.000	674	19	1.348.000	612	19	1.223.671	608	19	1.216.000	631	19	1.262.557

		DOCUMENTOS, INFORMES, TRABAJOS EN COMPUTADOR, TRABAJOS A MANO Y HOJAS DE VIDA													
45	SOBRE MANILA CARTA UNIDAD	MATERIAL PAPEL 90 GRAMOS ALTO 27,9CM-ANCHO 21,7CM. IDEAL PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, INFORMES, TRABAJOS EN COMPUTADOR, TRABAJOS A MANO Y HOJAS DE VIDA	2.000	525	19	1.050.000	505	19	1.009.826	501	19	1.002.000	510	19	1.020.609
46	TACOS DE PAPEL GRANDE 4 COLORES	CARACTERÍSTICAS: TACO DE PAPEL POR 1 PAQUETE DE MAYOR A 100 Y MENOR O IGUAL A 300 HOJAS CADA UNO, EN BOND, ENGOMADO, TAMAÑO 7*7 CM TAMAÑO DE LA HOJA MAYOR A 8 X 8 CM, COLORES FLUORESCENTES EN VARIOS TONOS.	800	10.416	19	8.332.800	10.474	19	8.379.572	10.462	19	8.369.600	10.451	19	8.360.657
47	TACOS DE PAPEL PEQUEÑO 4 COLORES	CARACTERÍSTICAS: TACO DE PAPEL POR 1 PAQUETE DE MAYOR A 100 Y MENOR O IGUAL A 300 HOJAS CADA UNO, EN BOND, ENGOMADO TAMAÑO 3*3 CM TAMAÑO DE LA HOJA MENOR O IGUAL 4 X 5 CM, COLORES FLUORESCENTES EN VARIOS TONOS.	800	9.350	19	7.480.000	9.900	19	7.920.200	9.762	19	7.809.600	9.671	19	7.736.600
48	CINTA PEGANTE ANCHA POR 3 PULGADAS DE 20 METROS	CON RESPALDO EN ACETATO Y ADHESIVO INTERMEDIO DE 3 PULGADAS POR 20 METROS	200	15.270	19	3.054.000	15.791	19	3.158.130	15.790	19	3.158.000	15.617	19	3.123.377
49	PEGANTE EXTRARAPIDO O PEGATODO	PEGANTE DE EXTRARÁPIDO O PEGA	100	7.470	19	747.000	7.564	19	756.379	7.554	19	755.400	7.529	19	752.926

		LOCA TAMAÑO PEQUEÑO													
50	AMARRES PLÁSTICOS PEQUEÑOS	AMARRES O ABRAZADERAS PLÁSTICAS DE 15 CM	80	22.483	19	1.798.640	22.761	19	1.820.854	22.759	19	1.820.720	22.668	19	1.813.405
51	AMARRES PLÁSTICOS GRANDES	AMARRES PLÁSTICOS O ABRAZADERAS DE 25 CM	80	24.925	19	1.994.000	25.236	19	2.018.859	25.198	19	2.015.840	25.120	19	2.009.566
52	CINTA PARA ENMASCARAR DE 1 PULGADA	CINTA DE PAPEL TIPO TIRRO PARA ENMASCARAR DE 1 PULGADAS	150	12.929	19	1.939.350	13.088	19	1.963.220	13.076	19	1.961.400	13.031	19	1.954.657
53	CINTA PARA EMBALAR	CINTA PARA EMBALAR DE 2X200MTS	50	25.887	19	1.294.350	26.340	19	1.316.981	26.310	19	1.315.500	26.179	19	1.308.944
54	CINTA EMBALAJE STRETCH FILM	EMBALAJE ROLLO 20CM X4 X 500 MTS.	5	157.561	19	787.805	160.483	19	802.415	160.450	19	802.250	159.498	19	797.490
55	CINTA PARA ENMASCARAR DE 2 PULGADAS	CINTA DE PAPEL TIPO TIRRO PARA ENMASCARAR DE 2 PULGADAS	80	17.939	19	1.435.120	17.469	19	1.397.519	17.380	19	1.390.400	17.596	19	1.407.680
56	LIBRO DE ACTAS	CARACTERÍSTICAS: LIBRO DE ACTAS ESCRITURA A MANO.	20	35.372	19	707.440	35.807	19	716.144	35.687	19	713.740	35.622	19	712.441
57	LIBRO DE DIARIO DE CUENTAS 8 COLUMNAS	CARACTERÍSTICAS: LIBRO DE DIARIO DE CUENTA Y RAZÓN DE 8 COLUMNAS	15	49.899	19	748.485	50.887	19	763.309	50.398	19	755.970	50.395	19	755.921
58	TABLA PLANILLERO	TABLA PLANILLERO ELABORADA EN PLÁSTICO CON CLIP METÁLICO	150	10.640	19	1.596.000	10.836	19	1.625.333	10.674	19	1.601.100	10.717	19	1.607.478
59	LÁPIZ ROJO	LÁPIZ DE MADERA COLOR ROJO CON BORRADOR *** **EXCENTO**	250	1.460	0	365.000	1.308	0	327.106	1.295	0	323.750	1.354	0	338.619
60	PORTA LAPICEROS	PORTADOR DE LAPICEROS DE ESCRITORIO TIPO VASO MATERIAL METÁLICO CON SEPARADOR ORGANIZADOR	20	42.712	19	854.240	43.631	19	872.615	43.615	19	872.300	43.319	19	866.385

61	PORTAMINAS 7 MILIMETROS	PORTAMINAS NO.07 MINAS DE LÁPIZ	50	10.810	19	540.500	10.202	19	510.110	10.394	19	519.700	10.469	19	523.437
62	MINAS PARA PORTAMINAS	MINAS PARA PORTAMINAS NO. 07	80	4.016	19	321.280	4.057	19	324.570	4.023	19	321.840	4.032	19	322.563
63	BOLIGRAFO PILOT ROLLER	BOLÍGRAFO TINTA LÍQUIDA PARA ESCRITURA UNIFORME Y SUAVE	200	20.470	19	4.094.000	20.790	19	4.157.907	20.850	19	4.170.000	20.703	19	4.140.636
64	BORRADOR PARA TABLERO	MATERIAL PLÁSTICO Y FELPA	80	9.905	19	792.400	9.860	19	788.836	9.980	19	798.400	9.915	19	793.212
65	CUENTA FACIL O HUMEDECEDOR DE DEDOS	HUMEDECEDOR DE DEDOS MATERIAL PLÁSTICO ESPUMA	80	8.830	19	706.400	8.960	19	716.778	8.895	19	711.600	8.895	19	711.593
66	MICROPUNTA ROTULADOR GRIP TRIANGULAR PUNTA FINA 0,4MM PAQUETE POR 10 COLORES SURTIDOS	TIPO DE TINTA: A BASE DE AGUA. IDEAL PARA: PAPEL. GROSOR DEL TRAZO: 0.4MM. A PRUEBA DE AGUA. CAJA X10	50	47.021	19	2.351.050	46.566	19	2.328.300	46.298	19	2.314.900	46.628	19	2.331.417
67	SILICONA	SILICONA GRUESA PRESENTACIÓN PAQ. X 30 UND	80	37.340	19	2.987.200	37.878	19	3.030.269	37.760	19	3.020.800	37.659	19	3.012.756
68	PISTOLAS DE SILICONA	PISTOLA DE SILICONA GRUESA	30	45.105	19	1.353.150	42.387	19	1.271.610	42.960	19	1.288.800	43.484	19	1.304.520
					TOTAL	**309.999.980**			**306.761.314**			**306.010.780**			**307.590.625**

El valor de cada ítem se estimó por unidad con base en el promedio de las cotizaciones recibidas, el cual asciende a la suma de TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($307.590.625). En consecuencia, el proponente deberá presentar una oferta cuyo valor sea igual o inferior al promedio establecido para este objeto. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. Se adjuntan las cotizaciones que sirven de soporte al presupuesto oficia

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Asesor Financiero Externo

SAN JOSE DE CUCUTA, JUNIO 09 DE 2026

SEÑORES:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR
CIUDAD

ATENTAMENTE ME PERMITO ENVIAR LA SIGUIENTE PROPUESTA COMERCIAL:

ITEM	CODIGO DANE	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD	UNITARIO	IMPUESTO %	VALOR TOTAL
1	4299501	GANCHOS CLIPS ESTÁNDAR	caja estándar instucional X100und	500	$ 1.302	19	$ 651.000
2	45290	Cable HDMI	Cable de 2,5 metros	20	$ 18.515	19	$ 370.300
3	45271	Clonador de discos duros de HDD/SSD Y SSD/SSD	Clonador de discos SATA compatible con unidades HDD y SSD de 2,5" y 3,5 pulgadas	10	$ 292.825	19	$ 2.928.250
4	4294415	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	Características: gancho tipo clip mariposa, No. 2, Material: alambre metálico galvanizado, Presentación: caja por 50 unid.	500	$ 2.435	19	$ 1.217.500
5	4526102	TECLADOS PARA COMPUTADOR	teclados para computador alfa numéricos con cable de conexión tipo USB	20	$ 28.731	19	$ 574.620
6	45271	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	Características: Conexión USB, Capacidad de 1Tb 3.0.	20	$ 377.200	19	$ 7.544.000
7	45271	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	Características: Conexión USB, Capacidad de 8Tb.	10	$ 1.715.000	19	$ 17.150.000
8	45271	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	Características: Conexión USB, Capacidad de 2Tb. 3.0	40	$ 616.200	19	$ 24.648.000
9	4529001	CAMARAS WEB	cámaras para computador alta definición full HD 1080p con micrófono.	30	$ 110.410	19	$ 3.312.300
10	45271	EXPANSORES DE USB	Hub Extensor USB 7 puertos con Switch Alta Velocidad 3.0	40	$ 66.263	19	$ 2.650.520
11	45271	DISCOS DUROS SOLIDO	Discos Duros SSD, 1TB	40	$ 471.690	19	$ 18.867.600
12	4733002	PARLANTES USB	Parlante USB	30	$ 67.585	19	$ 2.027.550
13	45290	MEMORIA RAM 16GB	DDR4 16GB, formato DIMM, frecuencia/velocidad 3200 MHZ.	35	$ 478.900	19	$ 16.761.500
14	45271	UNIDAD DE CD/DVD	Compatibilidad CD-ROM, CD-RW, conexión USB 3.0 compatibilidad Windows Linux.	10	$ 120.985	19	$ 1.209.850
15	4526101	MOUSE PARA COMPUTADOR	Mouse Vertical Ergonómico Oficina USB 5 Botones Óptico Cable.	40	$ 42.254	19	$ 1.690.160
16	45261	PADS MOUSE	MOUSE PAD LISO BORDE NEGRO	42	$ 17.435	19	$ 732.270

17	4641007	PILAS AA	Características: Pilas alcalinas de tamaño AA, con voltaje de 1.5V Presentación tipo blíster de 2 unidades	500	$ 5.662	19	$ 2.831.000
18	4641007	PILAS AAA	Características: Pilas alcalinas de tamaño AAA, con voltaje de 1.5V Presentación tipo blíster de 2 unidades	500	$ 5.461	19	$ 2.730.500
19	4516005	SACAGANCHOS	Características: saca ganchos para grapa No.24/6, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75g Material: elaborado en metal y plástico.	40	$ 4.540	19	$ 181.600
20	4492103	BISTURI	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	30	$ 5.251	19	$ 157.530
21	4514101	CALCULADORA	calculadora de oficina manual, sumadora de 12 dígitos	8	$ 193.395	19	$ 1.547.160
22	4823206	REGLAS	Material: acrílico transparente, borde biselado,	100	$ 2.748	19	$ 274.800
23	4291501	TAJALAPIZ	Tajalápiz elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño minas de 2 mm, forma de uso manual	200	$ 559	19	$ 111.800
24	4291305	TIJERAS PARA CORTAR	Material: metal plástico largo 17.5cm	50	$ 12.258	19	$ 612.900
25	4299502	GANCHO TIPO DOBLE CLIP 1 1/4 CAJA POR 12 UNIDADES	gancho doble clip de 1 1/4	300	$ 6.120	19	$ 1.836.000
26	3891207	ALMOHADILLA DACTILAR	Forma: rectangular Dimensiones: menor o igual a 30 x 50 mm Material de la carcasa en plástico.	60	$ 11.321	19	$ 679.260
27	3699008	BANDERITAS	Tamaño: menor o igual a 1" Presentación: Por paquete de 12 unidades Colores: varios	500	$ 8.228	19	$ 4.114.000
28	3891102	BOLIGRAFOS	Material: plástico Color: tinta negra Presentación: por 1 und, con tapa.	3000	$ 1.120	19	$ 3.360.000
29	3627018	BORRADOR	Características: Borrador para lápiz tipo nata Tamaño: grande	300	$ 906	19	$ 271.800
30	3215301	CAJA PARA ARCHIVO	Material: cartón corrugado Tamaño: dimensiones mayores a 30 x 20 x 20 y menores o iguales a 40 x 40 x 50 cm, Características: usada para almacenar folder colgante, de apertura cuatro tapas superiores.	3500	$ 7.581	19	$ 26.533.500
31	3692002	CINTA PEGANTE DELGADA DE 1.5 PULGADA	Material: papel de fácil desprendimiento y autoadhesiva Dimensiones: 20 mm x 20m	300	$ 9.452	19	$ 2.835.600
32	3549953	CORRECTOR LIQUIDO	Presentación: en lápiz de 9 ml Material: plástico con punta de acero	400	$ 9.323	19	$ 3.729.200
33	3270110	CUADERNO ARGOLLADO	Tamaño: 21.4x28cm (105), 1 materia, de 120 hojas Material: hojas en papel bond y pasta en cartón plastificado.	350	$ 10.195	0	$ 3.568.250

34	3891106	LAPIZ	Características: Lápiz para escritura, de forma hexagonal con borrador H.B. Material: fabricado en madera, mina negra de 2 mm y dureza No.2. Presentación caja * 144 und. *** EXCENTO DE IVA	2000	$ 1.158	0	$ 2.316.000
35	3891104	MARCADOR BORRABLE	Características: Marcador borrable, desechable, de punta biselada acrílica, para hacer líneas de aprox. 1 - 2,5 mm Capacidad: contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g,	400	$ 4.121	19	$ 1.648.400
36	3891104	MARCADOR PERMANENTE GRUESO	Características: Marcador permanente, desechable, de punta biselada acrílica, para hacer líneas de aprox.1-2,5mm Capacidad: contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g	400	$ 4.420	19	$ 1.768.000
37	3891104	MARCADOR PERMANENTE DELGADO	Características: Marcador permanente, desechable, de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,4mm Capacidad: contenido de tinta menor o igual a 2,5g.	400	$ 4.276	19	$ 1.710.400
38	3212802	PAPEL CARTA	Características: Papel bond, de 75 g/m2, para uso en fotocopiadoras, impresoras Ink jet y láser. Proceso de elaboración para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable, reciclable, excluyendo el uso de cloro elemental Color blanco Tamaño carta Presentación: por resma de 500 hojas.	2000	$ 22.329	19	$ 44.658.000
39	3212802	PAPEL OFICIO	Características: Papel bond, de 75 g/m2, para uso en fotocopiadoras, impresoras Ink jet y láser. Proceso de elaboración para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable, reciclable, excluyendo el uso de cloro elemental - Color blanco Tamaño oficio Presentación: por resma de 500 hojas	1500	$ 25.338	19	$ 38.007.000
40	3542004	PEGANTE EN BARRA	Características: Pegante en barra, Presentación de 40 g con glicerina.	350	$ 6.904	19	$ 2.416.400
41	3542004	PEGANTE TIPO LIQUIDO	Características: Pegante liquido Presentación de 225 g sin glicerina.	350	$ 8.497	19	$ 2.973.950
42	3891104	RESALTADOR	Características: Resaltador desechable de punta biselada, Elaborada en felpa acrílica, para realizar 2 tipos de trazos, Capacidad: contenido de tinta mayor a 2,5 g y menor o igual a 5 g .	600	$ 2.337	19	$ 1.402.200
43	3479025	SILICONA LIQUIDA	Silicona líquida, para todo tipo de trabajo, Pega sobre papel, tela, fomix, madera, y otros Presentación en 250 ml, con tapa	250	$ 9.482	19	$ 2.370.500

44	3219202	SOBRE MANILA OFCIO UNIDAD	material papel 90 gramos alto 33,1cm-ancho 21,9cm. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida	2000	$ 608	19	$ 1.216.000
45	3219202	SOBRE MANILA CARTA UNIDAD	material papel 90 gramos alto 27,9cm-ancho 21,7cm. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida	2000	$ 501	19	$ 1.002.000
46	3212899	TACOS DE PAPEL GRANDE 4 COLORES	Características: Taco de papel por 1 paquete de mayor a 100 y menor o igual a 300 hojas cada uno, en bond, engomado, tamaño 7*7 CM Tamaño de la hoja mayor a 8 x 8 cm, Colores fluorescentes en varios tonos.	800	$ 10.462	19	$ 8.369.600
47	3212899	TACOS DE PAPEL PEQUEÑO 4 COLORES	Características: Taco de papel por 1 paquete de mayor a 100 y menor o igual a 300 hojas cada uno, en bond, engomado TAMAÑO 3*3 CM Tamaño de la hoja menor o igual 4 x 5 cm, Colores fluorescentes en varios tonos.	800	$ 9.762	19	$ 7.809.600
48	3692002	CINTA PEGANTE ANCHA POR 3 PULGADAS DE 20 METROS	Con respaldo en acetato y adhesivo intermedio de 3 pulgadas por 20 metros	200	$ 15.790	19	$ 3.158.000
49	3542004	PEGANTE EXTRARAPIDO O PEGATODO	Pegante de extrarápido o pega loca tamaño pequeño	100	$ 7.554	19	$ 755.400
50	3699059	AMARRES PLÁSTICOS PEQUEÑOS	Amarres o abrazaderas plásticas de 15 cm	80	$ 22.759	19	$ 1.820.720
51	3699059	AMARRES PLÁSTICOS GRANDES	Amarres plásticos o abrazaderas de 25 cm	80	$ 25.198	19	$ 2.015.840
52	3219924	CINTA PARA ENMASCARAR DE 1 PULGADA	Cinta de papel tipo tirro para enmascarar de 1 pulgadas	150	$ 13.076	19	$ 1.961.400
53	3219924	CINTA PARA EMBALAR	Cinta para embalar de 2x200mts	50	$ 26.310	19	$ 1.315.500
54	3219924	CINTA EMBALAJE STRETCH FILM	Embalaje Rollo 20cm X4 x 500 mts.	5	$ 160.450	19	$ 802.250
55	3219924	CINTA PARA ENMASCARAR DE 2 PULGADAS	Cinta de papel tipo tirro para enmascarar de 2 pulgadas	80	$ 17.380	19	$ 1.390.400
56	3270108	LIBRO DE ACTAS	Características: libro de actas escritura a mano.	20	$ 35.687	19	$ 713.740
57	3270104	LIBRO DE DIARIO DE CUENTAS 8 COLUMNAS	Características: Libro de diario de cuenta y razón de 8 columnas	15	$ 50.398	19	$ 755.970
58	3899998	TABLA PLANILLERO	Tabla planillero elaborada en plástico con clip metálico	150	$ 10.674	19	$ 1.601.100
59	3891107	LÁPIZ ROJO	Lápiz de madera color rojo con borrador ***** Excento**	250	$ 1.295	0	$ 323.750

60	3891111	PORTA LAPICEROS	Portador de lapiceros de escritorio tipo vaso material metálico con separador organizador	20	$ 43.615	19	$ 872.300
61	3891109	PORTAMINAS 7 MILIMETROS	Portaminas No.07 minas de lápiz	50	$ 10.394	19	$ 519.700
62	3891113	MINAS PARA PORTAMINAS	Minas para portaminas No. 07	80	$ 4.023	19	$ 321.840
63	3891102	BOLIGRAFO PILOT ROLLER	bolígrafo tinta líquida para escritura uniforme y suave	200	$ 20.850	19	$ 4.170.000
64	3627018	BORRADOR PARA TABLERO	material plástico y felpa	80	$ 9.980	19	$ 798.400
65	3891207	CUENTA FACIL O HUMEDECEDOR DE DEDOS	humedecedor de dedos material plástico espuma	80	$ 8.895	19	$ 711.600
66	3891117	MICROPUNTA ROTULADOR GRIP TRIANGULAR PUNTA FINA 0,4MM PAQUETE POR 10 COLORES SURTIDOS	Tipo de tinta: a base de agua. Ideal para: papel. Grosor del trazo: 0.4mm. A prueba de agua. Caja x10	50	$ 46.298	19	$ 2.314.900
67	3479025	SILICONA	silicona gruesa presentación paq. X 30 und	80	$ 37.760	19	$ 3.020.800
68	3479025	PISTOLAS DE SILICONA	Pistola de silicona gruesa	30	$ 42.960	19	$ 1.288.800
TOTAL							$ 306.010.780

SON : TRESCIENTOS SEIS MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS EN MONEDA CORRIENTE.

CORDIALMENTE,

NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA
C.C. 60.285.973
REPRESENTANTE LEGAL

system salud
Tecnología a su alcance

Venta de Equipos, Software, suministros para oficina, papelería y suministros en general
Régimen Común

San José de Cúcuta, 09 de junio de 206

Señores
CORPONOR
Ciudad

Asunto: Proceso solicitud de Cotización 0031-2026. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA.

ITEM	CODIGO DANE	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD	UNITARIO	% IVA	UNITARIO
1	4299501	GANCHOS CLIPS ESTÁNDAR	caja estándar instucional X100und	500	$ 1.357	19	$ 678.500
2	45290	Cable HDMI	Cable de 2,5 metros	20	$ 18.150	19	$ 363.000
3	45271	Clonador de discos duros de HDD/SSD Y SSD/SSD	Clonador de discos SATA compatible con unidades HDD y SSD de 2,5" y 3,5 pulgadas	10	$ 290.000	19	$ 2.900.000
4	4294415	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	Características: gancho tipo clip mariposa, No. 2, Material: alambre metálico galvanizado, Presentación: caja por 50 unid.	500	$ 2.420	19	$ 1.210.000
5	4526102	TECLADOS PARA COMPUTADOR	teclados para computador alfa numéricos con cable de conexión tipo USB	20	$ 29.700	19	$ 594.000
6	45271	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	Características: Conexión USB, Capacidad de 1Tb 3.0.	20	$ 385.600	19	$ 7.712.000
7	45271	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	Características: Conexión USB, Capacidad de 8Tb.	10	$ 1.750.000	19	$ 17.500.000
8	45271	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	Características: Conexión USB, Capacidad de 2Tb. 3.0	40	$ 625.600	19	$ 25.024.000
9	4529001	CAMARAS WEB	cámaras para computador alta definición full HD 1080p con micrófono.	30	$ 110.500	19	$ 3.315.000
10	45271	EXPANSORES DE USB	Hub Extensor USB 7 puertos con Switch Alta Velocidad 3.0	40	$ 65.250	19	$ 2.610.000
11	45271	DISCOS DUROS SOLIDO	Discos Duros SSD, 1TB	40	$ 475.900	19	$ 19.036.000
12	4733002	PARLANTES USB	Parlante USB	30	$ 68.900	19	$ 2.067.000
13	45290	MEMORIA RAM 16GB	DDR4 16GB, formato DIMM, frecuencia/velocidad 3200 MHZ.	35	$ 495.000	19	$ 17.325.000

14	45271	UNIDAD DE CD/DVD	Compatibilidad CD-ROM, CD-RW, conexión USB 3.0 compatibilidad Windows Linux.	10	$ 136.300	19	$ 1.363.000
15	4526101	MOUSE PARA COMPUTADOR	Mouse Vertical Ergonómico Oficina USB 5 Botones Óptico Cable.	40	$ 44.020	19	$ 1.760.800
16	45261	PADS MOUSE	MOUSE PAD LISO BORDE NEGRO	42	$ 18.044	19	$ 757.848
17	4641007	PILAS AA	Características: Pilas alcalinas de tamaño AA, con voltaje de 1.5V Presentación tipo blíster de 2 unidades	500	$ 5.760	19	$ 2.880.000
18	4641007	PILAS AAA	Características: Pilas alcalinas de tamaño AAA, con voltaje de 1.5V Presentación tipo blíster de 2 unidades	500	$ 5.760	19	$ 2.880.000
19	4516005	SACAGANCHOS	Características: saca ganchos para grapa No.24/6, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75g Material: elaborado en metal y plástico.	40	$ 4.755	19	$ 190.200
20	4492103	BISTURI	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	30	$ 5.679	19	$ 170.370
21	4514101	CALCULADORA	calculadora de oficina manual, sumadora de 12 dígitos	8	$ 200.099	19	$ 1.600.792
22	4823206	REGLAS	Material: acrílico transparente, borde biselado,	100	$ 2.857	19	$ 285.700
23	4291501	TAJALAPIZ	Tajalápiz elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño minas de 2 mm, forma de uso manual	200	$ 585	19	$ 117.000
24	4291305	TIJERAS PARA CORTAR	Material: metal plástico largo 17.5cm	50	$ 12.685	19	$ 634.250
25	4299502	GANCHO TIPO DOBLE CLIP 1 1/4 CAJA POR 12 UNIDADES	gancho doble clip de 1 1/4	300	$ 6.751	19	$ 2.025.300
26	3891207	ALMOHADILLA DACTILAR	Forma: rectangular Dimensiones: menor o igual a 30 x 50 mm Material de la carcasa en plástico.	60	$ 11.726	19	$ 703.560
27	3699008	BANDERITAS	Tamaño: menor o igual a 1" Presentación: Por paquete de 12 unidades Colores: varios	500	$ 8.587	19	$ 4.293.500
28	3891102	BOLIGRAFOS	Material: plástico Color: tinta negra Presentación: por 1 und, con tapa.	3000	$ 1.257	19	$ 3.771.000
29	3627018	BORRADOR	Características: Borrador para lápiz tipo nata Tamaño: grande	300	$ 961	19	$ 288.300

30	3215301	CAJA PARA ARCHIVO	Material: cartón corrugado Tamaño: dimensiones mayores a 30 x 20 x 20 y menores o iguales a 40 x 40 x 50 cm, Características: usada para almacenar folder colgante, de apertura cuatro tapas superiores.	3500	$ 7.812	19	$ 27.342.000
31	3692002	CINTA PEGANTE DELGADA DE 1.5 PULGADA	Material: papel de fácil desprendimiento y autoadhesiva Dimensiones: 20 mm x 20m	300	$ 9.897	19	$ 2.969.100
32	3549953	CORRECTOR LIQUIDO	Presentación: en lápiz de 9 ml Material: plástico con punta de acero	400	$ 9.712	19	$ 3.884.800
33	3270110	CUADERNO ARGOLLADO	Tamaño: 21.4x28cm (105), 1 materia, de 120 hojas Material: hojas en papel bond y pasta en cartón plastificado.	350	$ 10.807	0	$ 3.782.450
34	3891106	LAPIZ	Características: Lápiz para escritura, de forma hexagonal con borrador H.B. Material: fabricado en madera, mina negra de 2 mm y dureza No.2. Presentación caja * 144 und. *** EXCENTO DE IVA	2000	$ 1.350	0	$ 2.700.000
35	3891104	MARCADOR BORRABLE	Características: Marcador borrable, desechable, de punta biselada acrílica, para hacer líneas de aprox. 1 - 2,5 mm Capacidad: contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g,	400	$ 4.073	19	$ 1.629.200
36	3891104	MARCADOR PERMANENTE GRUESO	Características: Marcador permanente, desechable, de punta biselada acrílica, para hacer líneas de aprox.1-2,5mm Capacidad: contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g	400	$ 4.397	19	$ 1.758.800
37	3891104	MARCADOR PERMANENTE DELGADO	Características: Marcador permanente, desechable, de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,4mm Capacidad: contenido de tinta menor o igual a 2,5g.	400	$ 4.264	19	$ 1.705.600
38	3212802	PAPEL CARTA	Características: Papel bond, de 75 g/m2, para uso en fotocopiadoras, impresoras Ink jet y láser. Proceso de elaboración para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable, reciclable, excluyendo el uso de cloro elemental Color blanco Tamaño carta Presentación: por resma de 500 hojas.	2000	$ 22.693	19	$ 45.386.000

39	3212802	PAPEL OFICIO	Características: Papel bond, de 75 g/m2, para uso en fotocopiadoras, impresoras Ink jet y láser. Proceso de elaboración para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable, reciclable, excluyendo el uso de cloro elemental - Color blanco Tamaño oficio Presentación: por resma de 500 hojas	1500	$ 24.580	19	$ 36.870.000
40	3542004	PEGANTE EN BARRA	Características: Pegante en barra, Presentación de 40 g con glicerina.	350	$ 6.827	19	$ 2.389.450
41	3542004	PEGANTE TIPO LIQUIDO	Características: Pegante liquido Presentación de 225 g sin glicerina.	350	$ 8.402	19	$ 2.940.700
42	3891104	RESALTADOR	Características: Resaltador desechable de punta biselada, Elaborada en felpa acrílica, para realizar 2 tipos de trazos, Capacidad: contenido de tinta mayor a 2,5 g y menor o igual a 5 g .	600	$ 2.413	19	$ 1.447.800
43	3479025	SILICONA LIQUIDA	Silicona líquida, para todo tipo de trabajo, Pega sobre papel, tela, fomix, madera, y otros Presentación en 250 ml, con tapa	250	$ 9.839	19	$ 2.459.750
44	3219202	SOBRE MANILA OFCIO UNIDAD	material papel 90 gramos alto 33,1cm- ancho 21,9cm. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida	2000	$ 674	19	$ 1.348.000
45	3219202	SOBRE MANILA CARTA UNIDAD	material papel 90 gramos alto 27,9cm- ancho 21,7cm. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida	2000	$ 525	19	$ 1.050.000
46	3212899	TACOS DE PAPEL GRANDE 4 COLORES	Características: Taco de papel por 1 paquete de mayor a 100 y menor o igual a 300 hojas cada uno, en bond, engomado, tamaño 7*7 CM Tamaño de la hoja mayor a 8 x 8 cm, Colores fluorescentes en varios tonos.	800	$ 10.416	19	$ 8.332.800
47	3212899	TACOS DE PAPEL PEQUEÑO 4 COLORES	Características: Taco de papel por 1 paquete de mayor a 100 y menor o igual a 300 hojas cada uno, en bond, engomado TAMAÑO 3*3 CM Tamaño de la hoja menor o igual 4 x 5 cm, Colores fluorescentes en varios tonos.	800	$ 9.350	19	$ 7.480.000

48	3692002	CINTA PEGANTE ANCHA POR 3 PULGADAS DE 20 METROS	Con respaldo en acetato y adhesivo intermedio de 3 pulgadas por 20 metros	200	$ 15.270	19	$ 3.054.000
49	3542004	PEGANTE EXTRARAPIDO O PEGATODO	Pegante de extrarápido o pega loca tamaño pequeño	100	$ 7.470	19	$ 747.000
50	3699059	AMARRES PLÁSTICOS PEQUEÑOS	Amarres o abrazaderas plásticas de 15 cm	80	$ 22.483	19	$ 1.798.640
51	3699059	AMARRES PLÁSTICOS GRANDES	Amarres plásticos o abrazaderas de 25 cm	80	$ 24.925	19	$ 1.994.000
52	3219924	CINTA PARA ENMASCARAR DE 1 PULGADA	Cinta de papel tipo tirro para enmascarar de 1 pulgadas	150	$ 12.929	19	$ 1.939.350
53	3219924	CINTA PARA EMBALAR	Cinta para embalar de 2x200mts	50	$ 25.887	19	$ 1.294.350
54	3219924	CINTA EMBALAJE STRETCH FILM	Embalaje Rollo 20cm X4 x 500 mts.	5	$ 157.561	19	$ 787.805
55	3219924	CINTA PARA ENMASCARAR DE 2 PULGADAS	Cinta de papel tipo tirro para enmascarar de 2 pulgadas	80	$ 17.939	19	$ 1.435.120
56	3270108	LIBRO DE ACTAS	Características: libro de actas escritura a mano.	20	$ 35.372	19	$ 707.440
57	3270104	LIBRO DE DIARIO DE CUENTAS 8 COLUMNAS	Características: Libro de diario de cuenta y razón de 8 columnas	15	$ 49.899	19	$ 748.485
58	3899998	TABLA PLANILLERO	Tabla planillero elaborada en plástico con clip metálico	150	$ 10.640	19	$ 1.596.000
59	3891107	LÁPIZ ROJO	Lápiz de madera color rojo con borrador ***** Excento**	250	$ 1.460	0	$ 365.000
60	3891111	PORTA LAPICEROS	Portador de lapiceros de escritorio tipo vaso material metálico con separador organizador	20	$ 42.712	19	$ 854.240
61	3891109	PORTAMINAS 7 MILIMETROS	Portaminas No.07 minas de lápiz	50	$ 10.810	19	$ 540.500
62	3891113	MINAS PARA PORTAMINAS	Minas para portaminas No. 07	80	$ 4.016	19	$ 321.280
63	3891102	BOLIGRAFO PILOT ROLLER	bolígrafo tinta líquida para escritura uniforme y suave	200	$ 20.470	19	$ 4.094.000
64	3627018	BORRADOR PARA TABLERO	material plástico y felpa	80	$ 9.905	19	$ 792.400
65	3891207	CUENTA FACIL O HUMEDECEDOR DE DEDOS	humedecedor de dedos material plástico espuma	80	$ 8.830	19	$ 706.400

66	3891117	MICROPUNTA ROTULADOR GRIP TRIANGULAR PUNTA FINA 0,4MM PAQUETE POR 10 COLORES SURTIDOS	Tipo de tinta: a base de agua. Ideal para: papel. Grosor del trazo: 0.4mm. A prueba de agua. Caja x10	50	$ 47.021	19	$ 2.351.050
67	3479025	SILICONA	silicona gruesa presentación paq. X 30 und	80	$ 37.340	19	$ 2.987.200
68	3479025	PISTOLAS DE SILICONA	Pistola de silicona gruesa	30	$ 45.105	19	$ 1.353.150
						TOTAL	**$ 309.999.980**

Cordialmente,

CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ
C.C. 60.371.860 DE CÚCUTA
NIT. 60371860-
R. Legal

San José de Cúcuta, 8 de junio de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización No. 0031-2026. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA.

ITEM	CODIGO DANE	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD	UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	4299501	GANCHOS CLIPS ESTÁNDAR	caja estándar institucional X100und	500	1.313	19%	656.700
2	45290	Cable HDMI	Cable de 2,5 metros	20	18.527	19%	370.538
3	45271	Clonador de discos duros de HDD/SSD Y SSD/SSD	Clonador de discos SATA compatible con unidades HDD y SSD de 2,5" y 3,5 pulgadas	10	292.829	19%	2.928.285
4	4294415	GANCHOS CLIPS MARIPOSA	Características: gancho tipo clip mariposa, No. 2, Material: alambre metálico galvanizado, Presentación: caja por 50 unid.	500	2.477	19%	1.238.278
5	4526102	TECLADOS PARA COMPUTADOR	teclados para computador alfa numéricos con cable de conexión tipo USB	20	28.830	19%	576.603
6	45271	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	Características: Conexión USB, Capacidad de 1Tb 3.0.	20	378.005	19%	7.560.110
7	45271	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	Características: Conexión USB, Capacidad de 8Tb.	10	1.710.903	19%	17.109.025
8	45271	DISCO DURO EXTERNO EXTRAIBLE	Características: Conexión USB, Capacidad de 2Tb. 3.0	40	615.806	19%	24.632.220
9	4529001	CAMARAS WEB	cámaras para computador alta definición full HD 1080p con micrófono.	30	110.405	19%	3.312.156
10	45271	EXPANSORES DE USB	Hub Extensor USB 7 puertos con Switch Alta Velocidad 3.0	40	66.262	19%	2.650.481
11	45271	DISCOS DUROS SOLIDO	Discos Duros SSD, 1TB	40	471.680	19%	18.867.190
12	4733002	PARLANTES USB	Parlante USB	30	67.585	19%	2.027.561
13	45290	MEMORIA RAM 16GB	DDR4 16GB, formato DIMM, frecuencia/velocidad 3200 MHZ.	35	478.297	19%	16.740.378

14	45271	UNIDAD DE CD/DVD	Compatibilidad CD-ROM, CD-RW, conexión USB 3.0 compatibilidad Windows Linux.	10	120.888	19%	1.208.880
15	4526101	MOUSE PARA COMPUTADOR	Mouse Vertical Ergonómico Oficina USB 5 Botones Óptico Cable.	40	42.253	19%	1.690.107
16	45261	PADS MOUSE	MOUSE PAD LISO BORDE NEGRO	42	17.440	19%	732.474
17	4641007	PILAS AA	Características: Pilas alcalinas de tamaño AA, con voltaje de 1.5V Presentación tipo blíster de 2 unidades	500	5.568	19%	2.783.761
18	4641007	PILAS AAA	Características: Pilas alcalinas de tamaño AAA, con voltaje de 1.5V Presentación tipo blíster de 2 unidades	500	5.568	19%	2.783.761
19	4516005	SACAGANCHOS	Características: saca ganchos para grapa No.24/6, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75g Material: elaborado en metal y plástico.	40	4.547	19%	181.866
20	4492103	BISTURI	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	30	5.295	19%	158.859
21	4514101	CALCULADORA	calculadora de oficina manual, sumadora de 12 dígitos	8	193.398	19%	1.547.185
22	4823206	REGLAS	Material: acrílico transparente, borde biselado,	100	2.760	19%	276.013
23	4291501	TAJALAPIZ	Tajalápiz elaborado en metal con 1 orificio, de tamaño minas de 2 mm, forma de uso manual	200	565	19%	113.052
24	4291305	TIJERAS PARA CORTAR	Material: metal plástico largo 17.5cm	50	12.260	19%	612.995
25	4299502	GANCHO TIPO DOBLE CLIP 1 1/4 CAJA POR 12 UNIDADES	gancho doble clip de 1 1/4	300	6.524	19%	1.957.235
26	3891207	ALMOHADILLA DACTILAR	Forma: rectangular Dimensiones: menor o igual a 30 x 50 mm Material de la carcasa en plástico.	60	11.334	19%	680.013
27	3699008	BANDERITAS	Tamaño: menor o igual a 1" Presentación: Por paquete de 12 unidades Colores: varios	500	8.299	19%	4.149.648
28	3891102	BOLIGRAFOS	Material: plástico Color: tinta negra Presentación: por 1 und, con tapa.	3000	1.224	19%	3.672.296

29	3627018	BORRADOR	Características: Borrador para lápiz tipo nata Tamaño: grande	300	920	19%	275.918
30	3215301	CAJA PARA ARCHIVO	Material: cartón corrugado Tamaño: dimensiones mayores a 30 x 20 x 20 y menores o iguales a 40 x 40 x 50 cm, Características: usada para almacenar folder colgante, de apertura cuatro tapas superiores.	3500	7.496	19%	26.235.414
31	3692002	CINTA PEGANTE DELGADA DE 1.5 PULGADA	Material: papel de fácil desprendimiento y autoadhesiva Dimensiones: 20 mm x 20m	300	9.556	19%	2.866.943
32	3549953	CORRECTOR LIQUIDO	Presentación: en lápiz de 9 ml Material: plástico con punta de acero	400	9.386	19%	3.754.533
33	3270110	CUADERNO ARGOLLADO	Tamaño: 21.4x28cm (105), 1 materia, de 120 hojas Material: hojas en papel bond y pasta en cartón plastificado.	350	10.407	0%	3.642.521
34	3891106	LAPIZ	Características: Lápiz para escritura, de forma hexagonal con borrador H.B. Material: fabricado en madera, mina negra de 2 mm y dureza No.2. Presentación caja * 144 und. *** EXCENTO DE IVA	2000	1.366	0%	2.732.469
35	3891104	MARCADOR BORRABLE	Características: Marcador borrable, desechable, de punta biselada acrílica, para hacer líneas de aprox. 1 - 2,5 mm Capacidad: contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g,	400	4.123	19%	1.649.382
36	3891104	MARCADOR PERMANENTE GRUESO	Características: Marcador permanente, desechable, de punta biselada acrílica, para hacer líneas de aprox.1-2,5mm Capacidad: contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g	400	4.450	19%	1.780.065
37	3891104	MARCADOR PERMANENTE DELGADO	Características: Marcador permanente, desechable, de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,4mm Capacidad: contenido de tinta menor o igual a 2,5g.	400	4.287	19%	1.714.723

38	3212802	PAPEL CARTA	Características: Papel bond, de 75 g/m2, para uso en fotocopiadoras, impresoras Ink jet y láser. Proceso de elaboración para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable, reciclable, excluyendo el uso de cloro elemental Color blanco Tamaño carta Presentación: por resma de 500 hojas.	2000	22.325	19%	44.650.128
39	3212802	PAPEL OFICIO	Características: Papel bond, de 75 g/m2, para uso en fotocopiadoras, impresoras Ink jet y láser. Proceso de elaboración para conservar el medio ambiente mediante del aprovechamiento de una fibra responsable, reciclable, excluyendo el uso de cloro elemental - Color blanco Tamaño oficio Presentación: por resma de 500 hojas	1500	25.247	19%	37.869.941
40	3542004	PEGANTE EN BARRA	Características: Pegante en barra, Presentación de 40 g con glicerina.	350	6.910	19%	2.418.631
41	3542004	PEGANTE TIPO LIQUIDO	Características: Pegante liquido Presentación de 225 g sin glicerina.	350	8.504	19%	2.976.510
42	3891104	RESALTADOR	Características: Resaltador desechable de punta biselada, Elaborada en felpa acrílica, para realizar 2 tipos de trazos, Capacidad: contenido de tinta mayor a 2,5 g y menor o igual a 5 g .	600	2.341	19%	1.404.845
43	3479025	SILICONA LIQUIDA	Silicona líquida, para todo tipo de trabajo, Pega sobre papel, tela, fomix, madera, y otros Presentación en 250 ml, con tapa	250	9.484	19%	2.371.110
44	3219202	SOBRE MANILA OFCIO UNIDAD	material papel 90 gramos alto 33,1cm- ancho 21,9cm. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida	2000	612	19%	1.223.671
45	3219202	SOBRE MANILA CARTA UNIDAD	material papel 90 gramos alto 27,9cm- ancho 21,7cm. Ideal para la presentación de documentos, informes, trabajos en computador, trabajos a mano y hojas de vida	2000	505	19%	1.009.826

46	3212899	TACOS DE PAPEL GRANDE 4 COLORES	Características: Taco de papel por 1 paquete de mayor a 100 y menor o igual a 300 hojas cada uno, en bond, engomado, tamaño 7*7 CM Tamaño de la hoja mayor a 8 x 8 cm, Colores fluorescentes en varios tonos.	800	10.474	19%	8.379.572
47	3212899	TACOS DE PAPEL PEQUEÑO 4 COLORES	Características: Taco de papel por 1 paquete de mayor a 100 y menor o igual a 300 hojas cada uno, en bond, engomado TAMAÑO 3*3 CM Tamaño de la hoja menor o igual 4 x 5 cm, Colores fluorescentes en varios tonos.	800	9.900	19%	7.920.200
48	3692002	CINTA PEGANTE ANCHA POR 3 PULGADAS DE 20 METROS	Con respaldo en acetato y adhesivo intermedio de 3 pulgadas por 20 metros	200	15.791	19%	3.158.130
49	3542004	PEGANTE EXTRARAPIDO O PEGATODO	Pegante de extrarápido o pega loca tamaño pequeño	100	7.564	19%	756.379
50	3699059	AMARRES PLÁSTICOS PEQUEÑOS	Amarres o abrazaderas plásticas de 15 cm	80	22.761	19%	1.820.854
51	3699059	AMARRES PLÁSTICOS GRANDES	Amarres plásticos o abrazaderas de 25 cm	80	25.236	19%	2.018.859
52	3219924	CINTA PARA ENMASCARAR DE 1 PULGADA	Cinta de papel tipo tirro para enmascarar de 1 pulgadas	150	13.088	19%	1.963.220
53	3219924	CINTA PARA EMBALAR	Cinta para embalar de 2x200mts	50	26.340	19%	1.316.981
54	3219924	CINTA EMBALAJE STRETCH FILM	Embalaje Rollo 20cm X4 x 500 mts.	5	160.483	19%	802.415
55	3219924	CINTA PARA ENMASCARAR DE 2 PULGADAS	Cinta de papel tipo tirro para enmascarar de 2 pulgadas	80	17.469	19%	1.397.519
56	3270108	LIBRO DE ACTAS	Características: libro de actas escritura a mano.	20	35.807	19%	716.144
57	3270104	LIBRO DE DIARIO DE CUENTAS 8 COLUMNAS	Características: Libro de diario de cuenta y razón de 8 columnas	15	50.887	19%	763.309
58	3899998	TABLA PLANILLERO	Tabla planillero elaborada en plástico con clip metálico	150	10.836	19%	1.625.333
59	3891107	LÁPIZ ROJO	Lápiz de madera color rojo con borrador *** **Excento**	250	1.308	0%	327.106
60	3891111	PORTA LAPICEROS	Portador de lapiceros de escritorio tipo vaso material metálico con separador organizador	20	43.631	19%	872.615

61	3891109	PORTAMINAS 7 MILIMETROS	Portaminas No.07 minas de lápiz	50	10.202	19%	510.110
62	3891113	MINAS PARA PORTAMINAS	Minas para portaminas No. 07	80	4.057	19%	324.570
63	3891102	BOLIGRAFO PILOT ROLLER	bolígrafo tinta líquida para escritura uniforme y suave	200	20.790	19%	4.157.907
64	3627018	BORRADOR PARA TABLERO	material plástico y felpa	80	9.860	19%	788.836
65	3891207	CUENTA FACIL O HUMEDECEDOR DE DEDOS	humedecedor de dedos material plástico espuma	80	8.960	19%	716.778
66	3891117	MICROPUNTA ROTULADOR GRIP TRIANGULAR PUNTA FINA 0,4MM PAQUETE POR 10 COLORES SURTIDOS	Tipo de tinta: a base de agua. Ideal para: papel. Grosor del trazo: 0.4mm. A prueba de agua. Caja x10	50	46.566	19%	2.328.300
67	3479025	SILICONA	silicona gruesa presentación paq. X 30 und	80	37.878	19%	3.030.269
68	3479025	PISTOLAS DE SILICONA	Pistola de silicona gruesa	30	42.387	19%	1.271.610
TOTAL INCLUYE IMPUESTOS Y RETENCIONES							**306.761.314**

Atentamente,

GC-Y GLOBAL S.A.S.
R/L **GERMAN ARDENNIS CORREDOR YAÑEZ**
Dirección: AV 2E # 7-26 LOCAL 2
CÚCUTA 3132432363.
facturación.gc-y@hotmail.com
NIT. 901829359-6
CC. 1090374676